

# REVISTA DE REVISTAS

## INDICE

- Political Science Quarterly* (Nueva York). Vol. LXXXIV, núm. 3, sept. 1969.—Página 312.  
— — Vol. LXXXIV, núm. 4, dic. 1969.—Pág. 313.  
*Revista de Ciencia Política* (Río de Janeiro). Vol. 3, núm. 2, jun. 1969.—Pág. 314.  
— — Vol. 3, núm. 3, sep. 1969.—Pág. 315.  
— — Vol. 3, núm. 4, dic. 1969.—Pág. 316.  
*The Annals of the American Academy of Political and Social Science* (Filadelfia). Volumen 384, julio 1969.—Pág. 318.  
— — Vol. 385, sep. 1969.—Pág. 318.  
*The Journal of Politics* (Gainesville/Flo.). Vol. 31, núm. 2, mayo 1969.—Pág. 319  
— — Vol. 31, núm. 3 agosto 1969.—Pág. 321.  
*The Review of Politics* (Notre Dame/Ind.). Vol. 31, núm. 4, oct. 1969.—Pág. 323.  
*Frankfurter Hefte* (Frankfort/M.). Año 24, núm. 6, 1969.—Pág. 325.  
— — Año 24, núm. 8, 1969.—Pág. 326.  
*Bulletin of the Institute for the Study of the USSR* (Munich). Vol. XVI, núm. 7, 1969.  
Página 326.  
— — Vol. XVI, núm. 8, 1969.—Pág. 327.  
— — Vol. XVI, núm. 9, 1969.—Pág. 327.  
— — Vol. XVI, núm. 10, 1969.—Pág. 327.  
*Der Donauraum* (Viena). Año 14, núms. 1-2, 1969.—Pág. 328.  
*Einheit* (Berlín-Este). Año 24, núm. 4, 1969.—Pág. 329.  
— — Año 24, núm. 6, 1969.—Pág. 329.  
— — Año 24, núm. 8, 1969.—Pág. 329.  
— — Año 24, núms. 9-10, 1969.—Pág. 330.  
*Soviet Studies* (Glasgow). Vol. XX, núm. 4, 1969.—Pág. 330.  
*Comunidades* (Madrid). Núm. 9, sept.-dic. 1969.—Pág. 331.  
*Public Opinion Quarterly* (Nueva York). Vol. XXXIII, núm. 3, 1969.—Pág. 334.  
*Quaderni di Sociologia* (Turín). Vol. XVIII, núm. 3, jul.-sept., 1969.—Pág. 335.  
*Revista Internacional de Sociología* (Madrid). Año XXVI. núms. 103-104, jul.-dic., 1969.  
Página 336.  
*Revue de Psychologie des Peuples* (París). Año 24, núm. 3, 1969.—Pág. 336.  
— — Año 24 núm. 4, 1969.—Pág. 337.  
*Sondages* (París). Año XXXI, núms. 1-2, 1969.—Pág. 338.  
*The Sociological Review* (Keele/Staff). Vol. 17, núm. 3, nov., 1969.—Pág. 338.  
*Res Publica* (Bruselas). Núm. 2, 1969.—Pág. 339.  
— — Núm. 3, 1969.—Pág. 342.  
— — Núm. 4, 1969.—Pág. 343.  
*Revista de la Facultad de Derecho* (Maracaibo). Núm. 26, mayo-agosto 1969.—Pág. 345.  
*Studium* (Madrid). Vol. IX, fasc. 1, 1969.—Pág. 346.  
*Thought* (Nueva York). Vol. XLIV, núm. 174, 1969.—Pág. 346.  
*Verbo* (Madrid). Núm. 69, nov. 1968.—Pág. 347.

- Verbo (Madrid). Núm. 70 dic. 1968.—Pág. 348.  
 — — Núms. 71-72, enero-febrero 1969.—Pág. 349.  
 — — Núm. 73, marzo 1969.—Pág. 350.  
 — — Núm. 74, abril 1969.—Pág. 351.  
 Atlántida (Madrid). Vol. VIII, núm. 43, enero-febrero 1970.—Pág. 353.  
 Mundo Nuevo (París). Núms. 39-40, sept.-oct. 1969.—Pág. 354.  
 — — Núm. 41, nov. 1969.—Pág. 355.  
 Nuestro Tiempo (Pamplona). Núms. 181-182, julio-agosto 1969.—Pág. 357.  
 — — Núm. 183, sept. 1969.—Pág. 359.  
 Razón y Fe (Madrid). Núms. 860-861, sept. 1969.—Pág. 362.  
 — — Núm. 862, nov. 1969.—Pág. 364.  
 Revista Javeriana (Bogotá).—Núm. 356, julio 1969.—Pág. 365.  
 Sur (Buenos Aires). Núms. 316-317, enero-abril 1969.—Pág. 368.  
 — — Núm. 318, mayo-junio 1969.—Pág. 369.

## CIENCIA POLITICA

### POLITICAL SCIENCE QUARTERLY Nueva York

Vol. LXXXIV, núm. 3, septiembre de 1969.

STEVENS, Richard G.: *The New Republic in More's "Utopia"* (La nueva República en la *Utopía* de T. Moro). Páginas 387-411.

Se arguye que la *Utopía*, de Tomás Moro, fue un interesante antecedente teórico de lo que más tarde, en la época constitucionalista, habría de conocerse por «libertad religiosa». Moro distingue dos clases de religiones: la *verdadera*, que es totalmente dejada a las sectas particulares, y la *pública*, por la cual han de velar los titulares de los oficios públicos. Se esgrimen dos razones: una, positiva, y otra, negativa, para que siempre se mantenga una especie de *religión oficial* en la vida pública de un país. La positiva parte de que la salud general no puede alcanzarse sin una teoría espiritual que, fomentada por los poderes del Estado, dé calor a las relaciones entre los individuos y sus gobernantes. La negativa se basa en que prácticamente es imposible que

el Estado quede al margen de las *religiones* de sus miembros. Basta pensar para ello cómo incluso lo que constituye religión es un asunto a ser dilucidado por los Poderes públicos, así como el determinar qué parte de la religión puede considerarse asunto privado y qué otra parte es asunto público.

El autor hace votos para que la Primera Enmienda de la Constitución norteamericana se interprete a la luz de las sabias recomendaciones de Tomás Moro. Sostiene así que la expresión «separación entre Iglesia y Estado» no se lleve a su radical aplicación, al menos en lo que concierne a la «religión pública». La *Utopía* nos ofrece un punto de vista sobre las apropiadas relaciones entre *Iglesia* y *Estado*, en las cuales siempre se mantiene, por el bien de la *Nueva República*, cierta conexión y amplia colaboración.

BERGER, S.; GOURBVTCH, P.; HIGONNET, P., y KAISER, K.: *The Problem of Reform in France: The Political Ideas of Local Elites*. (El problema de la reforma en Francia: las ideas políticas de las élites locales). Págs. 436-460.

Setenta y un miembros de la *élite* política en Grenoble —tomada como modelo de la mentalidad política local fran-

cesa— fueron entrevistados en 1967 y 1968 por un grupo de profesores norteamericanos, con el fin de examinar hasta qué punto los políticos franceses eran partidarios o no de los cambios políticos. Las conclusiones, recogidas en este artículo, son realmente interesantes, aunque, a decir verdad, muchas de ellas no hacen sino confirmar lo que inteligentes profesores de la ciencia política francesa desde hace tiempo han venido manteniendo.

Vol. LXXXIV, núm. 4, diciembre de 1969.

KATEB, George: *The Majority Principle: Calhoun and his Antecedents* (El principio de la mayoría: Calhoun y sus antecedentes). Págs. 583-605.

El valor supremo, en la doctrina política del pensador decimonónico norteamericano Calhoun, es la justicia, y no el gobierno de la mayoría. Aunque la palabra no se encuentra en su famoso trabajo *A Disquisition on Government*, y la libertad y el Poder son declarados fines del Gobierno, es evidente que a lo largo de toda la obra se tiene en cuenta la justicia como último valor, a través del cual la vida política debe ser juzgada. Basándose en una justicia concebida desde un punto de vista enormemente humanitario y actual, Calhoun condena el principio mayoritario como última razón a ser aceptada en la política. Su crítica del principio mayoritario admite básicamente supuestos del tenor siguiente:

1) Todos los intereses de una nación están en un plano de unidad moral. En ningún caso puede mantenerse que los intereses de la mayoría hayan de ser más

protegidos que los de los demás. 2) Cada interés es más o menos homogéneo. El concepto de interés puede ser suficientemente precisado e identificado por la ciencia política. La justicia tiende a proteger todos los intereses, sin excepción alguna. Si se diese el caso de que algunos intereses estuvieran en tensión con la regla de la mayoría, la solución sería que únicamente pudiesen ser sacrificados determinados intereses cuando el *consensus* de la sociedad estuviera en grave peligro. Hay situaciones en que una sociedad está fundamentalmente dividida en una permanente mayoría y minoría, y la mayoría no es capaz de hacer extender sus sentimientos cívicos a la minoría. De este modo la sociedad difícilmente puede subsistir. Entonces cabe cierto sacrificio de los intereses de las minorías a fin de salvaguardar el *consensus* de la sociedad.

El antecedente más potente de la doctrina de Calhoun se encuentra en Madison: ¿En nombre de qué atacaba Madison el principio mayoritario? En el de la «justicia». La máxima preocupación del *The Federalist* la constituían los peligros que a la justicia podía acarrear el gobierno de la mayoría. Pero entiéndase bien que, tanto en Madison como en Calhoun, *justicia* significa preservación en cada hombre de lo que le es propio, mantenimiento de la propiedad de unos pocos, un cierto *status quo*, y se condena el gobierno de la mayoría precisamente por el peligro que podía acarrear a los intereses ya establecidos. Como en esa «preservación de lo que es propio» también se contiene el respeto a los derechos fundamentales y libertades individuales, ardua tarea resultará, pues, el indicar en la noción de «justicia» de Calhoun lo que había de ideo-

lógica conservadora y lo que, por el contrario, resultaba elemento indispensable para el gobierno democrático.—G. D.-LL.

## REVISTA DE CIENCIA POLITICA

Río de Janeiro

Vol. 3, núm. 2, junio 1969.

BRANDAO CAVALCANTI, Themístocles: *Política e Tecnoocracia*. Págs. 3-20.

Siguiendo a Grégoire, se señala cuál ha de ser el papel de los técnicos en la vida política: 1) Proporcionar los datos estadísticos y cuantitativos necesarios para fundamentar los razonamientos políticos e ideológicos. 2) Señalar las varias soluciones que pueden darse de un problema, teniendo en cuenta que no siempre que aquella que parece más lógica sea la más asequible. 3) Escoger con imparcialidad los problemas importantes, puesto que muchas veces la simple propuesta de solución de los mismos es ya de por sí una opción política.

Brandao se pronuncia por una actuación decidida de los técnicos en la política. Es preciso la formación de técnicos en número suficiente para soportar las responsabilidades de una infraestructura sólida en el campo administrativo, científico y profesional. Sin ese apoyo, sin esas bases no sólo cuantitativamente importantes, sino que también deben ser cualitativamente notables, no se puede hablar de un desenvolvimiento político sólido, porque lo contrario sería admitir una sociedad económicamente desarrollada con una estructura colonial (pág. 16). Se analizan algunas obras como la de Lowenstein (*Political Powell*) y Don Price (*O Governó e a Ciência*), a fin de fundamentar la tesis del autor.

BITTAR, Orlando: *O Presidente dos Estados Unidos e o contróle dos atos internacionais de sua competência*. Páginas 72-137.

Es el trabajo más documentado que hasta el presente conocíamos sobre los poderes constitucionales del Presidente de los Estados Unidos respecto a los asuntos internacionales. Se analizan históricamente las actuaciones de los diversos Presidentes en este campo. Numerosos datos y bibliografías complementan todo lo que se afirma.

El autor, sin embargo, esconde bajo la nebulosa de la confusión entre lo que es *pura descripción* y lo que, a su juicio, constituye una *tendencia acertada* su amplio trabajo. Mas por el modo de escoger la bibliografía y la imparcial elección de los textos reseñados, nos inclinamos por considerar todo el artículo como una fuerte defensa de los poderes del Presidente de los Estados Unidos —a su juicio—, «exigencia de los tiempos actuales». La verdad es que aunque se trata de una tesis respetable, a la luz de las opiniones dadas en sentido contrario por los profesores de la Universidad de Harvard, nos parece algo precipitada.

«Contra el Ejecutivo encarnado en los Monarcas absolutos —nos dice el autor, siguiendo la obra de Paul Marie Gaudemet, *Le Pouvoir Exécutif dans les Pays Occidentaux* [1966]— hiciéronse las revoluciones. Con la mística de la *volonté générale* y la soberanía popular, monopolio de la Asamblea Nacional, impusieron los hombres del 89 un Ejecutivo débil, casi hasta la degradación. Por los años 29, Wilson acusa la existencia de un *Congressional Government*. En el período entre las dos guerras mundiales se mostró la enormidad del error, y de ahí las reacciones de las dictaduras. El Estado moderno no puede prescindir

de un Gobierno poderoso que al mismo tiempo no sea una portentosa Administración. Los tiempos han cambiado. El Ejecutivo ha tomado su desquite. Ello es el curso de las instituciones políticas.»

El autor, siguiendo las monografías más importantes sobre el tema, sistematiza su trabajo distinguiendo el *treaty making power* del Presidente de Estados Unidos en sentido lato (todos los actos internacionales, *internacional agreements*) y otro estricto: los *Tratados* (los cuales solamente son válidos cuando concurre la firma del Presidente con la aprobación por dos tercios de los senadores presentes). Recoge la numerosa jurisprudencia sobre *internacional agreements*, notándose últimamente cierto intento por el Poder judicial de reducir la concepción tan amplia que se dió en años pasados.

Dentro de éstos destacan los *presidential agreements*, asumidos por el Presidente en calidad de comandante en jefe, cómo órgano supremo de la política exterior, o como ejecutor de las leyes y cabeza del Ejecutivo, y los *executive agreements* en base a la autorización dada por un *Tratado*. Para que se tenga idea del uso tan extraordinario que el Presidente ha hecho de los *executive agreements*, basta señalar que para la ejecución del Tratado del Atlántico Norte se firmaron nada menos que diez mil.

Vol: 3, núm. 3, septiembre 1969.

BRANDAO CAVALCANTI, Themístocles: O *Poder Legislativo*. Págs. 7-32.

De las grandes acusaciones esgrimidas contra el Poder legislativo destacan el relajamiento de su comportamiento y la ineficacia de sus trabajos. Es preciso, pues, la adecuada disciplina entre los miembros del Legislativo y una racional-

ización del proceso normativo. Un ejemplo de esto último lo ofrece Francia, donde la competencia del Parlamento ha quedado reducida por una conceptualización estricta de la ley, señalándose los límites exactos de las materias que han de ser tratadas por el Poder legislativo, ya en el campo de las relaciones civiles, como en el de las penales, cívicas, tributarias, financieras, administrativas y laborales. Lo no comprendido en esta área legislativa puede ser objeto de reglamentación por el Gobierno.

Una de las grandes innovaciones de la Constitución brasileña de 1967 fue el capítulo referente al proceso legislativo, que conforme al artículo 49 comprende la elaboración de enmiendas a la Constitución y sus leyes complementarias. Se da una amplia delegación legislativa, de modo que el Legislativo, más que el monopolio de lo normativo, lo que tiene es el monopolio de la política legislativa. El estudio adecuado de estas materias debe señalar las particularidades de los procesos legislativos, referidos a las enmiendas de la Constitución, leyes complementarias, leyes ordinarias, leyes delegadas, Decretos-leyes y resoluciones legislativas.

Las limitaciones constitucionales al ejercicio del Poder legislativo se regulan de modo que se ha hecho más íntima la participación del Presidente de la República en el proceso normativo. Añádase a esto la fuerte restricción que supuso a su competencia la limitación del plazo para la declaración y votación de los proyectos de ley y ampliación de los derechos de iniciativa del Poder legislativo. Termina el proceso legislativo con la participación del Ejecutivo de uno de estos tres modos: a) Por la sanción y aprobación del proyecto votado por las Cámaras. b) Por el rechazo de su aprobación o por el voto a ella opuesto dentro de diez días después de su apro-

bación. c) Por el silencio del Ejecutivo, lo cual impide la promulgación de la medida legislativa.

SALDANHA, Nelson N.: *A problemática política do Direito Público contemporâneo*. Págs. 43-55.

Envuelto en la problemática política, el llamado Derecho público permaneció por mucho tiempo desprovisto de rigores sistemáticos y terminológicos. No podría ser de otro modo, dados los cambios y las tensiones sucesivas en el área de acción del Estado y su relación con los hombres. Por ese tiempo, el Derecho de que hablaban los teóricos era de preferencia el Derecho privado, y muchos de los temas que la teoría general del Derecho cultivaba eran problemas generales de lo jurídico, enfocados desde el ángulo de lo privado. Pero poco a poco, la estructura del Estado moderno iba transformando el privatismo medieval por un creciente publicismo, donde el objetivismo se vería expresado en la versión del Estado como representación del todo. A su vez, la supremacía del Derecho a partir de la Revolución francesa significaría la estructuración del Estado desde un punto de vista jurídico no privado. Principales autores en este estudio jurídico del Estado fueron Seydel, Laband y Gerder.

Hay, desde luego, realismos y sociologismos de diversos tipos que siguen aferrados a la idea de construir el Derecho público no de un modo *propia-mente jurídico*. Es el caso de los ortodoxos soviéticos que, desde Vichinski a Pashukanis, reducen los problemas del Estado a cuestiones de *superestructura*; lo mismo sucede con la jurisprudencia sociológica y la metodología particularista de la *political research* norteamericana. Mas se trata de posiciones extremas.

Es evidente, sin embargo, que el Derecho público no puede separarse del fondo común del desenvolvimiento de las ideas políticas contemporáneas. Cuando un constitucionalista trata de sus temas, encuéntrase sujeto a una serie de alternativas sobre el modo de delimitar la materia objeto de su estudio, de modo que puede verificar las constantes históricas de su problema o intentar la proyección de un relativismo axiológico, siempre oportuno. Puede también esconderse en un tecnicismo formal, pero habrá de salir de él si quiere relacionar su trabajo y los demás que se hicieron o se hacen. En un mundo dividido por maniqueísmos ideológicos antagónicos, no satisfará al estudioso la mera descripción formal y neutral de las estructuras. El Derecho público de hoy tiene una carga de interrogaciones políticas latentes con las cuales ha de convivir.

Vol. 3, núm. 4, diciembre 1969.

BRANDAO CAVALCANTI, Themístocles: *Estructuras políticas contemporáneas*. Páginas 7-27.

Hay que distinguir netamente entre *regímenes políticos* (democracia, autocracia y democracia marxista), formas de Gobierno (Monarquía, República y Gobierno colegiado) y sistemas de Gobierno (presidencial, parlamentario y otros sistemas). Claro es que todo esto sólo puede hacerse en teoría, ya que, a juicio del autor, no existen empíricamente formas puras de régimen, gobierno o sistemas gubernamentales, sino que todo ello se da de un modo muy mezclado y múltiple en la realidad. El fenómeno político es extremadamente complejo, y en la democracia, aún más que en cualquier otro sistema, las datos a ser consultados son numerosos y muy difíciles de apreciar. Empíricamente tan sólo queda en claro

la división del mundo político actual en dos grandes sistemas; aquél en el que el Poder político viene desde arriba y aquél otro en que el Poder parte desde la misma base.

PAES DE BARROS, Silvio Fernando: *A queda de dogmas: separação de poderes - Federação*. Págs. 29-55.

La separación de poderes se considera sujeta a una gradual desaparición impuesta por nuevas exigencias, acomodaciones y equilibrios políticos. Está condenada en el mundo contemporáneo la teoría de la división de poderes como protectora de los derechos fundamentales. Hay ya nuevas técnicas de protección de libertades humanas (pág. 39).

La técnica horizontal de separación de poderes se corresponden con la federación. Esta, en último análisis, es una separación de poderes en sentido vertical. A continuación se argumenta cómo todas estas técnicas están íntimamente unidas a la democracia burguesa con el fin «de manjatar al Estado».

En el Brasil, tanto un principio como el otro se encuentran en evidente retirada. La actual Constitución los dejó de un lado. La separación de poderes consignada con cautela en la Constitución de 1946, justamente en el momento en que el sabido principio revolucionario iba dejando por todas partes mucho de su resonancia política, vióse en la nueva Constitución (1967) despojada de cualquier rigorismo, admitiéndose ampliamente la *delegación de poderes*, así como la promulgación de *Decretos con fuerza de ley* sobre asuntos relativos a la seguridad nacional y a las finanzas públicas. En lo tocante al federalismo, la nueva Constitución, a pesar de no haberlo extinguido «como sería de desear» (pág. 52), cuidóse de enflaquecerlo en sus puntos vitales. El autor recoge con verdadero

entusiasmo las palabras de Duverger de que «a la hora actual el tema de la limitación de los gobernantes es más bien un tema de la derecha. Son esencialmente partidos de derecha los que defienden los procedimientos técnicos de la limitación del Poder que vamos a estudiar ahora.»

FETSCHER, Iring: *A Idéia de participação política hoje*. Págs. 57-70.

Muchos creen que la participación política es una cuestión puramente cuantitativa dentro de la *participación electoral*. Pero no se puede llamar *participación* en el sentido *qualificativo*, que es el verdadero del término, al simple hecho de la opción por un candidato, sin que exista un conocimiento real de la persona escogida. El modelo de la democracia que nos presenta Schumpeter corresponde al de un electorado, cuyo comportamiento es despolitizado; a un electorado que en su comportamiento social está actuando con una mentalidad de consumidor (Schumpeter cree que el concepto de participación es puramente cuantitativo, una opción entre varios productos.) Mas la participación política es algo muy diferente a la elección que realiza un consumidor.

¿Qué se puede hacer para lograr una auténtica participación? La mejor solución es *concretizarla*, haciendo las elecciones cada vez más precisas, y más al alcance de su comprensión por el cuerpo electoral. En el dominio político y social, el reino de los *expertos*, que aparece como una consecuencia fatal de la división del trabajo y del progreso científico, no puede proporcionar directamente los datos precisos para que el pueblo sepa escoger adecuadamente. Hoy, como siempre, la participación efectiva está ligada a una información previa clara y fácil de ser estudiada por todo el cuerpo electoral.—G. D.-LL.

THE ANNALS OF THE AMERICAN  
ACADEMY OF POLITICAL AND SO-  
CIAL SCIENCE

Filadelfia

Volumen 384, julio 1969.

YUDKIN, Richard A.: *American Armed Strength and Its Influence* (Las fuerzas armadas norteamericanas y su influencia). Págs. 1-13.

Cuando se comparan los gastos públicos efectuados en las fuerzas armadas norteamericanas y en otros campos de la Administración pública, se suele establecer una incompatibilidad, de modo que solamente reduciendo los gastos en las fuerzas armadas es posible ampliar los efectuados en los servicios de bienestar público. A juicio del general Yudkin, este planteamiento es inexacto, puesto que la seguridad de los Estados Unidos contra las amenazas externas es una condición del desarrollo saludable del interior. «Yo no creo que debamos resolver los problemas sociales internos comparando sus gastos con los efectuados en las fuerzas armadas. El bienestar total solamente se obtiene con ambas cosas: la seguridad frente al exterior y la firmeza en la solución de los problemas internos de las necesidades domésticas válidas.»

Actualmente, las fuerzas armadas norteamericanas son capaces: 1.º, de impedir cualquier ataque nuclear sobre los Estados Unidos; 2.º, de obtener y controlar cualquier clase de crisis que surja entre otros poderes nucleares; 3.º, de asegurar la propia sobrevivencia aunque ocurra una guerra nuclear, y 4.º, de promover la paz en el exterior y proteger los intereses de los Estados Unidos.

YOUNG, Kenneth T.: *Asia and America at the Crossroads* (Asia y Norteamérica en la encrucijada). Págs. 53-65.

Las nuevas políticas que surgen en los países asiáticos traerán, sin duda, un nuevo renacer de las prerrogativas de Asia, un renacimiento del «estilo asiático» y un retorno a las básicas realidades de ese continente. Este «estilo» se traduce, respecto a las cuestiones políticas, en síntesis, solidaridad, pragmatismo y diplomacia pluralista. Ninguna nación podrá dictar los destinos de esta nueva Asia. Por eso, la política exterior norteamericana debe cambiar. Debemos reducir —señala el autor— nuestra creciente y demasiado visible presencia en ese continente. La cuestión crucial es cómo conseguir que Asia y Norteamérica lleguen en direcciones similares y diferentes a un mismo resultado y exista, entre ellas, una buena camaradería. Según Young, para lograr esto, ambos continente, el americano y el asiático, deberían colocar sus ojos en la sabiduría de sus antiguas tradiciones.

Vol. 385, septiembre 1969.

*Evaluating the War on Poverty* (Valoración de la lucha contra la pobreza en Estados Unidos).

En agosto de 1964, el Presidente de los Estados Unidos firmó una «Economic Opportunity Act» declarando que era «el paso obligado del compromiso de una gran nación con el fin de arrancar de raíz la pobreza de su pueblo». A partir de entonces comenzó en la Administración pública en todos los Estados Unidos la «guerra contra la pobreza». El presente número de *The Annals* analiza los efectos y las consecuencias de esa lu-

cha; sobre el particular son destacables los trabajos de Davinson sobre el «Federalismo creativo», considerado como una directa coordinación entre el Gobierno federal y los locales, en el esfuerzo contra la pobreza; el trabajo sobre «Máxima factible participación», de Rubin, resaltando la necesidad de que sean las mismas personas interesadas las que más se preocupen por la ejecución del programa antipobreza, y el artículo de Kravitz y Kolodner sobre los efectos de la acción comunitaria central en todos estos programas.

Existen otros varios artículos, de los cuales destaca el siguiente:

FERMAN, Louis A.: *Some Perspectives on Evaluating Social Welfare Programs* (Algunas perspectivas sobre la evaluación de los programas del bienestar social). Págs. 143-156.

Traza el autor unas líneas muy acertadas a fin de que todo aquel que analice los resultados de la acción emprendida por la Administración pública norteamericana en la lucha contra la pobreza sepa tener un método adecuado. Según el autor, toda evaluación tiene un doble proceso dimensional: la dimensión de investigación lógica y aquella otra que tiene en cuenta la misma situación social que envuelve a las personas evaluantes; los patrocinadores de la evaluación y las personas que ocupan cargos en los organismos, objeto en sus actividades de una apreciación crítica. Este segundo tipo de evaluación parece ser mucho más completo. A pesar de todo los resultados de esta evaluación no se deben considerar libres de toda «ideología»; ellos, en el fondo, pretenden o bien afirmar ciertos *status* o bien justificar alguna decisión o resultado de un cambio en los efectos del programa. Por ello, difícilmente puede permanecer el evaluador neutral po-

líticamente. Quizá sea éste uno de los principales motivos por los que muchos investigadores prefieren hacer la evaluación de un modo muy poco preciso y ambiguo, o bien se abstienen de dar juicios de conjunto.—G. D.-LL.

### THE JOURNAL OF POLITICS

Gainesville. (Florida)

Vol. 31, núm. 2, mayo 1969.

HANSEN, G. Eric: *Intellect and Power: Some Notes on the Intellectual as a Political Type* (Intelecto y poder: algunas notas sobre el intelectual como tipo político). Págs. 311-328.

Las definiciones que se han dado hasta el presente del intelectual, por ser demasiado amplias, no satisfacen a Hansen. Así, cuando M. Lipset define al intelectual como «aquél que crea, distribuye y aplica cultura, esto es, el mundo simbólico del hombre, incluyendo arte, ciencia y religión», o cuando R. Niebuhr define a los intelectuales como «aquellos que son activos profesional y vocacionalmente en la Iglesia, en las escuelas, en el periodismo y en las artes», prácticamente supone incluir entre los intelectuales cualquier tipo de personas que se haya destacado en la vida cultural o política. No hace falta decir lo vacío que resultan definiciones de tal naturaleza.

Para Hansen, el intelectual es aquel que tiende a *manipular e interiorizar el mundo simbólico, antes que el material, como un principal medio de auto-afirmación ontológica*. De acuerdo con esto, quedan excluidos del grupo de los intelectuales todas aquellas personas que únicamente se han destacado en cuestiones de aplicación de ideas, sin que las hubiesen creado. Por ejemplo: por muy inteligente que fuese Churchill, fundamentalmente no era un tipo intelectual. Chur-

chill era un hombre que prefería moverse y encontrarse en el mundo, acusarlo y dominarlo. En una palabra: *actuar y manipular* el mundo externo. El prefería *hacer historia* y escribirla sólo durante los períodos de obligada quietud, períodos en que se alejaba de la *acción*. Por el contrario, Sartre es el auténtico tipo de intelectual, ya que como una autoafirmación de su propia personalidad ha dado los más tentativos pasos a fin de comprender el mundo y de mantener compromisos teóricos, emocionales e ideológicos en la política, sin que ello suponga un deseo de intervención en la vida pública de un determinado país.

Considerándose que las funciones que cumplen los intelectuales en la sociedad son tan importantes como las que pudieran realizar los políticos, es preciso que los poderes públicos hagan todo lo posible para fomentar el surgimiento de intelectuales. No se olvide que los mayores cambios revolucionarios que se han sucedido en la Historia, en los últimos cinco siglos, no pueden ser descritos sino en términos de emergencia dinámica de grupos, de intelectuales en conflicto con la sociedad existente. Solamente cuando un significativo número de intelectuales se desprendieron por completo de las ideas sociales existentes es cuando se produjo un real movimiento de cambios en Occidente. La misma noción del progreso deriva en gran parte de la separación entre intelecto y poder. En las sociedades tradicionales se dan por supuesto también transformaciones, pero ellas no son revolucionarias hasta que una sustancial reacción de la *élite* intelectual se separa del orden social tradicional desacreditado, dando forma y dirección a un nuevo esquema político. El autor hace votos para que siempre exista una separación tajante entre quienes detentan el Poder y los intelectuales, ya que de este conflicto surgen las ideas más progresistas para el bien de la Humanidad. El encuadra-

miento de los intelectuales en la máquina burocrática del Estado sería nefasto. En este orden de cosas se recuerda cómo se han señalado últimamente por numerosos autores los peligros de una creciente alianza entre *Gobierno y Universidad*. Uno de los mayores problemas que han de presentarse a las sociedades occidentales ha de ser, sin duda, la problemática de mantener la tensión crítica entre el intelectual y el Poder, eje de la civilización moderna.

BROWN, Bernard E.: *Elite Attitudes and Political Legitimacy in France* (Actitud de la *élite* y legitimidad política en Francia). Págs. 420-442.

En el verano de 1964 un equipo de científicos políticos americanos llevó a cabo una encuesta sobre las opiniones de las *élites* políticas en Francia y Alemania. Este artículo resume las conclusiones de uno de los aspectos de la encuesta referente a Francia: el problema de la legitimidad política del régimen actualmente existente en ese país. La muestra está basada en una serie de personalidades y líderes del mundo político francés, en sus más diversas tendencias ideológicas.

Los resultados de la investigación llevaron a la conclusión de que a pesar de los seis años de experiencia con un «Ejecutivo fuerte», la consolidación del régimen estaba muy lejos. Todas las históricas divisiones dentro del cuerpo político concernientes a la forma del Estado continuaban manifestándose. De aquellos de la muestra no afiliados con el UNR, sólo cuatro aprobaban totalmente las instituciones creadas en 1958. Y, aun así, estos cuatro no estaban de acuerdo sobre los papeles políticos a ser desempeñados por el *Presidente* y por el *Primer Ministro*.

No había objeciones profundas contra

el régimen presidencial salvo por la izquierda. Así se recordaba que el mejor régimen democrático era aquél en que una Asamblea representativa soberana tenía todo el Poder y ante la cual el Gobierno es responsable; que en Francia el sistema presidencial ha terminado siempre en el Gobierno personal; que una básica diferencia entre elección presidencial y parlamentaria estribaba en los distintos papeles que desempeñan en ellas los partidos políticos. Los partidos juegan un fundamental papel en la elección del diputado, pero no en la elección de un Presidente. La divergencia, a medida que se sucedían las entrevistas, se hacía más patente. Los autores pusieron de manifiesto el básico problema del *consensus* en Francia: falta de un mayor sentido de la solidaridad entre los grupos sociales y políticos. En principio no hay objeción de fondo a entregar el Poder a un Presidente electo popularmente; pero temores surgen de todas partes: temor, por parte de los negociantes, a que el candidato del frente popular pudiese ganar una elección presidencial y destruir el sistema social existente; temor, por parte de la izquierda, a que el candidato nacionalista consiga soporte de las clases trabajadoras y entonces pueda producirse un debilitamiento de los partidos de izquierda a perpetuidad. Se dice que «las mejores instituciones políticas son aquellas en que todo el mundo está de acuerdo», pero en Francia sería mejor decir que las mejores instituciones son aquellas que dividen menos al país, y ello parece más fácil lograrlo a través de una Asamblea representativa que de un independiente Ejecutivo.

Cuando los científicos norteamericanos citados intentaron desentrañar el sentido del término «despolitización» en lo que respecta a la *élite* francesa, observaron que aunque se estaba produciendo una cierta disolución de las ideologías políticas, los entrevistados eran reacios a

reconocerlo. Todo está cambiando en la sociedad francesa: la Empresa familiar cede el lugar a la corporación gigante; la Universidad está abierta a las masas; la televisión reemplaza a los periódicos como principal fuente de información política; el nivel de vida sube vertiginosamente y la movilidad social ha tenido un gran incremento. Todos los entrevistados creyeron realmente que estas enormes transformaciones económicas tendrían un evidente impacto sobre los políticos; mas no estaban de acuerdo sobre cuál sería la naturaleza de las consecuencias en el próximo futuro. Si los asuntos políticos nuevos serían de una naturaleza pragmática o continuarían siendo un reflejo de las ideologías antagónicas, esto era cuestión de las más diversas controversias.

El lector se asombrará de los resultados de la investigación llevada a cabo por los profesores norteamericanos. Con la subida al poder del nuevo Presidente de la República, cabe preguntarse si sus conclusiones siguen aún vigentes. Por lo menos, la opinión que sustentaba una íntima unión entre De Gaulle y la V República no podría seguir sustentándose.

Vol. 31, núm. 3, agosto 1969.

MEDDING, Peter Y.: "Elitist" Democracy: An Unsuccessful Critique of a Misunderstood Theory (Democracia elitista: una crítica fracasada sobre una teoría incomprensible). Págs. 641-654.

Se intenta defender a los «behavioral political scientists» frente a los ataques que últimamente les han dirigido los partidarios de la teoría «clásica» democrática. Así, en la parte primera se argumenta, frente a los «clásicos», que el principio democrático representativo no se ha puesto en peligro por la continua ampliación de la «participación po-

pular»; en la segunda, que el ataque de los «empiristas» sobre los «clásicos», basándose en que éstos en el fondo son «elitistas», está bien fundado mientras persista en las teorías de éstos la confusión entre lo valorativo y lo simplemente explicativo; en la parte tercera, que al contrario de lo que generalmente se cree, los «empiristas» no prescriben una apatía política en las masas como medio deseable de proteger la democracia. Ellos sostienen en verdad que la participación popular y la institucionalizada opinión de las masas unidas en un liderazgo político son fundamentales para la dinámica política, aunque ello podría llevar consigo cierta quiebra de los principios democráticos occidentales.

Las conclusiones del autor se centran en la falta de comprensión por los teóricos «clásicos» de las teorías políticas empiristas, justamente por saber descubrir en ellas lo que pertenece al mundo estricto de la realidad a quello otro propio del reino de valores. Sin embargo de ello, en muchos de los teóricos «clásicos» esto no se da. Así, pues, en Dahl, cuando expone la «eficiencia» del sistema norteamericano político, capaz de reforzar los acuerdos, fomentar la moderación y mantener la «paz social» a través de muy difíciles circunstancias, nos encontraremos ante una explicación normativa «a condición de que los acuerdos, la moderación y la paz social sean considerados como valores».

THOMPSON, Kirk: *Constitutional Theory and Political Action* (Teoría constitucional y acción política). Págs. 655-681.

Se considera deficiente la teoría constitucional moderna en cuanto que es incapaz de dar una explicación acertada de la acción política. Los constitucionalistas dedican todos sus afanes al concepto de «orden», incluso a expensas de la acción,

por lo cual resulta que sus análisis son insuficientes respecto a la actividad política innovadora, especialmente en lo referente a los cambios de liderazgo o a las variables en la participación de los ciudadanos. Quizá todo ello se deba a que los constitucionalistas siempre han considerado la libertad de un modo muy estricto; algo así como una cuestión meramente privada o socio-económica, omitiéndose los aspectos públicos de la libertad política que están íntimamente unidos al concepto de acción. Ya desde Montesquieu se observa cómo aunque se hable de dos clases de libertad, una en «relación con la Constitución» y otra «en relación con los demás ciudadanos», ambas son «negativas», puesto que su mayor preocupación estriba en evitar las interferencias del Poder del Estado en las esferas de los particulares. Pudiera pensarse que alguno de esos dos aspectos se referiría a la participación y acción política. No hay tal. La primera protege a los ciudadanos contra las interferencias del Poder político; la segunda (otra versión de la libertad negativa) consiste en un sentido de seguridad, de *status* legal frente a los Tribunales civiles y penales. Todo esto es una concepción inadecuada de la libertad política, porque la aleja completamente del campo público. Lejos, pues, de presentar los constitucionalistas una reconciliación entre orden y libertad, se minimizan las posibilidades de la «acción contingente» y se pretende valorar al orden más que a la libertad.

TOMASSON, Richard F.: *The Extraordinary Success of the Swedish Social Democrats* (El éxito extraordinario de los socialdemócratas suecos). Páginas 772-798.

El partido social-demócrata sueco, en un espacio corto de tiempo —a partir de

sus comienzos entre 1880 y 1890 hasta el presente—, ha creado, sin duda, en toda la Europa occidental, el movimiento socialista de mayor éxito. Su victoria mayoritaria en septiembre de 1968 significa que el partido puede contar con el Poder al menos hasta las elecciones de 1972, lo cual supondría la permanencia por más de cuarenta años.

Es particularmente destacable, en el desarrollo del partido, su realismo, manifestado principalmente en la continua habilidad de sus líderes y seguidores, modificando los programas de modo que siempre se logre el crecimiento del partido en número y poder. En otras palabras, la socialdemocracia sueca ha sabido dejar a un lado la ideología e inclinarse en todo momento por las soluciones pragmáticas. Claro está que existen otros muchísimos factores externos que han colaborado al éxito de su política; entre ellos la falta de divisiones entre las clases trabajadoras, el desarrollo acelerado industrial a partir de 1930 y las moderadas relaciones entre el movimiento sindical y el partido. Recordemos respecto a esto último que aunque dichas relaciones se mantienen paralelas, sin embargo tanto los Sindicatos como el partido mantienen siempre su propia identidad y autonomía organizativa. Pocos líderes de los Sindicatos han servido en el Gobierno. Incluso las Uniones Sindicales no están representadas como tales en el partido, manteniendo conexiones con éste a nivel nacional muy informales y no oficiales.

Amplio y documentado artículo es el presente, el cual puede considerarse como un buen punto de partida para el estudio de la democracia sueca, tan de moda de estos últimos años.—G. D.-LL. D.-LL.

## THE REVIEW OF POLITICS

Notre Dame (Indiana)

Vol. 31, núm. 4, octubre 1969.

EIDELBERG, Paul: *The Temptation of Herbert Marcuse* (La tentación de Herbert Marcuse). Págs. 442-458.

El trabajo se divide en cuatro partes: en la primera se estudia la crítica triple que ha hecho Marcuse a la sociedad norteamericana. En la segunda se reconstruyen los fundamentos filosóficos en los cuales esta crítica se basa: un historicismo «psicologizado». Luego se examina brevemente la alternativa que se ofrece a la sociedad norteamericana a través de una utopía erótica. Por último, se exponen los medios más adecuados para poner esa utopía en existencia: un establecimiento académico politizado.

¿Qué significa «represiva tolerancia» como nota principal de la sociedad yanqui, según Marcuse? Como puede observarse en sus obras, esta represiva tolerancia puede ser económica, política o académica. La económica es consecuencia de la publicidad y de la existencia de «falsas» necesidades y la carencia de «verdaderas necesidades». El mundo moderno hace que las auténticas necesidades no sean satisfechas, y, por tanto, aunque se dé una tolerancia en el mundo económico, los hombres se encuentran reprimidos en la satisfacción de las verdaderas necesidades. A juicio del autor, esta idea es un extremismo de la idea comunista de «a cada cual según sus necesidades», de modo que viene a transformarse en «a cada cual lo que él pida o demande». Esto significaría que el sistema económico debe tener capacidad suficiente para satisfacer todas las demandas de los individuos por caprichosas que fuesen. La tolerancia represiva económica tiene como fin, pues, una meta utó-

pica. Por otra parte, Marcuse habla de «tolerancia represiva política» para hacer referencia a la política dominada por una masiva y conservativa mayoría, que reduce los grupos minoritarios en los Estados Unidos a la impotencia. Según Marcuse, el genuino debate político presupone que el lenguaje sea abierto; que el pueblo sea capaz de deliberar y escoger las bases del conocimiento; que ellos tengan acceso a la información; que su evaluación sea el resultado de un *autónomo* pensamiento. En definitiva, lo que se pretende es que cualquier deseo de tipo político sea satisfecho y que puedan cambiar las estructuras siempre que así se quiera; en otras palabras, como dice Marcuse, debemos vivir en una «polimorfa» sociedad. Obsérvense las relaciones que existen entre la utopía del mundo económico (a cada cual lo que él quiera) y la del mundo político (la política, según uno quiera). Por último, la más extensiva crítica de Marcuse se dirige al «establecimiento académico». Considera que la represión de los instintos comienza en los mismos establecimientos escolares y especialmente en los dedicados a los estudiantes universitarios. Dirige sus críticas contra el positivismo y todos sus retoños; contra el *behavioralismo* asociado con las ciencias sociales; contra el *análisis lingüístico*. Según Marcuse, el positivismo está socavando cualquier tipo de deseo auténtico para llevar a cabo cambios radicales. A juicio del autor, las críticas de Marcuse contra el positivismo están basadas en un historicismo de los valores *radicales*, ya que mientras el positivismo se conforma con considerar algunos valores válidos, según la época histórica determinada, sin embargo, Marcuse lleva a sus últimos extremos la relatividad de los valores en su forma absoluta. Estamos en una sociedad poliforma que, a diferencia de cualquier otro tipo de sociedad, carece virtualmente de «fijas» instituciones políticas.

McLELLAN, David: *Marx's View of the Unalienated Society* (La visión de Marx de una sociedad no-alienada). Páginas 459-465.

El pequeño artículo tiene una aportación interesante sobre el pensamiento de Marx, pues, frente a lo generalmente sostenido, Marx también formuló algunos aspectos positivos de cómo sería la sociedad sin el trabajo alienado. Tales visiones se contienen en una serie de notas sobre J. Mill escritas por Marx en el verano de 1844. Completando sus *Paris Manuscripts*, en que formulaba únicamente críticas al trabajo en la sociedad alienada del capitalismo, Marx formula ahora las ventajas que llevaría consigo una no-alienación. Estas son las siguientes: 1. En el producto se encontraría objetivado «mi individualidad» y «su peculiaridad». 2. En el uso de mi producto del trabajo yo tendría un gran placer al ver que he logrado satisfacer una necesidad humana. 3. Gracias al uso del producto de mi trabajo por otros, yo me doy cuenta de que estoy presente en el pensamiento y soy amado por otros. 4. Si todo esto es así, también lo es que, con mi propia actividad, estoy realizando mi propia esencia, mi esencia humana y comunitaria.

En la sociedad donde no impere la alienación, el producto del trabajo humano guardará siempre una «directa y personal conexión con el productor». «La misma actividad de su trabajo lo hará capaz de disfrutar de su propia personalidad y desarrollar su capacidad natural así como sus fines espirituales.»

Las cuatro características señaladas presentan una ideal relación del hombre a su producto, y de los hombres entre sí a través del producto. Ellas ofrecen una visión de la naturaleza humana que no consiste en algo inherente a cada miembro de la especie, sino en algo en rela-

ción con otros miembros. Justamente este ideal de la concepción de una sociedad —concluye McLellan— en la cual cada persona satisface las necesidades de sus semejantes de acuerdo a una ley con un considerable elemento romántico en su contenido, es el que tiene presente Marx cuando efectúa su crítica demoleadora de la *alienación* existente en la sociedad capitalista.

MASSEY, Hector J.: *Lord Acton's Theory of Nationality* (Teoría de la nacionalidad de Lord Acton). Págs. 495-508.

«Es más fácil encontrar gente que pueda gobernarse a sí mismo —nos dice Acton— que gente para ser gobernada por otros.» Esta ha sido siempre la intuición fundamental de Acton. Cuando menos gobierno de «otros», mayor progreso y aumento de la responsabilidad de los individuos. Pero obsérvese que a pesar de su énfasis sobre la libertad individual, Acton se distinguía, marcadamente, de los utilitarios, ya que él entendió la sociedad no como un agregado de individuos, cada uno de los cuales persiguiendo su propia felicidad, sino como un organismo en el cual hay un crecimiento ordenado así como una gran diversidad. El autor no comprende cómo Acton, habiéndose preocupado por un punto de vista pluralista de la sociedad, era, sin embargo, un gran devoto de las teorías orgánicas del Estado.

Las críticas que dirigió Acton a Mazzini le parecen exageradas, ya que, como se recordará, Mazzini nunca consideró al nacionalismo como un gran enemigo de los derechos individuales, ni como un obstáculo a la futura unidad de Europa. Su concepción sobre el federalismo no era tan precisa como pudiera suponerse por su constante repetición y aceptación. El federalismo, para Acton es un medio para un fin: la dispersión de la auto-

ridad. De lo contrario la democracia estaría afligida por un Poder absoluto. La división del Poder, que es el corazón del federalismo, no sólo significaría un Gobierno más humano, sino que permitiría que «diferentes naciones, religiones y épocas de civilización coexistan en armonía».

Aunque algo paradójica y no muy imparcial, la teoría de la multinacionalidad de Acton es actualmente válida. Ella proporciona no sólo las bases para un arreglo interno del Estado más aceptable sino para una relación externa más viable. Las sociedades pluralistas son las que mejor están dispuestas a la creación de organizaciones internas y comunidades que pudiesen trascender los estrechos límites del nacionalismo. Ella ofrece la mejor solución de recambio a la desprestigiada soberanía del Estado. La desconfianza de Acton respecto al poder del Estado nacional, culpable de la mayoría de las actuaciones bélicas de la Historia, tenía su justificación en la violencia y virtual anarquía de las relaciones internacionales del siglo pasado.—G. D.-LL.

## POLITICA EUROPEA

### FRANKFURTER HEFTE

Francfort/M.

Año 24, núm. 6, 1969.

KOPPE, Karlheinz; MOZER, Alfred; SPINELLI, Altiero, y KOGON, Eugen: *Erneuerung, Stillstand oder Preisgabe der Europa-Politik* (Regeneración, paralización o abandono de la política europea). Págs. 399-410.

Estos autores reaccionan al artículo que Jürgen Schilling publicó en el número de abril de esta revista, titulado

«Der Euro-Staat - noch immer die richtige Alternative für die Bundesrepublik?», recogido en el número 167 de REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, páginas 335-336. Las reacciones:

1. Koppe: El actual estancamiento de la política europea de integración no implica la necesidad de elegir alternativas nacional-estatales. Hay que volver al Plan Schuman para que el potencial económico de la RFA, asimismo su peso político, encuentren su sitio adecuado dentro de la comunidad europeo-occidental y más tarde europea.

2. Mozer: Desde el punto de vista económico y social no le interesa a este autor un convenio laboral con el grupo Philips holandés, sino con el grupo Philips europeo. El movimiento obrero salió del internacionalismo y se detuvo en el plano nacional —ha de romper con esta práctica y pasar al campo internacional—. Restauración no es una perspectiva.

3. Spinelli: El problema alemán es un asunto que puede ser solucionado prescindiendo de factores nacionales o nacionalistas. Una integración europea no priva, en realidad, a la RFA de su libertad de acción. La política europea de la RFA ha de librarse ya de una vez de las aguas turbias que le proporcionan otros países.

Año 24, núm. 8, 1969.

FÉJTÖ, François: *Die Krise des marxistischen Internationalismus* (La crisis del internacionalismo marxista). Páginas 549-562.

Mientras Moscú siga oponiéndose a la emancipación de los partidos comunistas y revolucionarios o a las tendencias introducidas por Dubcek, que quería dar al socialismo una faz humana, mientras continúe combatiendo los intentos de introducción en su sistema de

elementos espontáneos y pluralistas, empuja cada vez más a sus aliados hacia el estado de desesperación, obligándolos, por decirlo así, a separarse respecto del mismo.

Es poco probable que el comunismo soviético vuelva a encontrar un eco favorable entre las juventudes y los intelectuales o incluso entre los obreros si continúa condenando las tendencias de su propia generación.—S. G.

## POLITICA SOVIETICA

### BULLETIN OF THE INSTITUTE FOR THE STUDY OF THE USSR

Munich

Vol. XVI, núm. 7, 1969.

STOLTE, Stefan C.: *Communist Polycentrism and the Conferences in Belgrade, Peking and Moscow* (Policentrismo comunista y Conferencias de Belgrado, Pekín y Moscú). Págs. 3-19.

Las distintas Conferencias comunistas celebradas hasta el verano de 1969 en Belgrado, Pekín y Moscú evidencian la situación de policentrismo en el movimiento internacional comunista. No es que se trate de tres centros, según el lugar de celebración de estas Conferencias, sino que más exacto sería decir que existen otros tantos, si nos fijamos en las tendencias provenientes de Bucarest, La Habana o entre los comunistas de Italia.

Dentro de estas corrientes existen sub-tendencias de los más diversos colores de policentrismo. No obstante, sería erróneo afirmar que el policentrismo ha ya triunfado y que, por tanto, el movimiento comunista mundial esté en un

estado de descomposición, aunque sí es preciso indicar que el centro moscovita hará todo lo posible para que no se dé tal caso. Para este fin dispone de las Fuerzas Armadas, siempre alerta, con el fin de intervenir cuando fuera y donde fuese necesario.

Vol. XVI, núm. 8, 1969.

DAVLETSHIM, T.: *Limited Sovereignty: The Soviet Claim to Intervene in the Defense of Socialism* (Soberanía ilimitada: Argumentación soviética en pro de la intervención en defensa del socialismo). Págs. 3-9.

Después de la invasión de Checoslovaquia los ideólogos e internacionalistas soviéticos elaboraron un concepto de la soberanía limitada dentro del bloque soviético-socialista. Concepción que trae sus fundamentaciones «históricas» en la existencia de la Unión Soviética frente a los pueblos que la componen. Tratándose, por ejemplo, de la lucha anti-imperialista, todos los Estados de su órbita habrán de someterse al imperativo del internacionalismo proletario, defensor de la causa socialista. La U. R. S. S., en virtud de ser la primera potencia socialista, teóricamente debe la tutela de los intereses de los demás Estados que formen parte de su sistema.

De ahí la limitación de la soberanía de otros Estados. Sin embargo, desde el punto de vista legal, esta argumentación es insostenible. Ni la Carta de la O. N. U., ni otras normas de Derecho internacional, tampoco Tratados bi o multilaterales firmados por el Gobierno soviético aprueban la actitud soviética. El marxismo no es reconocido como principio universal de Derecho internacional.

Vol. XVI, núm. 9, 1969.

PAVLOV, K.: *The Future of Mao's China. I.* (El futuro de la China de Mao. I). Páginas 3-15.

El proceso centrífugo iniciado en el movimiento internacional comunista poco después de la muerte de Stalin terminaba en China en 1967, al inicio de manifestarse serias discrepancias ideológicas entre Pekín y Moscú. La «gran revolución cultural» pretendía resolver el problema existente, claro está, a su manera, y cayó en su propia trampa. Tras más de dos años de luchas intestinas, la China de Mao vuelve poco a poco a la normalidad.

La «revolución cultural» no era tan sólo una «purga» o lucha por el Poder dentro del Partido, sino que en ella intervenían factores de política exterior y especialmente en cuanto a las relaciones con la U. R. S. S., que, a pesar de haberse terminado oficialmente, no confía en los maoístas. Cabe destacar: Mao no consiguió atraerse a la nueva generación de estudiantes; tampoco a los intelectuales. Por tanto, una vez más, su poder y el porvenir de China inevitablemente residen en la fuerza del proletariado y del campesinado.

Vol. XVI, núm. 10, 1969.

PENNAR, Jaan: *The Arabs, Marxism and Moscow: An Historical Survey* (Los árabes, el marxismo y Moscú: Una ojeada histórica). Págs. 16-30.

El marxismo desconoce este problema, y si Lenin habla de un general movimiento nacional de liberación, no se refiere particularmente a los pueblos árabes. Estos son objeto de posteriores consideraciones de parte de los ideólogos

soviéticos, y hay que admitir que desde hace ya tiempo prestan una considerable atención al mundo árabe. Ya por el hecho de que la propia U. R. S. S. tiene un Oriente Medio dentro de sus fronteras: en el Asia Central y en el Cáucaso.

Ejemplo: es difícil que el Turkestán soviético esté dispuesto a cambiar los *pieds noirs* por los *pieds rouges*. Es un problema grave para la política exterior soviética, y aunque el Kremlin insistirá en convertirse en una de las principales potencias del Oriente Medio y en su propio seno, su política está lejos de coincidir con los objetivos políticos de los países árabes. Todo indica que el concepto árabe del socialismo difiere sustancialmente del de los soviéticos.— S. G.

#### DER DONAURAUM

Viena

Año 14, núms. 1-2, 1969.

RÉVÉSZ, László: "*Friedliche Koexistenz*" und *Weltrevolution* («Coexistencia pacífica» y revolución mundial). Páginas 1-11.

Cuando se quiere estudiar la política exterior soviética, sobre todo en sus aspectos ideológicos y teóricos, es preciso acudir al concepto marxista-leninista de la política que, en tal caso, es la regulación de las relaciones entre las clases, por un lado, o entre ellas y el Estado, por otro. Política es, por tanto, un instrumento de la lucha de clases. La política interior comprende la lucha de clases dentro de un Estado y la política exterior a nivel internacional o interestatal. Es decir, la política exterior es la prolongación de la política interior a

nivel internacional, ya que la lucha de clases es internacional e indivisible.

Teoría y práctica van siempre juntas y todos los partidos comunistas han de tener este hecho en cuenta al desarrollar su política. La política interior y exterior son una sola cosa. De otra manera sería imposible implantar la revolución a escala mundial. Por eso, la coexistencia pacífica es una forma determinada de la lucha de clases a escala mundial.

BRACHT, Hans Werner: *Die "friedliche Koexistenz" nach moderner sowjetischer Völkerrechtslehre* (La «coexistencia pacífica» según la moderna teoría soviética de Derecho internacional). Páginas 12-22.

Todos los fenómenos del comunismo brotan de la ideología marxista-leninista, cuya íntima relación con la teoría del Derecho internacional determina el curso de la política exterior.

Según la concepción soviética, existen tres formas de Derecho internacional:

1. El Derecho internacional general con sus principios y normas generalmente reconocidos y aceptados. Es el actual Derecho internacional, que obliga a todos los Estados. Ejemplo: Carta de la O. N. U.
2. El Derecho internacional burgués y capitalista; el Derecho internacional del pasado, cuyos principios y normas no son reconocidos por la U. R. S. S. Ejemplo: el Derecho colonial. Pertenecen a esta categoría también todas las regulaciones jurídico-internacionales que existen entre Estados capitalistas-burgueses, como son Alianzas militares y económico-occidentales.
3. El Derecho internacional socialista. Único Derecho internacional del futuro, que nace y rige, en primer lugar, a través de las comunicaciones jurídicas entre los Estados socialistas. Ejemplo: Alianzas

militares y económicas comunistas. Dentro de este marco caen asimismo aquellos principios y normas que bajo la influencia soviética fueron incorporados ya al Derecho internacional general: responsabilidad internacional para el Estado que ha cometido un acto de agresión.— S. G.

## EINHEIT

Berlín-Este

Año 24, núm. 4, 1969.

GABLER, Klaus: *Die Sowjetunion auf dem Wege Lenins* (La U. R. S. S. por el camino de Lenin). Págs. 403-416.

En 1970, los «trabajadores de todos los países celebran el centenario del nacimiento de Lenin». Por esta razón, tanto los amigos como los enemigos mirarán hacia el Kremlin, porque las ideas de Lenin constituyen la prolongación de la obra revolucionaria de Marx y Engels, precisamente, en la Unión Soviética, por haberse dado en ella una constante renovación de la sociedad humana bajo la dirección del proletariado y del PCUS en todas sus formas existenciales.

Así, el leninismo —el marxismo de la época presente— puede remozar la prueba, como base teórica para la provocación de la gran revolución socialista de octubre, en relación con la construcción del socialismo. Sobre estos presupuestos es posible efectuar el actual y el ulterior desarrollo hacia el comunismo. Buena prueba de ello pueden ser los éxitos no solamente de la propia Unión Soviética, sino también los conseguidos por otros países socialistas..., en el sentido de que el marxismo-leninismo sigue siendo aún una teoría que ofrece toda clase de instrumentos para solucionar problemas sociales.

Año 24, núm. 6, 1969.

BARTH, Herbert: *Europäische Sicherheit: dringendes Gebot der Stunde* (Seguridad europea: aguda necesidad del momento). Págs. 688-695.

Desde que el capitalismo entra en su última fase de existencia, es decir, en el imperialismo, Europa ha sido escenario de sangrientas guerras provocadas por las potencias agresivas del capitalismo. Puesto que la RFA practica una peligrosa política de expansión, de aventuras y de conflictos, con el fin de revisar los resultados de la segunda guerra mundial en su beneficio, es preciso acabar con el militarismo, con el neonacismo y el desquitismo germano-federal, ya que constituyen el obstáculo principal para una distensión en Europa.

Los pueblos de Europa necesitan de seguridad. Esta, en franca oposición del imperialismo germano-occidental, proviene, se piensa, de los Estados miembros del Pacto de Varsovia. Tampoco son de fiar las maniobras puestas en marcha por los derechistas del SPD, de los socialdemócratas (de Willy Brandt). Los cristiano-demócratas, desde más lejos, pueden bloquear el camino que conduce hacia la seguridad europea, dentro de la cual cabe situar el reconocimiento jurídico-internacional de la RDA.

Año 24, núm. 8, 1969.

BRESHNEV, Leonid: *Die kommunistische Bewegung ist in die Phase eines neuen Aufschwungs eingetreten* (El movimiento comunista ha entrado en una nueva fase de desarrollo). Págs. 899-912.

El movimiento comunista avanza tal vez hacia una nueva fase como consecuencia de la Conferencia internacional

de los partidos comunistas y obreros, que se celebró del 5 al 17 de junio de 1969 en Moscú, y en este sentido sería uno de los más importantes acontecimientos políticos de los años sesenta. ¿Por qué? Demostrada la creciente responsabilidad de los comunistas en el mundo de hoy, trátase de un punto clave en la activación de la lucha de todas las fuerzas anti-imperialistas en favor de la cohesión de las filas comunistas y obreras, basado en el marxismo-leninismo y en el internacionalismo proletario.

Los documentos allí aprobados revisitan importancia histórica por el hecho de renovar la fidelidad del movimiento respecto a los objetivos de los comunistas. La Conferencia analizó la situación internacional, las transferencias socio-políticas y las relaciones de clases en el mundo en cuanto se trate de fijar una plataforma de lucha contra el imperialismo. Todo va junto: el marxismo-leninismo y el belicismo (revolucionario) en relación con la estrategia global del movimiento comunista y su táctica de lucha en las condiciones concretas de cada país.

Año 24, núms. 9-10, 1969.

*XX Jahre DDR* (Veinte años de la RDA).  
Páginas 1059-1260.

Número doble dedicado enteramente a los primeros veinte años de existencia de la llamada República Democrática Alemana. «La creación y el crecimiento del primer Estado socialista en territorio alemán es la victoria del marxismo-leninismo, del proletariado y de su partido.»

Esta frase encabeza la publicación, en cuya composición toman parte 17 autores de la vida pública, incluyendo al propio Walter Ulbricht. Recoge diferentes aspectos de esta existencia, como es la

ideología, la política, el desarrollo económico, la colaboración con el Comecon, la enseñanza, la vida cultural, etc.

Mayor interés cobran los datos que al final se publican sobre los veinte años de desarrollo económico de la República Democrática Alemana.—S. G.

## SOVIET STUDIES

Glasgow

Vol. XX, núm. 4, 1969.

ULC, Otto: *Communist National Minority Policy: The Case of the Gypsies in Czechoslovakia* (Política comunista de minorías nacionales: el caso de los gitanos en Checoslovaquia). Páginas 421-443.

La población total gitana en el mundo se estima en unos seis millones de personas, provenientes de la actual Unión India.

El censo checoslovaco de 1930 indicaba el número de 30.000 gitanos en el territorio del Estado (0,2 por 100 del total de una población de 14.729.536). En 1966 el total de gitanos había alcanzado la increíble cifra de 221.525 personas (1,55 por 100 del total de la población del país), residentes en su mayoría en las provincias orientales de Eslovaquia, donde el porcentaje llegaría hasta un 7,33 por 100 en relación con la población eslovaca. Hay provincias en que este porcentaje alcanza la cifra de 10 y hasta 12,51 por 100.

Después de Bulgaria, Hungría y Rumanía, los países de Checoslovaquia se constituyeron en la cuarta potencia del elemento gitano. Algunas fuentes extranjeras afirman que Checoslovaquia es, en realidad, el primer potencial humano de esta clase, sobrepasando, con doscientos veinte mil, a Bulgaria y Hungría (ambos países con doscientos mil cada uno), a

Rumania (con ciento cinco mil), a Yugoslavia (setenta mil) y a Polonia (con treinta mil). Siguiendo el crecimiento durante el período señalado, en 1970 habrá en Checoslovaquia unos trescientos mil y a finales del siglo un millón de gitanos.

Hasta ahora, la existencia de los gitanos en el país o se ignoraba o se aplazaba por razones discriminatorias. Desde 1968, la situación cambió radicalmente intentando integrar a los gitanos en las respectivas sociedades nacionales eslovaca o checa. Pocas probabilidades para una integración económica y social, dadas las condiciones raciales y mentales de los gitanos. Tampoco las hay desde el punto de vista jurídico-constitucional, ya que Checoslovaquia es una federación de dos naciones.—S. G.

## SOCIOLOGIA

### COMUNIDADES

Madrid

Núm. 9, septiembre-diciembre 1969.

SEKULIC, Stojam: *La comuna en el sistema económico-social yugoslavo*. Páginas 7-34.

La comuna representa un determinado territorio que abarca uno o más centros poblados urbanos y los pueblos que gravitan en su sector. Desde el punto de vista territorial, la comuna es, en consecuencia, una determinada división del país en unidades territoriales. La comuna no es una unidad cerrada, sino parte integrante del país, pero con características particulares que hacen de ella —aun formando parte integral del país— una comunidad social, económica y políticamente autónoma.

La primera característica consiste en

el hecho de que en ella nacen, se desarrollan y se reproducen directamente las relaciones sociales. En primer término, nos referimos a las relaciones económico-sociales, es decir, a las relaciones que se establecen entre los trabajadores en el proceso de la producción y del reparto de los bienes producidos, así como a las relaciones políticas, es decir, a las relaciones que se establecen entre los individuos en su función de ciudadanos que materializan sus derechos y cumplen sus deberes en el seno de la comuna.

La segunda característica de la comuna (la que es, por supuesto, una característica general de la sociedad) consiste en que las relaciones sociales, y principalmente aquellas económico-sociales, se fundan básicamente en los medios de producción en propiedad social, lo que hace de la institución una comunidad social socialista.

Otra de las características más destacadas de la comuna radica en el hecho de que todos los asuntos sociales son de su incumbencia, con excepción de aquellos que, en acuerdo con las Constituciones de las Repúblicas socialistas y a la Constitución de la República Socialista Federativa de Yugoslavia, son taxativamente enumerados como materias exclusivas de tales Repúblicas o de la Federación. Debido a esta descentralización de los asuntos sociales en favor de la comuna, es decir, debido al hecho de que las Repúblicas socialistas y la Federación se ocupan solamente de aquellos asuntos sociales que por su naturaleza no pueden ser conocidos por las comunas, estas últimas constituyen la célula básica y autónoma de la sociedad yugoslava.

MAUREIRA LAGOS, Jorge: *Asociacionismo sindical en Chile*. Págs. 43-64.

Desde que ha habido Sindicatos en Chile, éstos siempre se han definido por

sus ideologías políticas, lo cual si pudo ocurrir en otros movimientos más desarrollados, no fue así en la forma que allí ha sucedido. En Chile la vida del movimiento sindical se ha planificado en los departamentos sindicales de los partidos políticos. Su ideología es la de estos partidos. Los Sindicatos cristianos antiguos eran la expresión gremial del partido conservador. El partido sólo estaba interesado en un apoyo electoral masivo. De corte aristocrático, jamás tuvo preocupación por alentar aquel sindicalismo que resultase una limitación a los intereses que representaba.

El marxismo no pudo encontrar el medio social que suponía Marx para que se diera la lucha de clases y luego la revolución. En Chile ocurrió esto, y si bien triunfó políticamente el Frente Popular y controló parte del sindicalismo, habrá que decir que en el primer caso era el partido radical —democrático— el que hacía eje del Gobierno y con mandatarios radicales. Jamás pudieron los marxistas tener posibilidades de éxito con un candidato de sus filas. Sólo en 1958 Allende, que es marxista, pudo casi lograr el triunfo, pero silenciando la revolución, incluso de palabra, y hablando a electores suyos de pretensiones en preparar al país para un socialismo a la chilena.

En cuanto al sindicalismo, el control de estos Sindicatos ha sido también relativo; los marxistas crearon pocos, pues más bien se infiltraron en los ya existentes. Cuando han pretendido usar el sindicalismo para su causa, los trabajadores los han rechazado. Siempre se mantendrá latente su influencia mientras exista el subdesarrollo económico y social de Chile. Es una alternativa que los países pobres que viven en un medio capitalista tendrán permanentemente.

Hablar de la pobreza, del analfabetismo y, en general, del agregatismo del cam-

pesinado chileno es contar una realidad que en mayor o menor medida se repite en todos los países subdesarrollados.

VELA DE ALMAZÁN, Cristóbal: *Criterios para una filosofía del cooperativismo*. Páginas 65-88.

La pregunta que investigara sobre el sentido del cooperativismo remitiría a la que contestase sobre la esencia de los seres humanos. Y si bien para este problema la llamada a resolverlo sea la ontología, habrá de tenerlo muy en cuenta, siquiera superficialmente, al tratar sobre el cooperativismo, pues sin esta base que son sus miembros no podrá haber ningún conjunto cooperativo.

La primera necesidad que todo ser humano siente para desarrollarse es la ayuda a su persona o a su ser para avanzar en dicho desarrollo, y ello es así porque todo hombre es finito, sea o no consciente de su finitud. La autoayuda ha de ser abierta a sí mismo, consciente de su limitación y armonizada coherentemente con todo lo que le rodea.

En régimen cooperativo, como en tantas otras situaciones, esta relación es fundamental y nos conduce al ámbito de la relación «yo-tú», creándose la esfera del «entre», que tan aguda y certeramente ha desarrollado y postula en perspectiva de futuro el filósofo Martin Buber, y que en el fondo se trata de la complementariedad óptica de las dos estructuras que venimos postulando como integradoras no sólo en su formalismo, sino en la mente y en la conciencia de todo ser humano que verdaderamente quiera cooperar, es decir, alcanzar un nuevo pensamiento a través del otro; que es lo que etimológicamente y en su sentido nos quiere decir ese vocablo, tan actual y tan desconocido, como es el de «diálogo».

El cooperativismo tiene un enorme lastre, que es su tradición inmediata. De

todos es sabido que su comienzo data de las primeras décadas del siglo pasado y que los pioneros de él procedían del incipiente socialismo. Pero, a su vez, también ello es una esperanza, pues no todo socialismo es de un tipo determinado y absolutista, conforme nos ha demostrado Henri Desroche al descubrir que en la prehistoria del socialismo existe una influencia de inspiración claramente religiosa, actualizada hoy por la encíclica *Mater et Magistra*, que postula una socialización permanente y orgánica. Por lo demás, varios siglos antes de la prehistoria del socialismo han existido múltiples tipos de asociaciones, cuales las comunidades de la Castilla comunera, los ejidos, etc.

MOLINA PIÑEIRO, Luis: *Algunos aspectos de la filosofía política y social en Recasens Siches*. Págs. 89-96.

Recasens Siches afirma que la libertad ha sido, y será —mientras la persona esté consciente de su dignidad—, el principio rector en la creación de las conductas y los modos colectivos de vida. Ahora bien, la libertad, al igual que todos los valores, al concretizarse en realidades sociales, puede presentar conflictos ideológicos y políticos de carácter práctico. «Todos somos solidarios en lo relacionado a que la libertad es inherente a la calidad humana de la persona individual, sin embargo, no todos pensamos ni sentimos de manera semejante cuando nos proponemos aplicar los principios axiomáticos a realidades sociales concretas.

Para Recasens Siches la idea de la dignidad humana ha sido el fundamento del pensamiento filosófico, con algunas excepciones, como son, a saber: el alma nacional del romanticismo alemán, el espíritu objetivo de Hegel, el materialismo histórico de Marx, la escuela contrarrevolucionaria francesa de la Restauración y

las tesis monistas de segunda categoría científica, ideas del siglo XIX que provocaron las concepciones unitarias sobre el desarrollo de la sociedad, la Historia y la cultura. Recasens Siches afirma que en los últimos veinte años la idea de los derechos humanos ha adquirido nuevo brío, no sólo en el plano filosófico, sino en todas las actividades políticas, tanto de índole nacional como internacional.

Para Recasens el materialismo histórico no es una doctrina ideológico-política, ya que no implica valoraciones ni propugna criterios de justicia, es simplemente, para él, un ensayo de explicación mecánico-dialéctico.

Recasens niega que el régimen totalitario impuesto por Stalin en la Unión Soviética tenga su origen o su justificación en las tesis marxistas. «En ese sistema de Marx, no hay sino frases ocasionales de combate, entresacadas del *manifiesto* comunista, documento circunstancial cuyo fin era encender una conciencia revolucionaria, lo cual, en última instancia, es contradictorio al materialismo histórico.»

Para el humanismo —concluye el autor siguiendo el pensamiento del profesor Recasens— la política, el Estado, el Derecho y todas las demás instituciones, han sido creadas como instrumentos para la realización de los fines de la persona humana.

RUBIO GARCÍA, Leandro: *Futuro para las patrias*. Págs. 96-111.

El Estado, producto de la Historia, se siente fuertemente individualizado y no acepta más que con dificultad, y superficialmente, reconocerse en comunión de destino con otros. Y, teniendo presente que ningún agente puede esperar actuar excepto dentro de los límites de su propia finalidad natural, ningún Estado-nación puede esperar buscar fines que pue-

den entrar en conflictos con su propio bien. De esta manera, la soberanía nacional, la seguridad nacional, la supervivencia nacional y la dignidad nacional son fines nacionales perfectamente legítimos. Pero, por tal razón, no cabe esperar que los Estados-nación puedan perseguir el bien común de la Humanidad como un todo.

En una época en que distintos Estados nacen cada año, es dudoso que se pueda considerar seriamente —al menos para un futuro previsible— la desaparición del fenómeno estatal. Los mismos marxistas, que en el Este acababan de abatir al Estado zarista y concebían la venida de una sociedad internacional enteramente renovada —con el fin descontado del fenómeno estatal— terminaban por el reforzamiento del Estado socialista. La necesidad de consolidar las conquistas de la Revolución en el país donde ella había «triunfado» conducía a ese reforzamiento. Y, cuando se reintegraban al orden internacional estatal —concretamente, entrando en la Sociedad de Naciones—, veían en el Estado soberano la fortaleza indispensable a la salvaguardia del socialismo.

Desde hace veinte siglos, el Estado ha conocido más de una mutación radical y las más recientes han reforzado considerablemente su poder. Como precisara Pierre Racine, «el Estado moderno está investido de una función universal. Está llamado a multiplicar sus decisiones y a actuar con eficacia sobre la sociedad.»

La patria —concluye el autor de este trabajo— no puede desaparecer ni sentimental ni orgánicamente (patria-Estado) —al menos antes de que se produzca una verdadera y radical mutación de la Humanidad—. En efecto, esta patria es el cuadro en el que se transmite de generación en generación un mínimo de cultura «comprendida y sentida» en la lengua materna, y la vía de acceso a una estética y a una ética.

Por consiguiente, proteger esta patria es proteger un «instrumento» del progreso. Destruirlo prematuramente nos haría correr el peligro de provocar una muy grave crisis natural, estética y moral, consecuencia del desarraigo.—J. M.<sup>a</sup> N. DE C.

#### PUBLIC OPINION QUARTERLY

Nueva York

Vol. XXXIII, núm. 3, otoño 1969.

HERO, Alfred O., Jr.: *Liberalism-Conservatism Revisited: Foreign Vs. Domestic Federal Policies, 1937-1967* (Liberalismo y conservadurismo: política federal interior contra política exterior, 1937-1967). Págs. 399-408.

¿Es posible llevar a cabo, en el interior de un país, una política liberal y progresiva, en defensa de los derechos fundamentales e incremento de los sociales, y, en el exterior, mantener una política eminentemente conservadora, encaminada a la defensa del interés nacional estadounidense sin preocupación por el bienestar de los pueblos en causa?

Del examen empírico de la política norteamericana de entre los años 1937 a 1967 se desprende que tal divergencia puede darse. La opinión del pueblo respecto a los asuntos internacionales guarda poca relación con sus opiniones sobre la política interna. Lo cual significa que cara al exterior, el bombardeo constante de las masas por parte de los medios de comunicación de masas ha logrado cierta homogeneidad de éstas.

Las diferencias de opinión en lo internacional deben encontrarse más en la educación recibida que en la ideología política. Así, resulta que los progresistas en política exterior (partidarios de amplias ayudas a los países subdesarrollados, ne-

gociaciones sobre control de armas, intercambio cultural, reconocimiento de China, etc.) son mucho más numerosos entre los universitarios, y que los conservadores (aislacionistas, nacionalistas y simpatizantes con las intervenciones militares unilaterales), abundan entre las personas de bajo *status* socio-económico y cultural.—G. D.-LL.

### QUADERNI DI SOCIOLOGIA

Turín

Vol. XVIII, núm. 3, julio-septiembre 1969.

FARNETTI, P.: *Dimensioni del Potere politico* (Dimensiones del Poder político). Páginas 337-362.

Existen reparos a los análisis que, últimamente, se han hecho del Poder político, entendiéndolo unas veces como *relación entre personas* y otras como un *elemento estructural*. Como consecuencia de ellos, es de desear un punto de partida más amplio en el estudio del Poder. Las nociones sociológicas de *valor* y de *interés* serían en tal caso de gran utilidad.

En cuanto acción social, el Poder no puede configurar como medio para la actuación de la demanda de *valores* y demanda de *intereses*. A la distinción entre *intereses* y *valores* corresponden, respectivamente, las distinciones entre *poder sobre la situación* (ya que los *intereses* son determinados por la situación del sujeto agente) y *poder sobre las personas* (en cuanto los *valores* de la persona trascienden la situación y tienen en cuenta un orden según los fines del sujeto agente). Atendiendo a estas nociones, se logra una mayor claridad respec-

to a los términos: *influencia*, *control*, *conversión* y *traslación*, tan manejados por la Ciencia política. Así, *influencia* es el aspecto distributivo de la posibilidad de disposición de los valores, así como el *control* es el aspecto distributivo de la posibilidad de disposición de los intereses. En ambos casos se trata de una posibilidad de disposición respecto a una demanda preexistente de valores e intereses que permite la disposición de personas y de grupos. La *conversión* es la capacidad de traducir la demanda de valores de un «sector» de la sociedad, en valores de la entera colectividad, así como la *traslación* es la capacidad de traducir los intereses, siempre y necesariamente, de un «sector» de la sociedad en intereses de la entera colectividad.

Estas ideas son ampliadas a continuación por el articulista, señalando cómo constituyen un adecuado esquema para el estudio del Poder político sociológicamente entendido e incluso podrían ser la clave para una comprensión de la *legitimidad* y *eficacia* del Poder. La *legitimidad* en un sistema político se coloca, esencialmente, en la relación entre *influencia* y *conversión* de valores. Un Poder político que no sepa mantener una adecuada *influencia* sobre la configuración de los valores y sea incapaz de hacer propios los valores latentes en la sociedad, acusa realmente falta de *legitimidad*. Del mismo modo, la *eficacia* se coloca en la relación entre *control* y *traslación* de intereses. Un sistema es *eficaz* siempre que mantenga un equilibrado *control* sobre los intereses distribuidos a lo largo de la sociedad y sepa en cada momento señalar aquellos intereses que son de más apremiante cumplimiento. La *legitimidad* y la *eficacia* son, no obstante, dos situaciones del sistema político que a la larga no puede mantenerse separadamente. Una crisis de *eficacia*, por ejemplo, terminará convirtiéndose en crisis de *legitimidad*.—G. D.-LL.

REVISTA INTERNACIONAL  
DE SOCIOLOGIA

Madrid

Año XXVI, núms. 103-104, julio-diciembre 1969.

LUCAS VERDÚ, Pablo: *Análisis de la estructura política*. Págs. 5-31.

El Estado es la máxima estructura de la convivencia política, en tanto que la comunidad internacional no adquiera características morfológicas más consolidadas y eficaces. Dentro del Estado existen diversos elementos estructurales cuya acción conjunta e interdependiente le integran. Antes, y fuera de él, han existido, y existen, diferentes unidades de la convivencia política: la *polis*, la *civitas*, el Imperio, las Uniones de Estados y la comunidad internacional.

Los diferentes elementos que componen las estructuras políticas son interdependientes y complementarios. Su recíproca conexión, y complementación, permiten la capacidad ordenadora de la realidad sociopolítica, pues reproducen, en el plano cognoscitivo, lo que parece suceder en la sociedad. Por consiguiente, el análisis de las estructuras es una operación intelectual sobre datos inducidos de la realidad política estructurada.

Las formas políticas, las instituciones políticas y el pluralismo político social, o sea la existencia coordinada de diferentes grupos sociopolíticos, son los elementos que integran la estructura política estatal. Toda institución es una estructura, y un grupo político, un partido político, por ejemplo, es una estructura política, compuesta, también, de distintos elementos. Lo que ocurre es que cada una de esas estructuras configura, organiza y reconduce sólo parcialmente, en lo que le atañe, los diferentes proce-

sos políticos, de suerte que sólo la estructura política es singular; el Estado cumple con la tarea de configurar, organizar y reconducir, hasta ahora con más intensidad, los procesos políticos.

Las instituciones políticas propenden, naturalmente, a la fijeza y estabilidad, sin perjuicio de que aseguren el cumplimiento del proceso de orientación política, pero dentro de la trama institucional hay que separar las instituciones del Estado-aparato, mucho más formalizadas, de las instituciones del Estado-comunidad, cuales, al originarse con mayor espontaneidad y operar más libremente, engarzan, fácilmente, con la movilidad de los grupos, sintonizan mejor con el pluralismo político-social.—J. M.<sup>a</sup> N. DE C.

REVUE DE PSYCHOLOGIE  
DES PEUPLES

París

Año 24, núm. 3, 1969.

CHAIX-RUY, J.: *J. B. Vico, précurseur de la psychologie sociale et de la psychologie des peuples* (J. B. Vico, precursor de la psicología social y de la psicología de los pueblos). Págs. 291-322.

Vico extiende a los pueblos lo que él ha descubierto, a partir de las experiencias personales en los individuos. Así, en aquellos pueblos apenas salidos de la infancia, las emociones son vivas; a veces, sus sentidos se perturban; las impresiones fuertes grábanse mucho tiempo en la memoria y la imaginación predomina en sus pensamientos, e inventan ellos mundos imaginarios donde acaecen hechos maravillosos. A medida que se hacen más viejos, apacecerán los cálculos políticos, la razón calmará los impulsos tumultuarios, ordenará el caos. Entonces los fines se ajustarán a los medios; el *concepto* sustituirá a la *imagen*

como instrumento eficaz de generalización.

El artículo, muy documentado, continúa ampliando estas consideraciones de psicología social en Vico, a quien se llega a considerar como el auténtico fundador de la misma, tal como la han concebido y expuesto en Norteamérica Linton y Kardiner. Se encuentra también en Vico —afirma Chaix-Ruy— el primer esquema de un estructuralismo en el cual Croce se ha inspirado; un estructuralismo evidentemente a escala de los conocimientos de su tiempo; en fin, él lanzó las bases de una verdadera psicología de los pueblos.

Pero no se olvide que Vico no ha sostenido jamás la primacía de lo *social*. Comprendió claramente que el hombre es un ser profundamente dividido, enemigo incluso de sí mismo, y como tal, a la vez deseoso de agregarse a los otros y de oponerse a ellos, oscilando entre estas tendencias contradictorias. El hombre aparece como el *microcosmo* de un universo en el seno del cual se oponen fuerzas centrífugas y centrípetas —el amor y la discordia de Empédocles. Pero el hombre no solamente sufre de estas contradicciones en su interior, sino que también queda sumergido en su vida externa en un mar de tensiones y conflictos. Unas harán todo lo posible por absorber al individuo en el grupo, privándole del derecho a desarrollar sus diferencias; otras intentarán dejarlo en medio de su aislamiento sin ofrecerle la opción por integrarse en el seno de una comunidad regida por la concordia y el amor. Comunismo y anarquía son, pues, los puntos extremos de una lucha entre las fuerzas sociales que no se interrumpirá jamás. La solución se encontrará en un camino intermedio en el cual, a juicio de Vico, no puede desconocerse el primado de la religión. Idea clave de su filosofía es la tesis de que el grado de sociabilidad de los hombres está en función de la pu-

reza de la religión que ellos practican. Señálase, no obstante, que en Vico la noción de religión abarca una esfera muy amplia, distinguiéndose en ella un aspecto represivo (preceptos que recurren al temor) y otro altamente espiritual al liberar el alma humana en su expresión más sublime.—G. D.-LL.

Año 24, núm. 4, 1969.

*Les drogues et la société permissive* (Las drogas y la sociedad tolerante). Páginas 419-428.

La tendencia al consumo de drogas radica, sin duda, en la necesidad de evasión. El individuo trata de escapar del aburrimiento y del sufrimiento, de su condición, absorbiendo una sustancia que aminora o modifica su aislamiento, alivia la angustia y procura la euforia y la fantasía. En Europa, al menos, el uso de las drogas no concierne sino a un número muy pequeño de individuos, los cuales tomaron contacto con ellas a menudo de un modo casual. De todos modos hoy se da cierta profusión relativa de las toxicomanías que revelan a menudo una personalidad frágil, inmadura, neurótica y organizada sobre un modo regresivo. La toxicomanía impone la sumisión al instinto, lo cual lleva consigo grandes desarreglos sociales: delincuencia, prostitución, vida marginal, etc.

Lo inconcebible es que por algunos autores se pretenda presentar la toxicomanía como un «derecho», confundiéndola con otras reivindicaciones. El recurso a drogas se consideraría así como el signo más patente de rechazo de la sociedad de consumo, a la cual se la acusa de hipocresía, crueldad y tiranía. A continuación se analiza técnicamente el origen de determinadas drogas consumidas especialmente en los Estados Unidos y sus nefastos efectos.

El mejor remedio en la lucha contra las drogas se encuentra, a juicio del autor, en el reforzamiento de los lazos regionales, las prácticas religiosas, la solidaridad familiar, que deben jugar un papel fundamental en la resistencia al consumo de las drogas.

Hay que hacer ver que la prohibición de las drogas no es ni mucho menos propio de la sociedad represiva. La amenaza contra la libertad proviene de la droga y no de las disposiciones que combaten esta nueva forma de despotismo. Los carceleros y los déspotas de la actual sociedad son los proveedores y los propagandistas interesados o ingenuos del consumo de las drogas.—G. D.-LL.

### SONDAGES

París

Año 31, núms. 1-2, 1969.

*La politique extérieure du général De Gaulle: les relations avec l'U. R. S. S., les Etats Unis, le Moyen Orient, le Québec* (La política exterior del general de Gaulle: las relaciones con la URSS, Estados Unidos, Oriente Medio y Québec). Págs. 39-62.

De acuerdo con los sondeos realizados por el Instituto Francés de la Opinión Pública resultó, en abril de 1969, que un 52 por 100 de los franceses aprueban la política del gaullismo respecto a la Unión Soviética. En lo concerniente a los Estados Unidos, son más los que la aprueban que los que la rechazan, aunque sin llegar ninguno de ellos a la mayoría absoluta (42 por 100 que la aprueban y 23 por 100 que la desapruaban). En diverso sentido la opinión se muestra muy dividida cuando se trata de apreciar la política francesa respecto al Oriente Medio; la aprobación, la desaprobación y la

abstención son de un modo muy parecido repartidas entre la población (31, 33 y 36 por 100, respectivamente).

Los franceses parecen hostiles a la política canadiense del Jefe del Estado.

Hablando en conjunto, el electorado de la U. N. R. aprueba en proporciones que se sitúan entre el 50 y el 60 por 100 las diversas orientaciones de la política exterior adoptada por el Gobierno francés. La clientela del partido comunista se une al electorado gaullista en su aprobación de la política del Presidente de la República, respecto a la U. R. S. S. y Oriente Medio. Hablando de cuestiones más concretas, se observa que sólo las tres cuartas partes del público piensa que la guerra del Vietnam pueda ser favorable a uno de los principales antagonistas, e igualmente que la mayor parte de los franceses no quieren tomar parte con uno o con otro de los antagonistas en el conflicto que opone, desde el principio de 1969 a China y la U. R. S. S. En cuanto a la popularidad de los hombres de Estado extranjeros, se observa que Nixon es el que cuenta con más apreciaciones positivas, tomando lugar después de él el ex canciller Kiesinger y Kossygin. En cuanto a Fidel Castro y Mao-Tse-tung, el conjunto de las malas opiniones es superior al de las buenas. G. D.-LL.

### THE SOCIOLOGICAL REVIEW

Keele/Staff.

Vol. 17, núm. 3, noviembre 1969.

LESSNOFF, M. H.: *Functionalism and Explanation in Social Science* (Funcionalismo y explicación en las ciencias sociales). Págs. 323-340.

Es preciso clarificar el concepto de «función social» que de ninguna manera es tan simple como algunos sociólogos creen.

Se critica las dos nociones que generalmente se tienen de la función social; así, por ejemplo, aquella que dice que la función de una institución social es la «correspondencia entre ella y las condiciones necesarias de existencia del organismo social». Una institución es funcional si cumple o ayuda a cumplir una o más de las necesarias condiciones de existencia del organismo social. Aquí se olvida el que haya dos modos muy diferentes de «cumplir con las necesarias condiciones de la existencia de un organismo social», porque uno podría entender por ello el que a través de esa institución se lograra un *orden social* como tal o bien se mantuviera una *estructura particular social*. En el primer caso, podemos decir que es funcional para la sociedad; en el segundo, que lo es para su sociedad.

No es tampoco muy explícito el *funcionalismo* de Parsons. Piensemos en la explicación que da de la familia nuclear y del industrialismo como dos nociones íntimamente relacionadas. Así, la existencia de una avanzada economía industrial es parcialmente explicada por el sistema de la familia nuclear, e inversamente la economía industrial avanzada, en tanto ella trae una movilidad industrial que es incompatible con cualquier tipo de sistema familiar que no sea el nuclear, puede ser al menos en parte explicada por la existencia de este sistema. En otras palabras, cuando una relación recíproca funcional es demostrada entre dos instituciones, ambas son al menos parcialmente explicadas, y en cierto sentido puede correctamente ser dicho que esas instituciones se han explicado *por su función*, pues una función de la familia nuclear, de acuerdo con Parsons, es promover industrialismo, e industrialismo, a su vez, promover a la familia nuclear. Mas obsérvese bien que se trata de instituciones recíprocas, lo cual supone que la explicación funcio-

nal de cada una de ellas se hace con arreglo a la existencia de la otra y no a la sociedad como un todo.

En suma, la tesis del autor es que si el funcionalismo tiene algún poder explicativo, ello ha de ser válido únicamente cuando se tiene presente una determinada relación funcional. Esto significa una contestación muy complicada a la cuestión de si el funcionalismo puede dar una explicación satisfactoria de los fenómenos sociales. Pero —afirma Lessnoff— no es posible dar una respuesta más simple.—  
G. D.-LL.

## DERECHO

### RES PUBLICA

Bruselas

Núm. 2, 1969.

COENEN, Jacques E. L. P.: *La sociologie au service de l'administration publique* (La sociología al servicio de la Administración pública). Págs. 309-326.

Partiendo de la base de que la Administración pública debe llevar a cabo la aplicación de determinadas políticas, es preciso saber hasta qué punto los sociólogos pueden ayudar en la elección de los medios más apropiados para la efectividad de esa aplicación. Según Coenen, la aportación de los sociólogos es doble: 1. Proporcionar esquemas de los *conocimientos* acumulados por la sociedad respecto al comportamiento del hombre en la sociedad. 2. Proporcionar los *cuadros formales* para un adecuado conocimiento político. Profundizando algo más se señalan entre los papeles del sociólogo: la investigación de los datos, los consejos científicos y el desarrollo de la crítica social. En tanto que es investiga-

dor, el sociólogo asegura la adecuación de nuestro conocimiento con la realidad; en tanto que es consejero asegura la adecuación de la política con el conocimiento, y en tanto que crítico social asegura la adecuación de la política con las normas y los valores que ella está intentando poner en práctica.

Una colaboración fructífera entre sociólogos y autoridades políticas supone constantes comunicaciones y orientación a los valores. Al hablar de comunicación se refiere el autor a la traducción de los problemas de la política en problemas de investigación y traducción de los resultados de la investigación en preceptos de acción. Se entiende por orientación de valores la reducción al mínimo del conflictos siempre latente entre los hechos y los ideales que se intentan alcanzar.

El hecho de que los sociólogos tengan que estar al servicio de los políticos no significa que aquéllos hayan renunciado a su independencia científica, puesto que la colaboración entre el sociólogo y el responsable de la política no puede ser sino una colaboración conflictual. Las soluciones institucionales propuestas deben dirigirse a desarrollar la compensación recíproca, sin que la entidad propia de una de las partes se encuentre mermada.

WEIL, Gordon L.: *La crise des partis politiques américains* (La crisis de los partidos políticos norteamericanos). Páginas 351-371.

La regla del juego político más poderosa que impide en Norteamérica el nacimiento de un «tercer partido», más o menos permanente, es el *single member district* (circunscripción de un sólo representante). Este sistema se sitúa como antípoda del sistema de la representación proporcional, el cual permite a cada grupo, una vez recibido un cierto número de sufragios, tener su representante. En

el *single member district* el candidato que obtiene más votos es el elegido. Todos los demás son eliminados. Las minorías están completamente perdidas. De este modo, un candidato puede ser elegido con menos del 50 por 100 de los sufragios. Si, por ejemplo, un candidato se encuentra frente a dos concurrentes que obtienen cada uno el 30 por 100 de los votos, gana fácilmente con un 40 por 100 de los votos emitidos. Este estado de cosas impulsa a los candidatos de la oposición a agruparse detrás del candidato que pueda ganar una mayoría absoluta, antes que detrás de dos candidatos que sólo pueden ganar una mayoría relativa. Es preciso, pues, un sinfín de componendas entre los grupos políticos para conseguir una mayoría aceptable. Esta es la causa de que los partidos norteamericanos sean muy poco ideológicos y preferentemente pragmáticos. No se trata de ningún especial carácter del pueblo norteamericano, sino de una consecuencia directa del sistema electoral impuesto. Existe, sin embargo, un factor social que ha tenido su papel en favor de la existencia de dos partidos pragmáticos. Ha sido la teoría del *melting pot*, es decir, el deseo latente en todo ciudadano yanqui de cualquier clase, de cualquier origen social, de acrisolarse y llegar a ser un «americano». Añádase a esto que la educación permanente del pueblo norteamericano está enormemente influida por consideraciones nacionalistas, rechazando todo incremento del pluralismo ideológico.

Weil examina, finalmente, la naturaleza de las elecciones presidenciales en Norteamérica y señala los siguientes defectos: 1. Los compromisarios - electores no están obligados a votar por el candidato que ellos han sostenido en el tiempo de la consulta popular. 2. En el sistema actual, un candidato, habiendo ganado la mayoría absoluta de los votos electorales, es elegido, incluso si su concurrente ha obtenido la mayoría absoluta

de los votos populares. 3. El número de compromisarios en el colegio electoral es atribuido según la población de los Estados y no según el número de electores votantes. 4. El sistema de los votos electorales de los compromisarios favorece a los pequeños Estados, acordándoles un mínimo de tres votos. 5. Por otra parte, como son atribuidos todos los votos de un Estado en la elección presidencial a quien alcance la mayoría, los candidatos están obligados a concentrar sus campañas electorales en los grandes Estados donde las fluctuaciones de un muy débil número de electores puede determinar el ganador, ya que éste va a contar con todos los votos electorales de ese Estado.

Respecto al futuro, Weil cree en radicales cambios. Piensa que, con el tiempo, el factor ideológico tendrá que in crustarse en el juego de los partidos norteamericanos. El ideal del «melting pot», donde todos han de mezclarse como un solo pueblo, no es ya tan seductor como en el pasado. Los movimientos de izquierda y derecha buscan ser escuchados, si no en el seno de los grandes partidos, al menos en las consultas electorales. En principio, su misión se concentrará en la reforma del sistema electoral de elección presidencial. Luego intentarán transformar radicalmente el juego político. Dentro de estos límites, los norteamericanos se encuentran así en el umbral de una de las más grandes revoluciones constitucionales de la historia de su país.

TASSIN, J.: *Vijftig jaar geleden: nationalisatie van alle industriële ondernemingen in Soviet Rusland* (Hace cincuenta años: nacionalización de todas las Empresas industriales en la Rusia soviética). Págs. 373-382.

Dos decisiones legislativas en la Unión Soviética, de hace más de cincuenta años,

llevaron consigo, «jurídicamente», la nacionalización de todas las Empresas industriales. El 18 de junio de 1918 fueron nacionalizadas todas las grandes Empresas, esto es, las Empresas con un capital de trescientos mil a un millón de rublos en el sector de la industria pesada, excepto cuando ellas eran propiedad de cooperativas de consumidores. Dos años y medio más tarde, el 4 de diciembre de 1920, fueron incluso las Empresas pequeñas con más de diez trabajadores en su plantilla y a veces con cinco trabajadores cuando éstas contasen con maquinaria industrial.

Tassin estudia los precedentes de estas dos disposiciones y los efectos que en la práctica realmente tuvieron. Considera que lo que ya por abril de 1917 había adelantado Lenin se cumplió completamente a través de una serie de medidas que pueden considerarse como ejemplo típico de la *táctica* bolchevique de aquellos tiempos. En primer lugar se comenzó con la nacionalización de los bancos, pues nacionalizar Empresas sin antes hacer del Estado el capital de los Bancos sería exponerse a un fracaso sobre los resultados positivos que pudiese llevar consigo todo intento de socializar la industria. Luego se integraron en las estructuras estatales los más importantes Sindicatos capitalistas (la palabra rusa «sindicato» se refiere a lo que nosotros conocemos más bien por *trust*). Lenin concretamente se refería aquí a los Sindicatos propietarios de Empresas azucareras, del petróleo, del acero y de la metalurgia. Posteriormente se procedió a la publicidad de todo tipo de secretos comerciales, así como a la *cartelización* vertical. Por último, se establecieron numerosas cooperativas de consumidores. Cuando se dictaron las disposiciones legislativas a que estamos haciendo referencia, la *cartelización* obligatoria era una realidad y a ella debe prestarse la mayor atención, pues llevando consigo una serie de

medidas cautelosas de la anterior organización capitalista de la industria (Lenin mantuvo que incluso los anteriores dirigentes de las Empresas siguiesen al frente de las mismas), dejó el camino expedito para la posterior nacionalización total de la industria de junio de 1918, que se complementó por numerosas disposiciones locales.

De este modo, concluye el autor, los Decretos sobre la nacionalización de la industria en la Unión Soviética fueron más cuidadosamente preparados de lo que generalmente se cree. Prácticamente precedida por los hechos, ellos no fueron sino el instrumento formal necesario para hacer pública la transferencia de la industria a la nueva clase triunfadora del proletariado.—G. D.-LL.

Núm. 3, 1969.

UGÉUX, William: *Le conflit des civismes* (El conflicto de los civismos). Páginas 519-538.

Puede decirse que Bélgica está a la cabeza de los países que más se preocupan por la educación *cívica* permanente. El articulista se pregunta sobre lo que ha de entenderse por *civismo*. Rechaza la antigua noción del *civismo*, que venía a confundir este término con el patriotismo. El patriotismo emocional puede ser uno de los componentes del espíritu cívico, pero a condición de que abandone su dimensión «anatemífera» y su pretensión al monopolio. Por otra parte, creer que el *civismo* solamente tiene un contenido negativo y no positivo de encarnación de determinados valores, que en las actuales sociedades no puede ser otro que el democrático, es falso.

Es, pues, preciso considerar dentro del contenido de la educación cívica la información y la instrucción del ciudadano,

de acuerdo con los ideales de la democracia, sin espíritu alguno parcial nacionalista.

Hay un ligero repaso de algunas experiencias que se han dado con el fin de mejorar la iniciación de los adolescentes y la participación de los ciudadanos en la vida de la colectividad. El caso de Bélgica es interesante. Una encuesta con numerosos sondeos y entrevistas de grupos escolares ha sido emprendida recientemente por el Instituto Belga de Información y de Documentación. La operación ha sido dirigida por una veintena de personalidades reunidas en un grupo de trabajo.

Estas personalidades han establecido inmediatamente una distinción entre el *civismo* propiamente dicho y las nociones de participación de los ciudadanos en la vida de la ciudad y en la defensa de la democracia, que ellas estimaban mucho más amplias. Las encuestas revelaron que el *civismo* que se proponía a los jóvenes estaba demasiado estrechamente ligado a la noción de orden, que *civismo* y política, esta última concebida como el lugar de las comidillas y de las ambiciones más o menos honestas, se confundían casi generalmente. Se observó cómo en la crítica severa que los jóvenes llevaban a cabo contra la sociedad de los adultos, el servicio militar y el fraude fiscal parecían los dos temas sobre los que desde el principio ellos negaban que se les diese lecciones de *civismo*. Muy reconfortantes, por el contrario, fueron aquellas respuestas que revelaron su opinión en relación con el trabajo en común, la ayuda a los países en vías de desarrollo; la educación en la paz, la lucha contra el racismo. Todos éstos aparecían a los jóvenes interrogados como los principales objetivos de un nuevo *civismo*.

Algunos reclaman la creación de un Ministerio de la Juventud, cuya principal tarea sería el incremento del *civis-*

mo. Pero la opinión del autor va más allá, a fin de concebir no sólo el civismo como una política de la juventud, sino como una de las tareas promocionales y prioritarias del Estado dirigidas a toda clase de personas.

BUNTINK, Henry M. V.: *Dissectie op het Sovjetvoorstel inzake Europese Veiligheid* (Análisis de la propuesta soviética concerniente a la seguridad europea). Págs. 555-571.

Se estudia el momento político escogido por la Unión Soviética para hacer la propuesta de seguridad colectiva que se plasmó en el comunicado de los países del Pacto de Varsovia del 17 de marzo de 1969. Considera Buntink que esta proposición de un sistema de seguridad colectiva europea no cayó en terreno fecundo por no haber sido adecuadamente estudiados los pros y los contras por parte de la Unión Soviética. En efecto, los políticos del Kremlin se vieron impulsados a esta proposición, basándose: 1), en las dificultades que se daban en el campo ideológico e incluso militar en su conflicto con China; 2), en la disposición que se dio en la OTAN, según la cual se podían retirar de este Organismo, comunicándolo con un año de anticipación, los países que así lo desearan; 3), en que las elecciones alemanas se celebrarían a finales del 69, pues una tal proposición sin duda llevaría consigo una mayor diversidad ideológica en la República federal y una mayor comprensión por la socialdemocracia alemana hacia los países del Pacto de Varsovia.

A juicio del autor, todos estos aspectos políticos favorables eran fuertemente obstaculizados por la reciente intervención en Checoslovaquia, que aún no ha sido olvidada por los países occidentales. La prueba de ello es que, si bien

con anterioridad a dicha intervención los países escandinavos hicieron algunas declaraciones alusivas a su retirada de la OTAN, cosa que el Kremlin siempre tenía bien presente, con posterioridad han venido estrechando los vínculos con esta organización militar. — G. D.-LL.

Núm. 4, 1969.

FRISCH, Alfred: *Le rôle des minorités dans la société de masses* (El papel de las minorías en la sociedad de masas). Págs. 757-773.

Confesamos que el título conduce a errores, ya que su correcta denominación sería «el papel de las élites políticas en la sociedad de masas» y no hablar de «minorías», que en la literatura política contemporánea hace referencia a determinadas poblaciones locales caracterizadas por sus peculiaridades culturales e históricas. Frisch, sin ser un *elitista*, pone de relieve el enorme papel que desempeñan en las actuales sociedades los reducidos grupos preocupados por la vida pública de un país. No se olvide que, frente a todos los augurios, las masas actuales cada vez quieren saber menos de la política y de todo aquello que se refiera a la participación en el Poder, a un aumento de sus responsabilidades, a una intervención más activa en la vida pública y en las Corporaciones representativas del país. Recuérdese cómo ni el programa de participación que con tanto ahinco fomentó De Gaulle, ni de la cogestión que con tanto empeño defendía el partido socialista alemán, despertaron ningún entusiasmo en las masas y fueron considerados con gran indiferencia por la mayor parte de la población.

La abdicación de las masas de la política suscita enormes dificultades para

la democracia de las estructuras sociales y del mecanismo del Poder. El papel preponderante de las «minorías» frente a las masas es en gran parte una consecuencia del comportamiento de ellas, inclinadas continuamente a sustraerse a sus responsabilidades. No nos asombremos así de que en el presente la contestación despierte un eco mucho más fuerte que la *participación*. En casi todas las situaciones, el Poder puede ser tomado por aquellos que más se interesen en él, pues la vacante de los puestos políticos es más frecuente que la lucha por el Poder. Ya desde la base, para tomar un simple ejemplo, el fracaso parcial de los *Comités de Empresa* instituidos en Alemania, así como en Francia, con las mejores intenciones de dinámica democrática, fue una consecuencia de la indiferencia, con que vino preponderantemente, de los asalariados. Estos se sirvieron en muy contadas ocasiones de los *Comités de Empresa* como instrumentos de participación y democratización económica. Si una gran parte de los interesados no toma ninguna iniciativa o no comprende la importancia de la *decisión* para su propio destino, si la mayoría de los interesados no hace ningún esfuerzo de síntesis, sino se ocupa únicamente en la defensa de un interés inmediato y parcial, sin tener en cuenta el imperativo de un interés general, es normal e incluso indispensable que una «minoría» tome los asuntos y se encargue de dar las decisiones oportunas.

Esta división del trabajo entre una mayoría encargada de asuntos particulares muy concretos y una minoría interesada por los asuntos generales producirá, a la larga, una enfermedad grave para la democracia, puesto que las masas se refugiarán cada vez más en una actitud tan pasiva como inquietante y verán en la *contestación* la única fórmula válida de expresar sus opiniones

en lugar de aceptar el principio de la participación. Mientras esto sea así, la solución más prudente a corto plazo es la preocupación por la instrucción y la composición de las *élites* que ocupan los cargos representativos, a fin de que ellas puedan jugar un papel adecuado sin crear tensiones ni provocar daños. Ellas deben recibir como complemento de su instrucción intelectual y profesional una formación humana y social. En esta línea importa combatir desde el comienzo su inclinación natural hacia la arrogancia, poniendo el acento con insistencia en la noción de *servicio*. Es indispensable encontrar las vías y los medios que aseguren a las *élites* un contacto permanente con la masa, a fin de que ellas no vuelen, como es a menudo el caso, hacia esferas puramente teóricas y poco prácticas. Ellas han de ser conscientes de los problemas cotidianos y de las reacciones psicológicas del ciudadano medio.

BARREA, Jean: *Projet politique, facteurs d'intégration politique et matières politiques* (Proyecto político, factores de integración política y materias políticas). Págs. 799-808.

Se descarta la idea de materias políticas por «naturaleza». Los problemas no son políticos por sí mismos, sino por estar en relación con el mantenimiento del *sistema político*. Barrea se inclina así por una definición de las materias políticas de acuerdo con la idea de proyecto. Se entiende por proyecto aquel *esquema global de dirección del mundo de los sistemas políticos en el sentido de alcanzar el sumo del bien social y de la cohesión social del sustrato humano de estos sistemas*. Especificando aún más, se considera que la cohesión social implica la seguridad militar, la prosperidad económica, la salvaguardia y la promo-

ción de los valores característicos, así como la nacionalización de los medios humanos. Tomemos un ejemplo. Si los problemas de educación y de salud se han producido en nuestras sociedades modernas, lo que demuestra las expresiones «educación nacional» y «salud pública», no es tanto porque ellos hayan sido objeto por parte de los gobernados o de reglamentaciones por parte de las autoridades públicas como por el hecho de que ellos han venido a inscribirse en el campo del proyecto político de la promoción de los valores característicos de nuevas democracias económicas y sociales que han proclamado el derecho a la educación y a la salud.

En definitiva, lo que quiere el autor es que la ciencia política sistematice sus materias de acuerdo con la finalidad de hacer efectivos determinados valores y no, como es corriente, ateniéndose a los comportamientos humanos o a la naturaleza del Poder. Así, el concepto de proyecto político conduce a pensar en la perspectiva de la finalidad de las colectividades o a definir las materias políticas en términos de tensiones que se presentan de un modo dado en el campo del proyecto, del proyecto político, suscitan su toma en consideración por el Poder y engendran eventualmente una actitud de reivindicación por parte de los administrados.—G. D.-LL.

#### REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO

Universidad del Zulia  
Maracaibo

Núm. 26, mayo-agosto 1969.

NAGEL VON JESS, Kurt: *Problemas sociales modernos: marxismo, comunismo y socialismo*. Págs. 17-63.

Filosóficamente podemos decir que las tres doctrinas son una sola: pretenden,

tratan y tienden a eliminar, en una forma o en otra, más o menos totalmente, la propiedad privada y a colectivizar los bienes de la producción, especialmente estos últimos. El problema que se plantean las diferentes corrientes socialistas es determinar en manos de quién deberán estar esos bienes que se han de confiscar y la manera de eliminar esa propiedad privada. Socialismo es en sí la palabra genérica que trata de resolver lo antes dicho, es decir, en manos de quién debe estar la propiedad privada. Comunismo viene a ser la especie dentro de ese género y se le concibe como etapa final, plena y paradisíaca, a la cual se llegará por medio de la socialización y colectivización de los bienes de producción. Marxismo no es sino simplemente una escuela concreta de comunismo, una de las tantas formas de llegar al comunismo; quizá la forma más importante.

El comunismo, subraya el autor de este trabajo, en toda forma es una doctrina que atenta contra la dignidad de nuestra persona. El individuo vale en tanto cuanto sirve para la sociedad y el Estado; en caso contrario, éste debe ser destruido. Como seres humanos no podemos permitir nuestra destrucción. Como doctrina histórica constituye la forma más perversa y cruel del marxismo-comunismo. Es capitalismo e imperialismo concentrado en las manos de un solo ser: el Estado. Y decimos que es capitalismo histórico porque históricamente ha sido la tiranía más cruel que ha existido. La misma doctrina e historia comunista así lo aceptan al hablar de Stalin y de los horrores cometidos, más grandes aún que los de la Alemania hitlerista. Sin embargo, nadie se atreve a decirlo.—J. M. N. DE C.

## HISTORIA DEL PENSAMIENTO

## STUDIUM

Madrid

Vol. IX, fasc. 1, 1969.

ARIAS, J. Adolfo: *Nietzsche y la "muerte de Dios"*. Págs. 63-83.

Si entendemos por estar implantado en la tierra el hecho puramente fáctico del mundo sensible, es decir, la entidad, la existencia, indudablemente Nietzsche se convierte en el más furibundo nihilista, ya que su ley primordial es no pecar contra la tierra traspasando la barrera de la pura existencia. Pero, por otro lado, entendemos por el ser de Heidegger a Dios, y al ente lo hermanamos con el hombre; entonces ya no existe *nihilismo ontológico*, sino un *nihilismo religioso*, completamente distinto, aunque exista entre los dos una unión casi imperceptible.

La ruptura del hombre con el pensamiento divino hace que el hombre se encuentre consigo mismo en su radical soledad. Es decir, la muerte de Dios implica necesariamente que el hombre se plantee el problema de la validez de sus actos: *El que cree en la providencia divina se queda con los brazos cruzados*. Pues bien; con la muerte de esa providencia divina el hombre ya no lanza la mirada hacia el Juez del más allá, sino que se convierte en juez de todos sus actos; el ser juez de sus propios actos es la más alta esperanza para el hombre.

Según Jaspers, preguntar qué es el hombre es referir la cuestión a *qué quiere ser el hombre y para qué se produce a sí mismo*. Efectivamente, éste es el punto *in acto* de la discusión nietzscheana. Se han dado una gran di-

versidad de opiniones e interpretaciones, pero, siguiendo al propio Nietzsche, se puede apreciar —y esto lo ha visto muy bien Heidegger— que el problema radica en un sentimiento de carencia. Es decir, un afán de llegar a la identificación completa con el super-hombre, meta final de la aspiración humana, según Nietzsche.

Este enfrentamiento entre la libertad humana y Dios hace que Este se vuelva contradictorio y que el deseo del hombre sea el de ocupar el puesto que Dios, con su muerte, deja vacío. Ese es el deseo del super-hombre nietzscheano y el deseo del hombre sartreano, y el deseo del hombre tecnológico actual. Parece que estamos, pues, en ese momento culminante que el loco señaló: en el momento en que los templos están dejando de ser casas de Dios para convertirse en su tumba.—J. M. N. DE C.

## THOUGHT

Nueva York

Vol. XLIV, núm. 174, otoño 1969.

BETTEN, Neil: *Urban Catholicism and Industrial Reform: 1937-1940* (El catolicismo urbano y la reforma industrial entre 1937 y 1940 en Norteamérica). Páginas 434-450.

La Asociación de Sindicatos Obreros Católicos se fundó en 1937 con el fin de extender en el seno del movimiento trabajador, norteamericano, la doctrina social de la Iglesia de un modo muy general. La A. C. T. V. fue descrita desde entonces por los estudiosos en el tema como «guiada por las teorías corporativas católicas y estimulada por las implicaciones corporativas de la Encíclica *Quadragesimo Anno*».

El autor del presente artículo, basán-

dose en un análisis empírico de 1937 a 1940, señala, por el contrario, que el sindicalismo católico norteamericano mostró mucha mayor preocupación por la unidad del sindicalismo y por atacar la influencia del comunismo en el movimiento obrero que por aplicar las teorías corporativas en los ambientes obreros de las ciudades. A tal fin, debe hacerse una distinción entre la capital Este y Medio-Oeste de las ciudades locales de la A. C. T. V., esto es, Nueva York y Detroit. Antes de la organización nacional de 1940 dichos centros eran autónomos. Cada unidad presentaba un diferente ímpetu ideológico. Detroit tenía una más clara tendencia al corporativismo que Nueva York, pero incluso así el compromiso a los fines prácticos en Detroit fue más fuerte que las teorías corporativas.

El estudio sobre el sindicalismo católico norteamericano pone de relieve las dificultades de inculcar una determinada doctrina social en los ambientes obreros norteamericanos. Guiados por un pragmatismo ciertamente superior al que pudiera existir en otros sectores de la vida nacional, las Trade Unions norteamericanas desconfían de todo intento de mezcla de sus reivindicaciones laborales con cuestiones doctrinales y de política general.—G. D.-LL.

## VERBO

Madrid

Núm. 69, noviembre 1968.

MADIRAN, Jean: *Introducción sobre el sentido de la Historia*. Págs. 663-689.

El fin que se propone el moderno sentido de la Historia es sobrevivir a través del desarrollo de la Historia. Mas ésta es una operación que ya ha sido lograda. ¿Por quién? Si se investiga, se

encuentra precisamente la Iglesia; eso es todo. Todo lo demás ha muerto. Hay una sola sociedad, una sola institución que ha atravesado los siglos permaneciendo sustancialmente idéntica a sí misma. Entre todas las sociedades y todas las instituciones que tenían una existencia histórica hace veinte siglos, en el momento del nacimiento de la Iglesia, la Iglesia es la única que no ha muerto en los derroteros de la Historia. Es un récord, es un monopolio: ella sola ha sido capaz de ese éxito. Es, pues, a ella, solamente a ella, a quien habría que interrogar; es a ella a quien habría que preguntar por el secreto de la supervivencia histórica.

Se dice corrientemente que la filosofía de la Historia ha nacido en el siglo XIX: se piensa en Hegel, Marx y sus seguidores, o aun en Augusto Comte. Se dice también que el cristianismo no tenía de su parte ninguna filosofía de la Historia, aunque, por otra parte, se aplica desde entonces a tener una, a fabricarse una, bien sea más o menos imitada del hegelianismo o del marxismo, o bien opuesta a ellos.

Pero ¿puede una filosofía de la Historia captar la significación de la Historia? Una historia es algo que se cuenta, con un principio, un medio y un final. «La menor historijeta —decía Chesterton— comienza por una creación y se termina, por último, por un juicio.» Si a cualquier historia se le amputa la creación inicial y el juicio final pierde su significación. Los cristianos han sido los primeros, desde el comienzo del cristianismo, en poder afirmar que la totalidad de la Historia tiene un sentido inteligible y completo. Los cristianos son los primeros —y los únicos— que están informados con certeza del principio, del centro y del final de la Historia humana: ahí están, pues, tres referencias esenciales, indispensables, en ausencia de las cuales es, a pesar de todo, ex-

trafio y extraordinariamente presuntuoso pretender hablar de la significación de la Historia.

WILHELMOSEN, Frederik: *Donoso Cortés y el significado del Poder político*. Páginas 689-727.

El problema teórico del Poder, desde Montesquieu hasta nuestros días, ha sido el de la posibilidad y deseabilidad de poner límites a su tendencia hacia el absolutismo. Montesquieu deducía la deseabilidad de limitar el Poder basándose en la imperiosa aspiración del hombre a ser libre. Trató de encontrar la libertad dentro del contexto del Estado que conocía: el de Bodin. Su dilema fue: ¿Cómo puede evitarse la tiranía en una situación política donde la República se ha hecho soberana y el Soberano se ha identificado con el Poder perpetuo y absoluto? La doctrina de la separación de poderes era en Montesquieu más descriptiva que prescriptiva, pero el liberalismo europeo se apoderó del «equilibrio de poderes» y «la separación de poderes» para justificar teóricamente el parlamentarismo mayoritario que desde entonces ha sido considerado como *conditio sine qua non* de la libertad democrática.

El estudioso de filosofía política que se acerca a la obra de Donoso Cortés debe tener en cuenta que va a ser instruido por la más alta inteligencia de las que se han puesto al servicio de lo que hoy tendemos a llamar «la Contra-Revolución», para distinguirla del conservatismo británico. Donoso pertenece, pues, a lo que el pensamiento político continental denomina simplemente «tradicionalismo».

El lector que se acerca por primera vez a Donoso necesitará también saber

que va a encontrarse con el hombre más odiado por la izquierda europea y muy especialmente por la izquierda católica; odiado en forma tan venenosa que Carl Schmitt, intrigado, llegó a la conclusión de que tal intensidad «no era normal y propia de una oposición política», y que hizo a su biógrafo español contemporáneo, Federico Suárez, preguntarse por qué los enemigos de Donoso —que son legión— preferían hacer de él «un romántico o un primitivo» en lugar de un elegante diplomático que brillaba con igual desenvoltura en todos los salones de Europa, desde Madrid a San Petersburgo. El lector debe asimismo dar de lado a todos los encasillamientos académicos y científicos. Al teólogo, Donoso le parece un teórico político; al filósofo político le parece un teólogo; al hombre de acción, un teórico; al académico, un político. En realidad, era todas estas cosas. Y sin embargo, si tuviéramos que hallar una fórmula capaz de definir al hombre, no sería desacertado llamarle la negación absoluta de la revolución en todas sus formas.

Núm. 70, diciembre 1968.

CLÉMENT, Marcel: *El II Concilio Vaticano y el sentido de la Historia*. Páginas 809-829.

Intentar definir el Concilio Vaticano II, especialmente teniendo a la vista el sentido de la Historia, es algo —subraya el autor— verdaderamente difícil. Soy —escribe— consciente de ello. Hay que ser plenamente fiel a los textos del Concilio. Hay que disociarlos, o mejor dicho, hacer disección finalmente de todo cuanto envuelve a este Concilio. Como dijo tan apropiadamente el car-

denal Renard, hay que distinguir lo que ha dicho el Concilio y lo que se ha dicho en el Concilio, y asimismo lo que se dice del Concilio.

La significación inteligible de la Historia ¿en qué consiste? Nos lo han dicho; no hago sino repetirlo: es el plano de amor de Dios sobre el Hombre. Por consiguiente, la significación inteligible proviene de Dios. Sin embargo, la dirección que toma la Historia es del orden de la respuesta que la persona da a Dios. Proviene del hombre. Es, pues, a través de las etapas conocidas, pero fundamentalmente meditándolas bajo esa luz de la Creación, de la caída y de la redención que podemos quizá alcanzar el corazón de este sentido de la Historia en las dos acepciones de la palabra.

En el Concilio se dio a la liturgia de la Palabra un poco más de importancia; se dio más importancia a la Escritura. Desde ese momento hay quien alza la Escritura contra la tradición. Se ha hablado mucho de pastoral; entonces alzan lo «Pastoral» contra lo «Doctrinal». La colegialidad es enseñada desde siempre en la Iglesia, pues no es cosa nueva. Es formulada más netamente en el Vaticano II, pero existente ya antes. Pues bien; será alzado el Colegio Episcopal contra la curia romana, o contra la primacía del Papa, según los casos. Serán alzados los episcopados nacionales, en la medida de las posibilidades, contra la curia.

El Concilio Vaticano II, concluye el autor, ha insistido dos veces, si no recuerdo mal, en el hecho de que es a través de la filosofía realista, la de Aristóteles y la de Santo Tomás de Aquino, que había de ser comprendida la Escritura. Por ejemplo, cuando se nos dice que Dios existe, se debe entender no sólo que existe porque pensamos en El, sino aun cuando no se piense en El...—]. M. N. DE C.

Núm. 71-72, enero-febrero, 1969.

PIGNAT, Raoul: *Sentido marxista y sentido cristiano de la Historia*. Páginas 11-28.

La concepción marxista de la Historia es materialista. Según ella, en el encadenamiento irresistible de los acontecimientos la producción de bienes materiales engendraría, sin cesar, modos nuevos de civilización que modelarían «hombres nuevos». Al rechazar la permanencia de una naturaleza humana, esencial en la diversidad, aunque accidental en tiempos y lugares, los teóricos del marxismo hacen de los procesos económicos la infraestructura que modela los seres humanos, y por consiguiente, construye la Historia. Esta última toma también la apariencia de un determinismo fatal, im- placable, irresistible. La libertad del hombre consistiría entonces solamente en insertarse voluntariamente en esta evolución material para acelerarla.

El comunismo soviético en el mundo moderno nos da prueba de que en la revolución social el factor determinante no es ni la situación geográfica, ni el crecimiento demográfico, ni el desarrollo del poder de producción, ni la importancia de la técnica, aunque estos factores tengan su importancia, aunque sea en un plano secundario. Lo que importa esencialmente no es el lugar donde viven los hombres, no lo es su número, ni la técnica que tienen a su disposición, cualquiera que sea el papel de estas circunstancias materiales. Es la fe en la que vive el hombre la que determina su manera de vivir y no esta última la que determina su fe.

Sí, el factor religioso, amado o combatido, es el factor más determinante de la Historia. O los hombres trabajarán para cumplir la voluntad de Dios en la sociedad, a pesar del pecado, pero con

el socorro de la gracia. Y las consecuencias benéficas de su fe, tarde o temprano, no dejarán de hacerse sentir sobre la vida de las sociedades y de las naciones. O los hombres, aliándose contra El, se convertirán en los agentes de su propia ruina. Podrán por la propaganda mantener las muchedumbres subyugadas o aplastadas. Podrán obtener éxitos de fuerza o de realizaciones materiales; pero lo que hace la grandeza del hombre y su dignidad de hijo de Dios perecerá por un tiempo que aún se ignora.

OUSSET, Jean: *La Historia, educadora del sentido cristiano*. Páginas 29-47.

Cristo reina «en los siglos de los siglos», dice la liturgia. Sin embargo —nosotros mismos, cristianos, no nos percatamos bastante—, el hecho es que nadie sino El se ha presentado jamás como el centro, la razón misma de la Historia. Aun cuando no se tuviera fe, sería imposible negar la objetividad del hecho. En otras palabras, este hombre no sólo llena la Historia con su nombre, sino que —lo que el más loco de los locos no ha osado hacer jamás— se ha presentado como aquel en función del cual la Historia ha sido creada y continúa ordenándose.

Ahora bien: la Iglesia, enseña Bossuet, es «Jesucristo extendido y comunicado». En otras palabras: la Iglesia es el ser mismo de Jesucristo, la vida misma de Jesucristo proyectada en las sucesiones de la Historia y la multitud de las naciones. Y por consiguiente, la Iglesia es tanto (¡y a veces más!) una historia que conocer, una historia que meditar, como una doctrina que aprender. Como el misterio de Jesucristo reside en lo que fue, en lo que hizo tanto (si no más) como en lo que dijo...; a su vez, el misterio de la Iglesia reside

tanto (si no más) en lo que fue, en lo que es, en lo que hizo (en pocas palabras: en su historia) como en lo que profesa magistralmente.

¡Cuánta gente está turbada hoy, cuánta se escandaliza porque su sentido cristiano es demasiado exclusivamente doctrinal, demasiado exclusivamente de principios! Supuesto que no hay nada más árido, nada más difícil que esa actitud mental puramente teórica, puramente ideal. Tales luchas, tales inquietudes, tales escándalos nos conmueven, nos empujan a la revuelta o a la deserción, pero ¿no es acaso porque nos formamos un concepto tan en el aire de la vida de la Iglesia que no resistiría ni un segundo a la mejor evocación de su historia si la conociéramos de verdad?

Historia, pues, que confirma, que ilustra simultáneamente lo que la doctrina revela sobre la indigencia del hombre caído y lo que esta doctrina dice también de las posibilidades del hombre por poco que respete el orden divino y sea fiel a los impulsos de la gracia.

Núm. 73, marzo, 1969.

GAMBRA CIUDAD, Rafael: *El mito del progreso: el progreso de la Historia y el progreso en la Historia*. Páginas 159-177.

En la infancia de la civilización, el natural sentido religioso del hombre —y aun los vestigios en su espíritu de la revelación primitiva— se expresan en la forma mítica o imaginativa propia de su mentalidad. Así, para el primitivo, el cielo, la tierra, los vientos o los mares, la fecundidad o el terremoto se hallan movidos por genios o dioses, fuerzas sobrenaturales que penetran la realidad toda y habitan en esta realidad que ellos se representan antropomórficamente. De aquí

el valor religioso del mito y el hecho de que toda religión —por alta y evolucionada que sea— nunca pueda «desmitificarse» por entero. Dado que el contenido de la fe alcanza niveles inasequibles para la razón, siempre será objeto de la sola fe y representable únicamente en forma imaginativo-emocional.

Diríase que vemos avanzar ante nosotros una corriente incontenible de la Historia que, discurriendo por los cauces más ajenos a nuestra mentalidad, se dirige hacia el marxismo soviético, la China de Mao o el anarquismo socializante de Marcuse. Es decir, un mundo del que nos sentimos definitivamente marginados, siendo así que —paradójicamente— podría decirse que la situación oficial, la política y las instituciones en que vivimos están todavía determinadas por la circunstancialidad de nuestro pasado.

Precisamente, a la vista de cuanto antecede, subraya el autor de este artículo que, efectivamente, nadie puede dudar de que técnicamente nuestro mundo se ha perfeccionado llamativamente con respecto al de hace cien años, como el de entonces con relación al de los romanos, que estaban en el tiempo de la rueda: en el orden técnico es, pues, evidentemente un progreso perfeccionista que sería absurdo negar. Pero este progreso —se pregunta el autor— ¿es un progreso absoluto en orden a la felicidad y a la bondad moral de los hombres? Esto —concluye— ya es más discutible. Cabe pensar que el mundo moderno se ha inclinado en el sentido del interés y cultivo de la técnica, abandonando otros, en una especie de hipertrofia o monocultivo, que tal vez esté produciendo grandes males morales y espirituales, junto a leves bienes, de carácter más bien hedonístico.

Núm. 74, abril 1969.

PUY, Francisco: *El mito del contrato social*. Págs. 275-296.

Con el nombre de *contrato social* y, por extensión, con los nombres de *contractualismo* y *convencionalismo* se conoce, en términos técnicos, una extraña teoría que pretende explicar uno de los problemas claves de la filosofía de la Historia: el problema del origen de la sociedad. En efecto, la teoría del contrato social es una doctrina filosófica que intenta responder a esta pregunta fundamental: ¿Cómo se formó, cuándo comenzó, por qué llegó a haber, para qué está constituida la sociedad humana? O bien, si es que queremos formular estas cuestiones en términos más absolutos: ¿Qué es la sociabilidad humana?

Para toda la tradición de la filosofía perenne, la sociabilidad humana es la verdadera causa de la sociedad. Y la sociabilidad no es algo que el hombre se sobreañade a sí mismo. La sociabilidad, por el contrario, es connatural al hombre, porque es una tendencia insita en su misma naturaleza. Cada individuo puede sentir la espuela de dicha tendencia de un modo más o menos consciente o vívido. En esto sí que hay variedad, y no ya sólo de individuo a individuo, sino también, dentro de cada uno de nosotros, según los momentos concretos y las fases genéricas de nuestro crecimiento corporal y espiritual. Pero, por debajo de estas variaciones de grado, permanece el hecho insoslayable de que el hombre es un *animal social*. El apetito de sociedad no es, por tanto, algo accidental o eventual. Es algo necesario e inevitable.

Quien pone en manos del hombre el origen de la sociedad acaba por poner también en manos del hombre —ahora un innominado pero concretísimo grupo de hombres— el destino final de la so-

ciudad: esto es, de todos y cada uno de los hombres. El contractualismo enseña así, sin querer, las escondidas uñas de una terrible zarpa. Lejos de ser instrumento de libertad, como engañosamente lo representa Rousseau, es de verdad germen de todas las tiranías, y en especial de las más perversas: de las masivas e incualificadas, de las ciegas mayorías aritméticas. Por eso debemos estar prevenidos contra esta mítica falacia, firmes en la vieja sabiduría que expresó en términos pastorales y paternos con singular belleza el Papa Pío XI en su encíclica *Quadragesimo Anno*.

CORONAS ALONSO, José María: *El mito de la libertad revolucionaria ante el totalitarismo moderno*. Págs. 297-320.

De acuerdo con la doctrina católica, el hombre tiene un fin individual trascendente y espiritual. Para alcanzar este fin se le concede la libertad derivada de su propia naturaleza en méritos, de la cual puede elegir los medios precisos para el fin. No se puede admitir otro concepto de libertad distinto del expuesto, porque en tal supuesto no estaríamos ante la libertad, sino ante el libertinaje. La naturaleza esencialmente social del hombre determina que, al unirse con sus semejantes constituyendo una sociedad política, intente seguir, a través de ella, el bien común que es la conjunción y ordenación de bienes particulares en orden a un fin a ellos inmanente. El bien común está supeditado al fin individual y espiritual de cada uno de los hombres. Por ello, puede decirse que no se halla el individuo al servicio del Estado, sino el Estado al servicio de la persona.

La negación del Derecho natural y la omnipotencia de la voluntad del Estado conducen a no admitir como válido más que el Derecho positivo, es decir, a la positivación de la norma jurídica. Esto se

apreciará en tratadistas políticos posteriores a Rousseau. Así, por ejemplo, para Jellinek, la soberanía no es más que la autolimitación del poder del Estado, definición que en sí misma reconoce la primacía absoluta del ente colectivo, porque sólo el que es absoluto e incondicionado puede autolimitarse. Kelsen llegará más lejos al negar el Derecho natural de modo categórico y al proclamar la identificación entre Estado y Derecho. Surge así un aparente Estado de derecho que garantiza las libertades individuales, pero tal Estado no es de derecho más que en apariencia, porque en cuanto el derecho es creado por el Estado mismo, cuando sólo se admite el Derecho positivo y cuando falta toda referencia a un principio informador, es indudable que estamos ante un mero formulismo convencional capaz de sancionar arteramente las mayores arbitrariedades.

En el terreno de las ideas la autoridad totalitaria crea nuevos mitos que pueden convencer y arrastrar al hombre a su degradación. Estos mitos son fundamentalmente tres: el del imperio, el de la raza y el de la felicidad material. El del imperio legitima históricamente los fascismos; el de la raza justificó el nazismo y pretende justificar los de aquellos Estados totalitarios amparados en la segregación racial; el de la felicidad material sirve de base al comunismo. Es indudable que esta enumeración de mitos que intentan justificar la autoridad totalitaria no es exhaustiva, y el cerebro humano alejado de Dios puede, en cualquier momento, crear nuevas fantasías que sirvan de soporte a cualquier tipo de totalitarismo.

VALLET DE GOYTISOLO, Juan: *La "Relectio de Indis" del padre Francisco de Victoria y la descolonización*. Págs. 334-340.

Es muy notable el contraste que se observa, incluso en una rápida ojeada,

entre la extensión, profundidad, detenimiento, ponderación y riqueza de matices con que los teólogos-juristas españoles de los siglos XVI y XVII trataron los problemas que suscitó la presencia de España en las Indias —personalidad y libertad de los indios; facultad de los españoles para recorrer aquellas tierras, comerciar y explotar sus riquezas inaprovechadas; circunstancias en las que era lícito hacer la guerra a los naturales y con qué extensión, intensidad y consecuencias; deber de proteger a los indígenas cristianizados o aliados, o bien de abandonar América a los aborígenes— y la indudable brevedad, superficialidad, premura, ligereza y simplicidad en decidir, unilateralidad monolineal al razonar y pobreza de matices con que hoy se despacha el tema de la descolonización.

El contrato social, tanto el de Hobbes como el de Rousseau, lleva a consecuencias deshumanizadoras, en contraste de los antiguos pactos —tácitos o ratificados en el juramento real al posesionarse del Reino— entre los pueblos orgánicamente estructurados y sus Reyes, que garantizaban las libertades concretas de aquéllos, y también en contraposición con las convenciones entre las diversas entidades y estamentos, estipuladas con independencia de la fuerza numérica de cada uno, mediante los cuales fue forjado ese régimen jurídico político mediterráneo que Vicens Vives ha llamado el pactismo, fructífero para el entendimiento y la concordia.

Los indios, para Vitoria, eran criaturas racionales que no sufrían limitación alguna en su capacidad para ser verdaderos dueños y señores, tanto pública como privadamente. A los españoles no les era lícito dominarlos: ni por la autoridad del Emperador, que no era el señor del mundo; ni por la del Papa, que no es señor civil y temporal del Orbe y, consiguientemente, no tiene poder tempo-

ral sobre bárbaros e infieles; ni por derecho de descubrimiento; ni para imponerles una fe a la que no se les puede obligar.

Los conceptos abstractos de libertad y de igualdad, aplicados a la autodeterminación de Estados en los que conviven diversas comunidades, lleva así a resultados concretos inhumanos, y su tolerancia, que se autocalifica de jugar limpio, da lugar hogaño a hechos que antaño producían el deshonor de quien los permitía, como el abandonar a los hermanos y a los amigos cuando se puede y se debe socorrerles y salvaguardar sus derechos injustamente atropellados.—J. M.<sup>a</sup> N. DE C.

## VARIOS

### ATLANTIDA

Madrid

Vol. VIII, núm. 43, enero-febrero 1970.

ILLANES, José L.: *El fenómeno contemporáneo de la secularización*. Páginas 5-25.

El tema de la secularización pertenece al mismo tiempo —aunque de distinta manera, por supuesto— a la sociología y a la teología. Dentro de ésta fue el luterano Dietrich Bonhoeffer quien lo planteó. Siguiendo esa dirección, algunos teólogos radicales han llegado más tarde a proponer formalmente un paradójico «ateísmo cristiano». Parte de esa literatura se ha difundido mucho en los últimos años.

El autor señala las coincidencias y discrepancias que hay dentro de la teología radical y discute la posibilidad de dar una interpretación puramente natural y secular al mensaje cristiano. A su juicio, lo que la teología cristiana de

hoy debe hacer es revalorar la existencia terrena sin oponerla a la religión, sino al contrario: basándola en una fe más honda y exigente.

FERRANDO BADÍA, Juan: *La democracia en transformación*. Págs. 25-44.

Observando la historia contemporánea de Europa, el autor distingue «tres categorías de sistemas políticos: el democrático-liberal, el marxista y el autoritario». El sistema democrático-liberal es una prolongación del liberalismo, el cual, sin embargo, no fue originariamente democrático, sino oligárquico. Pero los regímenes de este tipo han estado sometidos a presiones que, sin desnaturalizarlos, hanlos transformado gradualmente. La libertad y la igualdad «formales» han ido así adquiriendo contenido «material». Y el Estado de derecho, sin dejar de serlo, se ha convertido cada vez más en Estado social.

Naturalmente, hay mucha distancia del liberalismo individualista al Estado social de derecho. Pero la evolución ha sido posible gracias a la flexibilidad y a la apertura propias del sistema, que contrasta en esto ventajosamente con el autoritario y con el marxista. De todos modos la transición «del liberalismo a la democracia» es laboriosa y complicada. El autor toca, entre otros, tres puntos importantes: el papel de los *mass media*, el de las *élites* funcionales y el peligro tecnocrático.—L. V. A.

## MUNDO NUEVO

París

Núm. 39-40, septiembre-octubre 1969.

LUCENA, Manuel de: *Portugal en África*. Págs. 4-18.

La inserción del colonialismo portugués en los mecanismos económicos y

políticos de Occidente es extremadamente compleja: de las tradiciones nacionales y de las contradicciones internacionales resultó para Portugal la posibilidad de actuar independientemente y por cuenta propia, aunque su dominación también aproveche —y mucho— al extranjero, y aunque la independencia sea, como todo, relativa. Basada en la intransigencia —subraya el autor de este trabajo—, la estrategia portuguesa en África no es de importación. Muy por el contrario: con el paso de los años es Occidente el que en este plano se acomoda a Salazar, y no a la inversa.

La gran fuerza del salazarismo consiste en su unidad y estabilidad política, frente a la debilidad o las divisiones ajenas. En 1961, cuando la sublevación angoleña le cogió de sorpresa, el régimen se tambaleó, habiendo tardado un año en recomponerse. En ese momento, si el nacionalismo africano hubiese podido mantenerse a la ofensiva, si la oposición interna hubiese perseverado en la agitación en gran escala y hubiese representado una verdadera alternativa de poder, o si los aliados occidentales hubiesen intimidado en forma unánime la paz, el «Estado Nuevo» habría sucumbido. Pero nada de esto sucedió. Fiel a su maestro Charles Maurras, Salazar ordenó que se aguantase, cerrando en torno de sí unas filas que llegaron a dar muestras de pánico. El capital se retrajo y el régimen se agrietó. Pero el Ejército recuperó lo esencial: al Norte de Angola, la Policía política redujo a la impotencia una oposición imprevisiva y se comprobó que los aliados occidentales no estaban ni de acuerdo ni muy molestos. Y la crisis pasó, con lo cual se inauguró un nuevo rumbo.

La idea del salazarismo, por ahora —subraya Lucena—, es de afirmar, de mantener a cualquier precio aquello que llama la unidad del territorio nacional. Otro síntoma de eso es el cuidado que

dedica a la enseñanza y a la extensión de la lengua portuguesa. Entre 1959 y 1964 el número de estudiantes matriculados en los diversos grados de la enseñanza pasó de 80.000 a casi 300.000; el número de profesores se duplicó.

La posición del colonialismo portugués, a pesar de todo, sería muy frágil si las condiciones políticas no le favorecieran.

MARTÍNEZ RÍOS, Jorge: *Los obstáculos políticos al desarrollo en Méjico*. Páginas 74-83.

Dentro de los estudios recientes sobre los aspectos políticos del desarrollo en Méjico hay autores, como Raymond Vernon, que han puntualizado la crisis de la revolución mejicana y enfatizado el papel de los grupos dominantes en el curso de la misma y su influencia futura. Ha expresado juicios y razones, en los que, como él dice, los intelectuales mejicanos están de acuerdo, aun cuando es poco probable que expresen tales herejías en público.

El profesor Cuadra señala con acierto que los problemas del desarrollo económico son problemas esencialmente estructurales, pero se olvida del problema estructural por excelencia: la dependencia. Se olvida que en el mundo actual existe una tendencia hacia la polarización de la riqueza; que, por lo mismo, las naciones dominantes son cada vez menos y que los centros de decisión se cuentan con los dedos de la mano. Entonces, si los problemas del desarrollo son esencialmente estructurales, contemplemos la relación interna-externa de Méjico como una relación social dada de carácter estructural, que habrá de disminuir muy seriamente si queremos encauzarnos en el plano del verdadero desarrollo. La dependencia, pues, como verdadera condicionante del subdesarrollo

global de un país y de sus regiones internas, es, en el plano conceptual, la categoría de análisis, sin la cual —por lo menos por ahora en el repertorio sociológico— no es posible idear un sistema de hipótesis o una «teoría» acerca de la dinámica del desarrollo. Si la «teoría» del profesor Cuadra no tiene en cuenta esta categoría del análisis, entonces no vemos cómo puede construir un esquema plausible.

En un mundo cada vez más desequilibrado, y en consecuencia, en una nación como Méjico, donde el desequilibrio, la marginalidad, la no participación de muchos frente a la participación de pocos ante los logros y beneficios del crecimiento económico, etc., es un hecho, no vemos con claridad cómo no se hace presente en las consideraciones del profesor Cuadra la noción de desigualdad, estratificación, estructura de clases, explotación de naciones frente a naciones, regiones internas frente a regiones internas y de unas clases frente a otras clases. Olvidar todo lo que hemos dicho dentro de una «teoría para el desarrollo» es caer definitivamente en la utopía y errar el camino para la acción.

Núm. 41, noviembre 1969.

RICCI, Julio: *El espíritu de confianza en la sociedad tecnológica*. Págs. 4-16.

Hay fuerzas minúsculas, microscópicas, que subyacen la evolución de los pueblos y determinan la estructura de las sociedades, pero que casi nadie procura investigar. El examen de la naturaleza profunda de estas fuerzas todavía no interesa a los hombres de estudio. Ni siquiera los sociólogos y los antropólogos más destacados de nuestra época se ocupan o preocupan en investigar en qué consisten. Consúltese cualquier

tratado moderno de sociología y se confirmará esta afirmación. Los temas favoritos de los diversos autores son: el factor geográfico, el factor biológico, el significado de la cultura, la etnia, la familia, el grupo, etc. Su campo de estudio se sitúa en niveles relativamente alejados del núcleo generador de los fenómenos sociales, esto es, en simples efectos. Por eso no consiguen distinguir debidamente las causas que promueven el desarrollo de las sociedades.

No es necesario meditar demasiado para comprender que las sociedades en que el hombre se mueve con confianza eliminan una serie de obstáculos y las actividades progresan con una celeridad enorme, en tanto que las sociedades en que impera el espíritu de desconfianza detienen casi todos los intentos de avance que se promueven y enlentecen el desarrollo en todos los campos.

La desconfianza —rasgo propio de sociedades formadas por individuos que no se respetan— es un factor de permanente retroceso o al menos de inmovilización o de estancamiento del progreso material.

Lo característico de las sociedades tecnológicas es, pues, la fortaleza del grupo. Lo característico de las sociedades no tecnológicas es el libre juego del individuo.

La vida del hombre no puede tener por finalidad única el bienestar del grupo. La vida del hombre debe tener por finalidad el bienestar del individuo. Si el bienestar del individuo se intenta exclusivamente a través del cuadrículamiento que exige el bienestar del grupo, el individuo se despersonaliza, se convierte en una pieza despojada de los defectos y las virtudes que lo humano debe tener. El grupo es un monstruo que todo lo devora y el hombre-grupo pierde muchas de sus características humanas.

LARA SÁENZ, Leoncio: *La violencia en América latina: ¿alternativa o imperativo?* Págs. 17-23.

Dentro de la concepción marxista existe toda una apreciación de lo que la misma llama filosofía de la acción, es decir, toda una teorización del concepto *violencia del proletariado*, cuyo objetivo es hacer un nuevo sistema de vida social, pero con un trasfondo no ya conceptual, sino material en cuanto que tal nuevo sistema de vida social solamente se podría lograr a través de la revolución del proletariado; revolución que no es más que manifestación material de la violencia que deberá convulsionar y cambiar a todo costo el actual sistema de vida social-económico.

Generalmente la violencia —piensa el autor de este ensayo— es ejercida por los grupos en el Poder para su conservación y mantenimiento en el mismo, para lograr la estabilidad de regímenes políticos que ante el *décollage* económico de un país se plantean la imposibilidad de la creación y mantenimiento de planes de desarrollo social y mejoramiento de condiciones de vida, creando un ambiente propicio para que toda aquella masa intente una solución por la vía pacífica, primero —en la mayoría de los casos los canales legislativos—, sin obtener soluciones, y por el ejercicio del derecho a la rebelión, posteriormente, expresado en el ejercicio revolucionario de la violencia.

Los factores que verdaderamente originan una acción violenta, acción que es el resultado de la necesaria aprehensión de la realidad por el sujeto, y que provocan en el mismo, por considerarla injusta, un actuar repentino y anormal, cuyo objetivo inmediato es el cambio de aquella realidad, son múltiples y recorren una amplia gama de aspectos, desde los románticos meramente subjetivos

hasta los sociales y económicos meramente objetivos.

El hombre iberoamericano —concluye el autor— no es violento; lo que pasa es que en su apreciación de la realidad considera que solamente a través de la vía de la violencia podrá conseguir cambios rápidos y efectivos, aun cuando dichos cambios solamente los conciba como temporales e inmediatos y en función de su propia persona.

HODARA, Joseph: *La explotación de la sociología*. Págs. 24-32.

Pensamos, subraya el autor, que algunos sociólogos iberoamericanos están afectados por dos crisis básicas: una de identidad y otra de legitimidad. Dos crisis que también se dan a nivel del sistema socio-político. Los dilemas del sociólogo emanan de la confluencia de este paralelismo en las crisis. Estas dos crisis se han verificado en una secuencia que quizá podríamos intentar caracterizar de la siguiente manera: la primera se resuelve aparentemente en los años treinta y cuarenta, cuando cesa la obsesión por el «carácter nacional», que se había iniciado a fines del siglo pasado. Este es uno de los temas que ayuda a promover la institucionalización de la disciplina sociológica. La segunda es contemporánea, y por lo tanto, engloba a sociólogos que están con nosotros o que fallecieron recientemente. La crisis de legitimidad supone la aceptación pública del quehacer sociológico, si bien limitada por la aparición de profesiones y teorizaciones competidoras.

La crisis de identidad afectó y afecta a aquellos intelectuales que aspiran a diferenciarse como sociólogos respondiendo al problema de identidad del sistema mismo. Mediante el artificio de un lenguaje expresionista, moralístico y paternal devienen los intérpretes «científicos»

de su contorno social. No se trata de una simple enfermedad infantil; es capaz de perturbar seriamente el quehacer sociológico actual.

La solución de la crisis de legitimidad está llevando a algunos de nuestros sociólogos —se refiere, claro está, a los de Hispanoamérica— a una lealtad condicionada respecto de la disciplina sociológica. Se utiliza su vocabulario, se aprovechan algunos de sus hallazgos, se malinterpretan sus métodos de trabajo y se prefiere un tipo de razonamiento intuitivo que explotan los prejuicios, debilidades y limitaciones de los sectores, a la par que se confía, si no en la complicidad, al menos en la discreción de la comunidad sociológica. La actitud científica no ha sido interiorizada; el vocabulario de las ciencias sociales encubre un complejo «motivacional» y «conductual» fundamentalmente político.—J. M. N. DE C.

## NUESTRO TIEMPO

Pamplona

Núm. 181-182, julio-agosto 1969.

MARTÍNEZ RAMÍREZ, Jesús: *La idea de Europa*. Págs. 16-51.

La unidad de Europa no es algo nuevo, recomendada ahora como simple fármaco ante los problemas actuales —búsqueda de la paz, unión ante el enemigo común...—; su espíritu —la idea de Europa— está presente a lo largo de toda nuestra historia. El término Europa lo encontramos en toda época, y si cabe, más aún en nuestros días, pero no siempre se nos aclara su significado. Puede sacarse la impresión —observa Chabod— de que es «un concepto totalmente indefinido, vago, confuso; más aún: debemos constatar que se trata de palabras

sonoras, sin ningún concepto directo. Cómo se ha venido formando, y a través de qué largas fases, así como qué se entiende exactamente cuando uno se refiere al concepto de Europa, esto está oscuro.

Que el destino de Europa es su unidad es algo aceptado por las mentes más preclaras de todas las épocas, incluso en las más oscuras y trágicas de su historia. El historiador alemán Dehio habla de la vitalidad de Occidente como de *perpetuum mobile*, de una perenne oscilación entre una tendencia a la unificación, que nunca ha llegado a convertirse en unidad, y otra tendencia a la partición, que todavía no ha originado una total disgregación. Pero ésta —añadimos nosotros— puede producirse en cualquier momento si se pierde la conciencia de estar sirviendo a una empresa histórica común, universal, superior: si no se es capaz —como apunta Ortega y Gasset en su *España invertebrada*— de levantar el ánimo de todos con un «proyecto sugestivo de vida en común».

Europa —considera el autor en otro lugar de su ensayo— es también el centro de la Historia, incluso de esta Edad contemporánea, en que se nos tacha de decadentes. No hay más que observar el siglo XIX, como hace Luis Núñez, para ver que de ella nacen: la supremacía de la clase burguesa, la formación de los grandes Imperios, la multiplicación de los Estados centralizados, la expansión colonial, la difusión universal de la cultura occidental... Europa se hace, por tanto, responsable de la faz que cobra el mundo y de la consecuente crítica sufrida por la civilización universal.

A su vez, los caminos de la cultura humana «coinciden siempre, históricamente y en la actualidad, con los de Europa»; el pensamiento europeo sirve de fundamento al mundo moderno. En una palabra, Europa tiene el monopolio

de la cultura y del pensamiento, porque, sin duda, se caracteriza por las ideas supremas de hombre y libertad.

VOLPICELLI, Luigi: *El sentido actual de la unidad de Europa*. Págs. 51-59.

Hoy también, a pesar de las diversas razas, tradiciones e intereses, afloran el origen común y la historia paralela de las naciones europeas en unos momentos que responden al espíritu de nuestra época; esta afinidad de origen y de historia resurge actualmente, más que por el progreso de la ciencia y de la técnica, por la evolución de la cultura, que ha abierto al hombre moderno horizontes de vida y de investigaciones imposibles de encerrar en las antiguas fronteras. El europeísmo de nuestros días viene exigido por la misma dinámica cultural, por la libertad que la cultura necesita. Resulta ridículo hoy día hablar del «dominio de las patrias», del que aún se podía tratar en Europa a principios de nuestro siglo, y cuya afirmación durante todo el XIX pareció que debería constituir el esfuerzo de cada país.

Los Estados nacionales europeos tienen un pasado, pero ningún futuro. Ello es válido en el terreno político-económico, pero muy singularmente en el campo social. Ningún Estado europeo, tomado aisladamente, puede asegurar a su pueblo con sus solas fuerzas el nivel de vida a que legítimamente aspira; idea que se acentúa al precisar que «una Europa unida constituiría una exigencia absoluta, aun cuando no existiera ningún peligro soviético». De Gasperi afirmó igualmente que «los Gobiernos están abocados a hacer una política internacional, sin nacionalismo, con fe en la nueva Europa, que no es, como algunos dicen, una utopía: es una esperanza con fundamento, es el impulso y la necesidad que todos experimentan por am-

pliar el mercado, por la libre circulación del trabajo, por la superación de las fronteras económicas.

El proceso de formación del hombre europeo alcanza su misma estructura humana: a ella debemos confiar nuestra causa en vez de al voluble juego de las ideologías o a la frágil apariencia de los Acuerdos y de las buenas palabras. No podemos dar crédito a la Europa de partidos, porque eso sería acercarnos más a la disociación. Tampoco —afirma el autor— podemos repetir el error de la Sociedad de Naciones, un super-Estado formado en la mera diplomacia, que más que nada, como señaló cáusticamente Einaudi, fue «una Liga de Estados independientes, cada uno de los cuales conservaba intacto un Ejército propio, un régimen aduanero autónomo y una representación soberana, tanto ante los demás Estados como ante la misma Liga». La Europa a que debemos tender requiere nuestro mismo pensamiento, liberado de prejuicios y de dogmas y una dimensión más elevada de la libertad.

STRAUSS, Franz Josef: *Europa no se hace con frases*. Págs. 59-66.

Hasta ahora no se ha cumplido la esperanza de muchos de que del invierno de Praga saliera un verano europeo o al menos una primavera suave. La célebre frase de que Europa necesita una fuerza del exterior para unirse no ha tenido éxito en este caso. Hasta ahora no se nos ha ocurrido nada mejor, fuera de algunas exclamaciones conocidas hasta la saciedad sobre la necesidad de un más estrecho acercamiento en Europa y sobre la fortificación de la OTAN. ¿Dónde quedan las consecuencias del principio básico de que la paz y la libertad en Europa no pueden encontrarse en el hecho de la desunión de nuestro Continente y mantenerse de una manera duradera?

Los pueblos, sin embargo, comienzan a perder el entusiasmo por la idea europea, pues su fuerza política amenaza con desfallecer gradualmente entre las tres estaciones de esta afirmación de lo absurdo. Dentro de las comunidades europeas, un egoísmo miope de burocracias afincadas en Estados nacionales y también la indecisión de políticos responsables llevan a veces a una proliferación de intereses egocéntricos. No sin preocupación observamos que después de quitar las murallas aduaneras de nuevo se erigen silenciosamente paredes de papel de carácter nacional-estatal con la ayuda de disposiciones incomprensibles. A la renacionalización de las ideas sigue la renacionalización de decisiones burocráticas frecuentemente secretas.

Si hoy se dice en Europa que no queremos depender íntegramente de la garantía de América o del pacifismo de Moscovia, que no queremos ni hacernos americanos ni caer bajo el control de Moscovia, se han de cumplir consecuentemente las exigencias que se derivan de las enseñanzas de la Historia y de las normas de una *ratio* normal. Esta exigencia quiere decir: crear la unidad de las naciones europeas, y no sólo en el sentido de una comunidad cultural sin compromisos. La comunidad cultural carente de compromisos no ha impedido todavía a los europeos matarse mutuamente, desencadenar las mayores guerras mundiales y al fin dejar tras sí un montón de escombros, sobre el cual se comienza a hablar nuevamente de una comunidad cultural.

Núm. 183, septiembre 1969.

SCHWARZ, Urs: *El Estatuto legal de la actividad informativa*. Págs. 185-207.

El derecho fundamental del periodismo en todas las sociedades libres es la libertad de Prensa, arrancada del derecho

de la libre expresión de opiniones. Una de las tendencias modernas en el derecho de la actividad informativa —que corresponde a una preocupación moderna por la totalidad del cuerpo social— es la de formular, subrayar y reconocer la misión social de los medios de información. La libertad interna de la Prensa es el problema más delicado y más difícil de resolver dentro del Estatuto jurídico de la actividad informativa. Es un resultado de la misión social de la información, del interés del público y de la nación para obtener noticias objetivas, conocer puntos de vista y opiniones libremente expuestas y no coloreadas por presiones ejercidas sobre el periodista o sobre los medios de información.

La libertad de Prensa, la libertad de opinión implican, sin embargo, que las informaciones y los comentarios pueden ser coloreados por tendencias, incluso pasiones políticas; aunque con la condición de que el origen de tales actitudes sea claramente visible.

Lo que sería contrario a este concepto de libertad interna de la Prensa es otro fenómeno: que un poder financiero, extraño a la publicación de periódicos, dictase a un medio de información sus puntos de vista, que no estarían basados en convicciones políticas, sino en consideraciones de interés económico y personal. O que una Empresa periodística expusiera sus tendencias y opiniones no por un periódico que manifiestamente depende de ella, sino por una serie de periódicos que parezcan independientes, pero que en realidad obedecen a una sola dirección.

Siempre —concluye el autor de este trabajo— habrá puntos de vista distintos, variables según los países, los sistemas políticos y los dos campos deslindados por las palabras «público» y «medios de información». Pero, como periodistas, siempre nos encontraremos al lado de

los que reconocen la necesidad de los pueblos a ser informados, a conocerse mutuamente. Estaremos al lado de los que creen en la importancia de una Prensa libre como instrumento de formación de opiniones, de crítica constructiva, de educación.

ALBERTOS, José Luis: *La Prensa, instrumento de liberación frente al Poder*. Págs. 207-223.

Una pregunta cabe formularse aquí: ¿Hasta qué punto la información, la actividad de los *mass media* en estas sociedades industriales avanzadas no es un instrumento más de alienación de los hombres de nuestra época, un nuevo factor para suplantar las verdaderas necesidades del individuo por unas falsas metas hacia las que estos hombres dirigen todo su entusiasmo y su quehacer?

En este universo marcusiano —¿marcusiano o kafiiano?—, uno se pregunta qué valor puede otorgarse a los conceptos rutinarios y admitidos, tales como el anteriormente citado «diálogo social». ¿Un diálogo entre sordos? ¿Un diálogo puramente teatral, del género lírico, donde cada uno dice su parte —que previamente ya conoce el interlocutor— ante unos espectadores que también pueden seguir convencionalmente el diálogo que transcurre en el escenario, con el libreto en la mano, alumbrándose con una discreta linterna en la oscuridad de la sala? Marcuse apunta que ese diálogo es falso, una trampa de la totalidad urdida contra los individuos singulares que la integran. De la falta de armonía entre el individuo y las necesidades sociales surgen precisamente los conceptos universales, que son la materia prima sobre la que trabaja eso que queremos dar a entender —con nuestra honradamente insuperable falsa

conciencia— por medio de la expresión «diálogo social». Nación, Partido, Constitución, Empresa, Iglesia... son términos estrechamente vinculados a la significación de las palabras «diálogo social».

Es un hecho de comprobación histórica el que hasta ahora ningún Estado social de derecho haya pretendido recabar para sí, desde un plano doctrinal, el desempeño de actividades informativas o el control directo y administrativo de tales actividades, como un objetivo propio de la política general de la Administración. Uno de los requisitos de la libertad de Prensa, entendida al modo clásico, establece que las posibles infracciones por los abusos de dicha libertad han de ser sancionadas exclusivamente por los Tribunales de justicia, y nunca por la Administración.

Hay, sin embargo, dos hechos que, en efecto —subraya el autor—, nos hacen temer por la supervivencia de esta libertad. Uno de ellos es el peligroso antecedente de la presencia monopolista de los Estados en el campo de la radio y la televisión, y el otro dato hace referencia a la falta de gusto por la libertad que caracteriza al hombre contemporáneo.

BENEYTO, Juan: *Proposiciones sobre la opinión pública*. Págs. 243-254.

El hombre lo es en cuanto ser social (Aristóteles) y se perfecciona en cuanto ser histórico (Goethe). Pero no existe sociabilidad ni historicidad sin cambio. Por eso, siendo necesaria la información para el cambio, sin información no hay propiamente sociedad. Podríamos incluso decir que sin información no hay mundo humano. Efectivamente, la expresión de la realidad mediante la comunicación entre los hombres es lo que

hace que el mundo adquiera sentido y lo que —a mayor abundamiento— confiere a nuestra experiencia su verdadera dimensión humana.

El hombre actual —«participante» en la sociedad industrial, tecnológica y democrática— siente vitalmente la necesidad de conocer los acontecimientos. Y ello para sacar una ventaja práctica, para acercarse a los demás, para distraerse, para liberarse de las presiones en que vive. La información es necesaria al hombre contemporáneo a causa de la complejidad del mecanismo social, del proceso de desarrollo, de la pérdida de las tradiciones (a las que sustituye). De ahí la importancia extraordinaria del tratamiento político de la información.

La irrupción tecnológica refuerza el elemento instintivo frente al reflexivo. Los contactos resultan contagiosos. Y ello influye en las actitudes de aquellos miembros de la masa que tienden a convertirse en público. Quedan fuera muchas cosas: importa considerar, por ejemplo, la extensión de la proyección local, regional, nacional, mundial... Ahora bien: desde el punto de vista conceptual y sistemático de la teoría, lo más grave es lo que ha señalado Habermas: que en la opinión pública, por esta confusión de lo público y lo privado, por la extensión de la intervención estatal, por la incapacidad mostrada, por el liberalismo, etc., la pasividad va a acentuarse: la opinión deja de ser un factor de crítica y de control para convertirse en una fuerza de demostración y de aclamación.

Con todo, para el cambio de actitud, que es el efecto final que interesa al estudioso de la opinión pública, hay que tomar cuenta de la congruencia y de la credibilidad. La presión social influye notablemente, y por eso ciertos tipos de comunicación, como el rumor, vienen a cumplir una función compensativa en regímenes de información ce-

rrada. El rumor realiza función semejante a la propia de la pluralidad de fuentes cuando ésta no es permitida.

BENAVIDES, Leandro: *Opinión pública y sociedad de masas*. Págs. 255-271.

La opinión pública, en el sentido y con la significación actuales, es un fenómeno característico de la sociedad contemporánea. El juicio que le merecen al hombre medio multitud de hechos sociales que se ofrecen a su consideración constituye el contenido de la opinión pública en un momento o sobre un problema determinado. Queremos decir, puntualiza el autor, que a los juicios de la opinión pública les falta en su formulación el elemento de duda característico de las opiniones y que las reservas que se pueden hacer respecto a la verdad o exactitud corresponden a una consideración objetiva o exterior y no a la actitud de quienes los sustentan. Esta distinción entre la consideración objetiva y subjetiva de los juicios de la opinión pública es de la mayor importancia para captar su valor sociológico. Una opinión pública equivocada puede tener un peso o eficacia social indebida, pero no por eso menos real. Que la mejor forma de participación de los ciudadanos en la vida política sea a través del sufragio universal podrá discutirse; sin embargo, la convicción puede llevar a considerarlo incontrovertible y hasta a imponerlo. Lo mismo se puede decir de la pena de muerte. Durante siglos —prácticamente siempre— se consideró no sólo como lícita, sino también como necesaria. Hoy día, sin embargo, en muchos países se ha llegado a abolirla, y la idea, la opinión abolicionista, se extiende paulatinamente en los diversos países occidentales.

Lo primero que se pone de manifiesto al calificar a la opinión pública de hecho

o fenómeno social es su naturaleza autónoma respecto al individuo que contribuye a crearla, ya la acepte o la combata. Al hablar de autonomía se trata de destacar el carácter supraindividual inherente al contenido de los juicios de la opinión pública. La opinión pública se presenta al individuo como algo externo a él mismo, independiente de su particular opinión o parecer, y a cuya acción o fuerza le es imposible o muy difícil sustraerse.

Los adelantos técnicos —concluye el autor— han afectado también al campo de la información con la misma o mayor intensidad que al resto de la vida social. No cabe duda que merced al moderno —y cada día técnicamente más perfecto— sistema de comunicaciones humanas la visión del mundo, el interés por lo que acontece, la opinión pública, en definitiva, han sido profundamente modificados.—J. M. N. DE C.

## RAZON Y FE

Madrid

Núm. 860-861, septiembre 1969.

ECHÁNOVE, Alfonso, S. J.: *Napoleón, ciclo cerrado*. Págs. 227-242.

Querer hablar simultáneamente del hombre, del Emperador, de su obra militar, de la institucional, de la pervivencia emocional, de la controversia, etcétera; querer hablar simplemente exponiendo, o disertando, o apologizando, o discutiendo, o, en último término, ensayando, engendra en cada uno de los matices una especie de angustia. El escritor, ya solo ante su tema, empieza a rebelarse contra la tiranía del sujeto, y un primer interrogante, que fácilmente puede convertirse en idea preconcebida, puede empezar a disgregar su espíritu. Napoleón es tan evidentemente

una gran figura histórica, o más bien una conjunción de hechos y circunstancias, es decir, un «producto» de la Historia, que el paso del tiempo va desmontando del pedestal?

La pervivencia de Napoleón como figura durará más que su obra, pero no se puede negar que ésta haya sido trascendente. Sin embargo, no hace falta un profundo estudio para comprender que el ámbito de esta trascendencia ha quedado clausurado. Las masas de granito sobre las que Francia, y en menor grado muchos países, edificaron su Edad Contemporánea se desmigajan hoy, sacudidas por una crisis estructural, cuya amplitud supera, desde luego, a la de la Revolución francesa, y quizá no admita comparación más que con el hundimiento del Mundo Antiguo.

El Código de Napoleón —subraya el autor—, menos napoleónico de lo que parece, es irreconocible en la legislación viva de hoy, cada año desbordada por nuevos fenómenos sociales y políticos, y sobre todo por una insatisfacción radical de los conceptos usuales de Derecho, Ley y Estado. La Universidad, el Ejército, la Banca, en sus postulados napoleónicos, no soportan el envite de una ordenación planetaria. No se multiplican por sí mismas, y por tanto, deben ser sustituidas por instituciones cualitativamente diferenciadas y perfeccionadas.

Sobre Napoleón no se ha dicho todavía la última palabra, pero se va a decir muy pronto, por lo menos a corto y medio plazo. Cuando las más serias aportaciones al bicentenario que ahora celebramos hayan visto la luz será ya muy difícil que nadie quede con aliento suficiente para forzar una síntesis más poderosa que las que han aparecido en los últimos treinta años. Y en cuanto al análisis, explotados hasta la saciedad los mejores filones, restan ya sólo pequeñas vetas para gusto y ocupación de curiosos.

MATOS, M.: *Educación sexual*. Páginas 243-252.

Lo sexual se hizo tema y preocupa. Hasta los Consejos de Educación, responsables de la política educativa en diversos países, hacen suya la preocupación. Nada más natural. La educación sexual pertenece a la educación integral del hombre. La educación es apertura al mundo e integración en la sociedad y la cultura humana. Una educación digna del hombre será su promoción de valores: enseñará al niño a ver y conocer el mundo, a hacerle suyo, le propondrá un modo de vida y un ideal humano, le hará percibir sus valores y le ayudará a realizarlos en la libre integración de su vida. Pero el hombre es un ser sexuado. Su ser hombre lo realizará como varón o como mujer, en su especificidad biológica, psicológica, sociológica y teológica, es decir, en toda su dimensión humana.

Cuando los educadores en la escuela intentan suplir el silencio de las familias y transmitir una información necesaria y dar una orientación más general suelen llegar demasiado tarde. El niño o el adolescente la ha recibido ya en la calle o la ha buscado clandestinamente, muchas veces con sentimientos culpables, en libros de Medicina o diccionarios. Frente al silencio y fuga de responsabilidades de padres y educadores se encuentran abandonados a su propia suerte.

Un problema pedagógico-sexual más típicamente español es la moralización de lo que hoy se entiende por educación sexual y que, en realidad, es mera información genital. Y en este proceso moralizador son responsables familia y escuela en casi igual proporción, aunque hoy se ve ya un principio de giro en la orientación. Parece ser preocupación principal de esta educación

moralizante la creación de buenos hábitos que eviten el pecado.

La responsabilidad directa en la educación sexual —concluye el autor— es de los padres. Ni el Estado ni la Iglesia deben apresurarse a tomar sobre sí la responsabilidad ajena, ni siquiera en el caso hoy casi general de que los padres la ignoren.

Núm. 862, noviembre 1969.

ORTEGA, Victorino: *Libertad sindical en un sistema de unidad*. Págs. 314-321.

En el momento de redactar este breve comentario, nos dice el autor del artículo que reseñamos, el proyecto de Ley Sindical se encuentra en período de enmiendas y sometido a la opinión pública de todos los españoles. Resulta extraño, por no decir significativo, que entre los seis principios básicos en que dice inspirarse nuestro sindicalismo: Unidad, generalidad, representatividad, autonomía, asociación orgánica y participación, falte un principio tan básico y esencial como es el principio de *libertad sindical*. Y resulta extraño porque difícilmente se puede admitir que los trabajadores españoles no deseen en 1970 la libertad sindical.

En los distintos comentarios que nos ha tocado leer antes y después de publicarse el proyecto de Ley Sindical hemos observado que la mayoría de los que argumentan, tanto desde el informe de la O. I. T. como desde el documento episcopal, es decir, desde el Magisterio social de la Iglesia, contraponen *unidad* sindical y *pluralismo* sindical.

Ciertamente, subraya el autor, se ha dicho que la unidad sindical, allí donde se da, es una ficción, pues obedece a una imposición del Poder público. Por otra parte, hoy la unidad sindical es una aspiración, un objetivo de las gran-

des organizaciones sindicales y de mayor arraigo en los distintos países.

En España existe la unidad sindical impuesta por la legislación anterior. Podemos suponer que es una aspiración de todos los trabajadores, o por lo menos de la mayoría. El problema está no sólo en hacerla compatible con el principio de libertad sindical, sino en fundamentar nuestro sistema de unidad sindical, según el proyecto de ley, en el principio de *libertad sindical*. Y esto porque difícilmente se podrá demostrar —y menos convencer— que los trabajadores no desean la libertad sindical y que este principio no es una constante histórica en el Magisterio de la Iglesia

PERPIÑÁ, Román: *¿El sistema monetario mundial a la deriva?* Págs. 321-335.

El llamado sistema monetario internacional está en profunda revisión y transformación. No funciona. Está en crisis. En términos médicos, a un estado crítico le pueden suceder dos cosas: la lisis o recuperación, o la muerte. Nunca, como durante estos años y en la actualidad, la gravedad financiero-monetary mundial ha sido tan intensa y extensa, porque esta crisis global tiene dos facetas, por pocos, si los hay, puestas conjuntamente de manifiesto: una, la de los países más industrializados, la única que siempre y hoy preocupa; otra, la de los demás países, cuyas inestabilidades crónicas no suelen ir a primera página de los periódicos. Estos últimos años la opinión pública mundial se ha enterado de las resquebrajaduras de un llamado sistema monetario internacional porque es en los países más industriales donde las dificultades económico-financieras se han mostrado acuciantes de solución. La crisis de los demás países es grave consecuencia de una política económica ex-

cesivamente centralizada, que repercute en su nivel y ritmo de desarrollo, y éste, en las tensiones políticas internacionales.

Aunque el oro constituya aún formalmente la última base del sistema, su función monetaria ya no es decisiva. El mundo se divorcia del oro; la proporción oro en las reservas monetarias del mundo se elevaba en 1953 al 83 por 100, en 1964 era el 64 por 100 y en 1968 solamente el 50 por 100. En contraste, las divisas, preponderantemente dólares, y estos últimos años atrás otras monedas, van acreciendo su utilización como reservas, elevándose su importancia durante el último decenio del 32 al 41 por 100 de las totales mundiales. Pero las propias «divisas» de reserva han perdido confianza internacional.

La moneda de todo país y la sanidad monetaria en las transacciones internacionales dependen fundamentalmente, más que de uno u otro sistema monetario, de las realidades económicas decisivas de las estructuras y dinámicas de los espacios, en sus repercusiones internas y en sus manifestaciones exteriores.

CANC, J. L.: *Tensión internacional, carrera de armamento y desarme*. Páginas 335-341.

Como es sabido, el Estado es el sujeto político de la guerra, y consiguientemente, no puede haber guerra donde no hay dos Estados soberanos. Esto ha sido claramente intuído por el profesor Raymond Aron, según se desprende de su frase: «Supongamos un Estado universal que agrupa a todas las naciones; en teoría, no habría ejércitos, porque el soldado no es un esbirro, un policía o un verdugo, sino alguien que arriesga su vida frente a otro soldado.» Lo que Raymond Aron afirma respecto al supuesto Estado universal es aplicable a los particulares reales: las guerras ci-

viles no son posibles sin la previa división del Estado en dos.

Puede, pues, afirmarse que la tensión bélica tiene, por decirlo así, unos «signos externos», una «materia» y una «forma». Los «signos externos» son las «precauciones militares», que no siempre reflejan exactamente la realidad de la tensión. La «materia» integra realidades objetivas de carácter histórico, ideológico, político, económico, etcétera. Pero estas realidades no constituyen aún tensión bélica, sino su «masa» informe. A la tensión, como a la guerra, la forma se la damos nosotros con nuestras pasiones y sentimientos.

Las «carreras de armamentos» son uno de esos «signos externos» de la tensión bélica que hemos llamado «precauciones militares». Si las consideramos desde un punto de vista exclusivamente físico, la gráfica histórica de las carreras de armamentos no ofrece solución de continuidad; las tensiones concretas no aparecen como provocadoras del fenómeno «carrera», sino, a lo sumo, como actividades circunstanciales de una llama perenne. Si las consideramos en un sentido suprafísico, parece que, para que haya «carrera», sus actores han de tener conciencia de competición de armamentos en relación con una tensión bélica definida. En cualquier caso, ya hemos indicado que las carreras de armamentos no reflejan exactamente la tensión, que puede ser muy grande sin «carrera» apreciable.—J. M. N. DE C.

#### REVISTA JAVERIANA

Bogotá

Núm. 356, julio 1969.

ANDRADE, Vicente, S. J.: *Estado y sociedad*. Págs. 9-15.

La sociedad es un hecho primigenio, natural, que encuentra su forma mo-

derna en la nación y que debe su existencia y su unidad a una serie de factores geográficos, biológicos, históricos y culturales que la sociología estudia. El Estado es una elaboración posterior de la inteligencia y de la voluntad humanas, que crean estructuras jurídicas para ordenar la convivencia social. La nación es una sociedad natural por el mismo título y en el mismo grado que la familia. Es, como ésta, obra de la naturaleza, y por eso realiza un modo de asociación humana universal en el tiempo y en el espacio, aunque tenga diferentes nombres. Cada uno nace en una nación, nace en una familia y comienza a recibir su influencia y sus beneficios mucho tiempo antes de haber conocido su existencia y de haber sido consciente de las obligaciones que tiene para con ella.

El Estado es el producto de una ideología, y es bien sabido que dos sistemas prevalentemente han influido e influyen en la organización de los Estados modernos: el individualismo y el colectivismo. Y es sabido también que se pueden hacer hibridaciones de los dos sistemas; ninguno tal vez existe en estado puro, ni siquiera el comunismo en la Cuba de Castro o en la China de Mao.

En el individualismo, la sociedad no es más que la suma de individuos iguales y libres, y el Estado resulta de la voluntaria cesión en favor de la autoridad de algo de la propia libertad para no caer en la anarquía y hacer posible la convivencia. En todos los dominios de la vida social no existen más que los individuos y sus libres iniciativas. Ellos son la norma de todo. Libertad, igualdad, fraternidad fueron las palabras pomposas que desde la Revolución francesa sirvieron de bandera para definir las metas que debía alcanzar el nuevo Estado. Pero la libertad para fácilmente en libertinaje, y a la igualdad la entierra con frecuencia la libertad del más

fuerte, y la fraternidad se convierte, si no hay confianza mutua, en la actitud de dos vecinos que guardan cada uno celosamente la propia heredad.

ESPINOSA, Justiniano: *Cincuenta años de la O. I. T.* Págs. 28-33.

Sin duda alguna, el acontecimiento universal más importante de este año ha sido la celebración del L aniversario de la Organización Internacional del Trabajo, creada en 1919 al ser adoptada la Parte XIII del Tratado de Versalles. Las Altas Partes Contratantes consideraron que la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social y que era urgente mejorar la situación de injusticia, miseria y privaciones en que vivían millares de seres humanos, tanto más cuanto que esa situación constituía una seria amenaza para la paz y la armonía universales.

La O. I. T. ha dedicado gran parte de su actividad a la promoción de los derechos humanos. La libertad sindical, la igualdad de trato, la igualdad de oportunidades, el derecho al trabajo, el derecho a condiciones satisfactorias de trabajo y de vida, la lucha contra la discriminación constituyen sus más grandes preocupaciones. Su obra normativa cubre toda la gama de los derechos reconocidos en el Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales en relación con las condiciones de vida y de trabajo.

Debemos, afirma el autor de este artículo, aceptar que la O. I. T. no es un organismo supranacional con poderes absolutos para hacer cumplir sus decisiones. Por eso, pese a los instrumentos de control con que cuenta para la aplicación de las normas internacionales de trabajo, necesita la cooperación de los Gobiernos, de las organizaciones de empleados y de trabajadores y de otras ins-

tuciones no gubernamentales a fin de transformar las normas jurídicas en reglas de cumplimiento obligatorio para los Estados miembros.

El cincuentenario de la O. I. T. señala una etapa importante en la Historia de la Humanidad. Medio siglo durante el cual la Organización ha luchado sin descanso por la dignificación del trabajo, el mejoramiento de las condiciones de vida, el respeto a los derechos fundamentales del trabajador, la implantación de la Seguridad Social, la protección a la infancia y a la maternidad, la formación profesional y el pleno empleo. Cincuenta años de lucha por lograr el objetivo que le señalaron sus fundadores: promover la justicia social para alcanzar la paz.

GALÁN CORREA, Guillermo: *El cambio político en la América latina*. Páginas 36-50.

Si lo político es lo relacionado con el Poder, el régimen político será el conjunto de instituciones y de normas a través de los cuales los individuos, los grupos y/o las clases adquieren el manejo e influjo sobre la distribución del Poder. Implica, por otra parte, las relaciones entre los gobernantes y los gobernados: entre el Poder que manda y los ciudadanos que lo soportan. El régimen político no puede comprenderse ni explicarse como una entidad suficiente, aislada del resto de la sociedad. El principio de que los distintos componentes de la sociedad deben ser vistos en relación al todo, pues separados de él pierden significación, es particularmente válido para el caso del sistema político, que constituye una esfera de la realidad especialmente condicionada por otros sistemas institucionales.

La Iberoamérica de hoy presenta una situación compleja, generadora de injus-

ticias, desórdenes y violencias. Aquí es evidente que el problema más agudo e importante es el del desarrollo: en una época en que la igualdad de los hombres es elemento fundamental de las ideologías nacionales e internacionales, el subdesarrollo expresa desigualdades intolerables en el campo moral y político.

La descripción del problema del subdesarrollo se ha hecho tantas veces que resulta superfluo repetirlo ahora. Basta recordar que las comunidades iberoamericanas se caracterizan por sus economías de bajo ingreso y de escaso desarrollo industrial, monoproductoras de tipo semicolonial y de precaria estabilidad. Son sociedades rígidas, de escasa o ninguna movilidad, que ofrecen en su estado actual muy pocas expectativas de cambio para los hombres que las habitan. Tienen un crecimiento demográfico tan elevado que la nueva población presiona dramáticamente en busca de alimento, vivienda, educación y oportunidades de empleo, en margen muy superior a lo que puede ofrecerles su sistema económico deficiente, arcaico o con fuertes factores limitantes para el mejoramiento.

El cambio sustancial —piensa el autor de este artículo— que debe operarse en el régimen político iberoamericano deberá tener como objetivo concreto el desplazamiento, de manera consciente y deliberada, hacia la masa mayoritaria de la población, del control del Poder, la riqueza y la cultura.

HAERING, Bernhard: *La no violencia (Revolución según el Evangelio)*. Páginas 50-61.

Quien tiene el Poder en sus manos propende siempre a defender el *status quo*. Demasiado a menudo, las Iglesias cristianas no solamente han defendido

su propio *status quo* como una especie de órbita de poder, sino que también han sido propicias a establecer una vinculación demasiado estrecha, y no exenta de egoísmo, «entre el Trono y el Altar». Una defensa del *status quo* tiene significaciones diversas según los tiempos y las circunstancias. Es distinto defender la situación existente de una sociedad más o menos democrática contra una minoría ambiciosa que se quiere adueñar totalmente del Poder y defender la situación dominada por una clase extra-ríca y prepotente, aunque pequeña en número.

El cristianismo, como religión del amor, no puede predicar una salvación ultraterrena sin preocuparse de hacer salvos a todos los hombres. Porque la salvación esperada, que sobrepasa el horizonte de esta vida terrena, abarca al hombre entero; pretende salvar al hombre con su ambiente, hacer salvo al mundo por atención al hombre, con tal que los salvados cooperen plenamente con la gracia de Dios.

Hay que olvidar, señala Haering, la equivocación a que puede dar lugar la fórmula, aparentemente negativa, «no-violencia». La no-violencia, como actitud y método, cree en la fuerza suave, pero sin límites, del amor. Nada puede apagar el amor. Nada puede compararse con él cuando realmente ha tomado posesión de la persona entera, de su sentir y de su esfuerzo. Como no-violencia entendemos la fuerza congregante, que todo lo reúne y todo lo guía ordenadamente, del amor valiente; la fuerza de un amor que se empeña sin reserva en vencer el mal. La no-violencia se opone a todas las tentaciones e intentos de una acción violenta que busca conseguir triunfos y cosechar éxitos que serían en realidad una derrota del amor.

La fe en el sentido de la no-violencia es expresión de la fe en que la paz

mesiánica ya ha comenzado para aquellos que verdaderamente se dejan reconciliar con Dios.—J. M. N. DE C.

## S U R

Buenos Aires

Núms. 316-317, enero-abril 1969.

DOMENACH, Jean-Marie: *Ideología del "Movimiento de mayo" en Francia*. Páginas 53-68.

Mucho se ha publicado sobre la rebelión de mayo. Abundan las fotografías, los reportajes y los testimonios. Y, sin embargo, es difícil descubrir las fuentes ideológicas del Movimiento. Nunca habíamos visto a unos revolucionarios tan desprovistos de teoría. Lo cual resulta más raro aún si se tiene en cuenta que se trata de estudiantes y profesores jóvenes. Esa élite intelectual parece haber leído poco. No se refieren a ninguna doctrina ni a ningún maestro. Tampoco a Herbert Marcuse, cuyas ideas tienen tantas analogías con las que inspiraron el Movimiento.

Al examinar el desarrollo de lo sucedido en Nanterre, desde principios de marzo, y luego en París, desde principios de mayo, se advierte fácilmente que el núcleo activo, si bien pudo carecer de una preparación ideológica, siguió, no obstante, un esquema táctico inspirado en el «marxismo». Con el recurso de la represión policial, se logró sensibilizar a la mayoría de los estudiantes universitarios y a la mayor parte de los estudiantes de la Enseñanza Media. Luego se logró «incitar» a una huelga casi general. Una *provocación* de tipo surrealista incluyó una *denuncia* de estilo leninista. Por una parte, despertó las conciencias adormecidas y, por otra, tomó de sorpresa a las autoridades, que perdieron la

sangre fría y reaccionaron con la estúpida brutalidad que hemos visto.

Es innegable que un determinado potencial revolucionario que, desde hace veinte años, trataba de encontrar su aplicación en el Tercer Mundo, ha logrado, repentinamente, encauzar dentro de la misma Francia. La inclinación hacia el Tercer Mundo ha sufrido una conversión y de pronto casi se ha olvidado a Debray. Pero es necesario comprender cuáles son los lazos profundos que unen la declinante vocación hacia el Tercer Mundo y la presencia actual del Movimiento. Los rebeldes de mayo no habrán leído a Marcuse y muy pocos a Lenin y a Mao Tse-tung, pero casi todos conocen al «Che» Guevara y han asimilado la lección exigente y romántica de su lucha. Son muchos los que de un modo u otro, conscientes o no, se han identificado con el héroe cubano y han traspuesto su aventura casi desesperada a una selva poblada de mercenarios y de pequeños burgueses satisfechos, indiferentes, a menudo hostiles. En el fondo piensan, como él, que el combate que ahora se libra no tiene salida, pero que hay que continuarlo porque algún día el pueblo se despertará.

Núm. 318, mayo-junio 1969.

MASSUH, Víctor: *Feuerbach, Marx y Nietzsche: del humanismo ateo a la religión*. Págs. 1-9.

Se puede hablar de puntos de contacto entre los pensamientos de Feuerbach, Marx y Nietzsche sobre la religión, a pesar de sus enormes diferencias. Digo enormes porque Feuerbach legitimó imprevistamente la religión al reconocer que sus contenidos verdaderos pueden ser asumidos por una «filosofía del hombre». Nietzsche fue un espíritu sacudido por accesos místicos y hondas intuiciones de lo divino. Marx, todo lo contrario de

un espíritu religioso: a lo sumo, llegó a ser el profeta irreligioso de un redentorismo social que proclamó la rebelión del «gran número». Nietzsche, en cambio, vaticinó el advenimiento de una cerrada minoría de «señores de la tierra» que mantendría a las clases bajas en la servidumbre con el auxilio de la religión. Hay en su pensamiento un aristocratismo tiránico que contrasta rudamente con el plebeyismo socialista del primero.

Feuerbach, Marx y Nietzsche vivieron, además, la íntima intuición de estar protagonizando revelaciones decisivas que los colocaba en las fronteras de un período y en el comienzo de otro. Esto hizo de ellos unos visionarios que con igual certeza hablaban tanto del presente como del porvenir. En esta última «tierra de nadie» —el futuro— se movieron con insistencia abusiva y como en terreno familiar. Feuerbach fijó los «principios de la filosofía del porvenir», creyó firmemente que la filosofía absoluta había terminado y que consigo comenzaba la «nueva filosofía». Consideraba Marx que su nombre estaba ligado a acontecimientos que marcarían el fin de la Prehistoria y el comienzo definitivo de la verdadera Historia del hombre. Durante toda su vida vislumbró la arquitectura de la sociedad futura. Para este gran realista, el porvenir tenía una corporeidad mucho más carnal que la de su azaroso presente. Nietzsche tuvo ojos para «auroras» que todavía no habían despuntado y creyó que su nombre se cernía sobre la Historia para dividirla «en dos mitades». De cualquier modo, estos tres fundadores del humanismo ateo se sabían comprometidos en un acontecimiento decisivo. Sentíanse los ciudadanos de una época que termina y de otra que comienza. Es como si dijeran: Dios y la religión han terminado, estamos en su estación final. Ahora el hombre es, en tanto ser supremo, un nuevo punto de partida.—  
J. M. N. DE C.

1. 1957年12月1日  
 2. 1957年12月2日  
 3. 1957年12月3日  
 4. 1957年12月4日  
 5. 1957年12月5日  
 6. 1957年12月6日  
 7. 1957年12月7日  
 8. 1957年12月8日  
 9. 1957年12月9日  
 10. 1957年12月10日  
 11. 1957年12月11日  
 12. 1957年12月12日  
 13. 1957年12月13日  
 14. 1957年12月14日  
 15. 1957年12月15日  
 16. 1957年12月16日  
 17. 1957年12月17日  
 18. 1957年12月18日  
 19. 1957年12月19日  
 20. 1957年12月20日  
 21. 1957年12月21日  
 22. 1957年12月22日  
 23. 1957年12月23日  
 24. 1957年12月24日  
 25. 1957年12月25日  
 26. 1957年12月26日  
 27. 1957年12月27日  
 28. 1957年12月28日  
 29. 1957年12月29日  
 30. 1957年12月30日  
 31. 1957年12月31日

# REVISTA DE POLITICA INTERNACIONAL

*Bimestral*

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente: JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES

Camilo BARCIA TRELLES, Alvaro ALONSO-CASTRILLO, Emilio BRADÍFÉZ, Eduardo BLANCO RODRÍGUEZ, Gregorio BURGUEÑO ALVAREZ, Juan Manuel CASTRO RIAL, Rodolfo GIL BENUMEYA, Antonio DE LUNA GARCÍA (+), Enrique LLOVET, Enrique MANERA, Luis GARCÍA ARIAS, Carmen MARTÍN DE LA ESCALERA, Jaime MENÉNDEZ (+), Bartolomé MOSTAZA, Fernando MURILLO RUBIERA, Jaime OJEDA EISELEY, Marcelino OREJA AGUIRRE, Román PERPIÑÁ GRAU, Fernando DE SALAS, José Antonio VARELA, Juan DE ZAVALA CASTELLA

*Secretaría:*

JULIO COLA ALBERICH

### Sumario del núm. 108 (marzo-abril 1970)

«Negociaciones exteriores españolas», por José María Cordero Torres.

#### *Estudios:*

«La limitación de los armamentos estratégicos», por Camille Rougerón.

«La legislación anticomunista en los países del mundo libre», por Francesco Leoni.

«Dinámica actual del sistema regional soviético», por Leandro Rubio García.

«Los grandes problemas del Este europeo», por Stefan Glejdura.

#### *Notas:*

«Algunas reflexiones en torno a un reciente discurso de nuestro Ministro de Asuntos Exteriores», por José Luis de Azcárraga y Bustamante.

«Palestina e Israel en las urgencias del Cercano Oriente», por Rodolfo Gil Benumeya.

«La política militar alemana en el Libro Blanco de la Defensa de la República Federal para 1969», por Juan de Zavala.

«Japón: de la "diplomacia económica" al compromiso internacional», por Tomás Mestre.

«El problema de Chipre», por José Ignacio Martín-Artajo.

«Cristóbal Colón y "Apolo XI"», por César Rondón Lovera.

*Cronología. Sección bibliográfica. Recensiones. Noticias de libros. Revista de revistas. Fichero de revistas. Actividades. Documentación internacional.*

#### *Precios de suscripción anual*

	<u>Ptas.</u>
España ... ..	250
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	487
Otros países ... ..	556
Número suelto: Extranjero ... ..	122
» España ... ..	80

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8 — MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

*Cuatrimestral*

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente: LUIS JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA. Juan Ignacio BERMEJO GIRONÉS. José María BOQUERA OLIVER. Antonio CARRO MARTÍNEZ. Manuel F. CLAVERO ARÉVALO. Rafael ENTRENA CUESTA. José A. GARCÍA-TREVIJANO FOS. Fernando GARRIDO FALLA. Ricardo GÓMEZ-ACEBO. Jesús GONZÁLEZ PÉREZ. Ramón MARTÍN MATEO. Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO. Sebastián MARTÍN-RETORTILLO. Alejandro NIETO. Manuel PÉREZ OLEA. Fernando SAINZ DE BUJANDA. José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: JOSÉ RAMÓN PARADA VÁZQUEZ

Sumario de núm. 62 (mayo-agosto 1970)

### ESTUDIOS:

- M. F. Clavero Arévalo: «¿Existen Reglamentos autónomos en el Derecho español?».
- J. Montalvo Correa: «La naturaleza jurídica de las normas de obligado cumplimiento».
- S. del Castillo Alvarez-Cedrón: «Consideraciones sobre las presunciones jurídicas en materia impositiva».

### JURISPRUDENCIA:

#### I. Comentarios monográficos

- E. Rivero Ysern: «Perspectivas de las cuestiones prejudiciales en el contencioso-administrativo. Su enfoque por el Tribunal Supremo».

#### II. Notas

- 1. *Conflictos jurisdiccionales* (L. Martín-Retortillo Baquer).
- 2. *Contencioso-administrativo*:
  - A) En general (Luis Fajardo y Juan Prats).
  - B) Personal (Rafael Entrena Cuesta).
  - C) Tributario (F. Vicente-Arche Domingo).

### CRÓNICA ADMINISTRATIVA:

#### España

- S. Martín-Retortillo Baquer: «Administración de la Agricultura: su organización».

### DOCUMENTOS Y DICTÁMENES:

- «Resolución del recurso de contrafuero contra el reglamento disciplinario de los funcionarios de la Administración civil del Estado».

### BIBLIOGRAFÍA:

- I. Recensiones y noticia de libros.
- II. Revista de revistas.

#### Precios de suscripción anual

	Ptas.
España .....	300
Portugal, Iberoamérica y Filipinas .....	300
Otros países .....	487
Número suelto: Extranjero .....	191
» España .....	130

### INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8 - MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA DE POLITICA SOCIAL

*Trimestral*

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente: JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA

Eugenio PÉREZ BOTIJA (†), Gaspar BAYÓN CHACÓN, Luis BURGOS BOZO (†), Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ, Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL, CASESNOVES, María PALANCAR (†), Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mariano UCELAY REPOLLÉS

Secretario: MANUEL ALONSO OLEA

Sumario del núm. 85 (enero-marzo 1970)

### *Ensayos:*

- Luis Enrique de la Villa: «El principio de la irrenunciabilidad de los derechos laborales».  
Fernando Suárez González: «La prescripción y la caducidad en el contrato de trabajo».  
Alfredo Montoya: «El despido por fuerza mayor».  
José Cabrera Bazán: «La retribución a comisión».  
Juan Rivero Lamas: «La conciliación judicial en los procesos laborales».  
Juan A. Sagardoy: «Instrumentación jurídica de la suficiencia del salario».

### *Crónicas:*

- Reseña de «El Programa Mundial del Empleo», por Antonio Goytre.  
Crónica nacional, por Luis Langa García.  
Crónica internacional, por Miguel Fagoaga.  
Actividades de la O. I. T., por C. Fernández.

### *Jurisprudencia:*

- Jurisprudencia administrativa, por José Pérez Serrano.  
Jurisprudencia del Tribunal Central de Trabajo, por Arturo Núñez Samper.  
Jurisprudencia del Tribunal Supremo, por José Antonio Ucelay de Montero.

### *Recensiones.*

### *Índice de revistas.*

<i>Precio de suscripción anual</i>	<i>Ptas</i>
España ... ..	200
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	348
Otros países ... ..	417
Número suelto: Extranjero ... ..	139
» » España ... ..	80

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS  
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8 — MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

*Cuatrimestral*

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente: RODOLFO ARGAMENTERÍA GARCÍA

Francisco GARCÍA LAMÍQUIZ, Carlos GIMÉNEZ DE LA CUADRA, José GÓNZALEZ PAZ, Carlos CAVERO BEYARD, José ISBERT SORIANO, Julio JIMÉNEZ GIL

Secretario: RICARDO CALLE SAIZ

## Sumario del núm. 54 (enero-abril 1970)

### *Ensayos:*

- José Ramón Álvarez Rendueles: «Política fiscal y desarrollo económico».
- Ricardo Calle Sáiz: «Análisis de la evolución en España del principio presupuestario de especialidad temporal».
- E. Hernández Esteve: «Actividad económica y sistema financiero»
- J. M. Franco García: «Contrarreforma agraria y Catastro rural en Panamá».
- Andrés Fernández Díaz: «La necesidad del empleo de modelos en las ciencias sociales».

### *Documentación:*

Comisiones relativas a la ciencia y la tecnología.

### *Reseñas de libros.*

### *Precios de suscripción anual*

	<u>Ptas.</u>
España ... ..	250
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	348
Otros países ... ..	417
Número suelto: Extranjero ... ..	156
»    »    España ... ..	100

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8—MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA ESPAÑOLA DE LA OPINION PÚBLICA

Trimestral

## CONSEJO DE REDACCION

Director: SALÚSTIANO DEL CAMPO URBANO

Alfonso ALVAREZ VILLAR, Juan BENEYTO PÉREZ, José CASTILLO CASTILLO, José CAZORLA PÉREZ, Juan DíEZ NICOLÁS, Gabriel ELORRIAGA FERNÁNDEZ, Luis GONZÁLEZ SEARA, Alberto GUTIÉRREZ REÑÓN, José JIMÉNEZ BLANCO, Juan J. LINZ S. DE GRACIA, Carmelo LISÓN TOLOSANA, Enrique MARTÍN LÓPEZ, Amando DE MIGUEL RODRÍGUEZ, Francisco MURILLO FERROL, José R. TORREGROSA PERIS, Jorge XIFRA HERAS

Secretario: JOSÉ SÁNCHEZ CANO

Secretaria adjunta: MARÍA TERESA SANCHO MENDIZÁBAL

Sumario del núm. 20 (abril-junio 1970)

### Estudios:

Carmelo Lisón Tolosana: «Operatividad del concepto de Estructura en el trabajo de campo».

Heinz Otto Luthe: «Omnipotencia de los medios de comunicación de masas».

Carlos Moya: «Poder y conflicto Social: Ralf Dahrendof y C. Wright Mills».

Virgilio Rafael Beltrán: «Grados de desarrollo y participación de las fuerzas armadas».

Hansjürgen Koschwitz: «Estudio sobre las revistas internacionales en Alemania».

Jesús María Vázquez y Félix Medín García: «Encuesta a padres de familia sobre los tebeos infantiles».

Jiri Kolaja: «Variables de pequeños grupos y variables sociales. Estudio de frecuencia de interacciones entre organizaciones municipales».

Esteban Mestre: «Los delitos electorales en España».

### Encuestas e Investigaciones:

«Análisis de prensa extranjera».

«Análisis de contenido de 39 películas, infantiles españolas y extranjeras».

«Estudio de motivación sobre cine infantil».

«Encuesta entre padres de familia sobre cine infantil».

### Información:

a) Los métodos.

d) Política interior.

b) Prospectiva

e) Sociología social.

c) Cuestiones políticas.

f) La familia.

### Bibliografía.

### Congresos y reuniones.

### Suscripciones

#### ESPAÑA:

Número suelto ... .. 90,— ptas.

Suscripción anual (4 números) ... .. 300,—

#### HISPANOAMÉRICA:

Número suelto ... .. 1,50 \$

Suscripción anual (4 números) ... .. 5,50 \$

#### OTROS PAÍSES:

Número suelto ... .. 1,75 \$

Suscripción anual (4 números) ... .. 5,75 \$

### Redacción y Administración:

Paseo de la Castellana, 40.—MADRID (1).—Teléf. 276-87-16

## ULTIMAS NOVEDADES PUBLICADAS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

---

### DIKE (Nuevas perspectivas de la justicia clásica)

Por Manuel MOIX MARTINEZ (Colección «Serie Jurídica». Edición 1968. 851 págs. Formato: 15,5×21,5 cm.)

El agotamiento del tema —estudio de la justicia en su vertiente clásica y tradicional—, por un lado, y el modo de su tratamiento —discusiones sobre puntos concretos, más que sistematización global de conocimientos—, por otro, determina que más que un tratado sobre la justicia el autor nos ofrezca un apretado haz de repercusiones, sobre los diversos extremos que la doctrina ha juzgado de más acusado interés. Se nos ofrece una nueva teoría general de la justicia. Su eje es el libre perfeccionamiento de la persona humana.

Precio: 650 ptas.

---

### LOS CONSEJOS DE MINISTROS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Por P. H. J. M. HOUBEN. (Colección «Temas Europeos». Edición 1969. 377 págs. Formato: 14×21 cms.)

El autor —que forma parte de la Función Permanente de Holanda en las Naciones Unidas— describe en su libro la estructura y el funcionamiento de los Consejos de la C. E. C. A., del Mercado Común del Euratom, el lugar que ocupan en el engranaje de las instituciones europeas y sus relaciones con los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados Miembros. Este análisis ha sido hecho con una notable precisión y un perfecto conocimiento del tema. Se abordan en esta obra no sólo los poderes que los Tratados de Roma atribuyen al Consejo, sino también los que le ha conferido la práctica que ha aumentado la importancia del Consejo como órgano de precisión.

Precio: 300 ptas.

## DERECHO DE CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO

Por Juan GARCIA ABELLAN. (Colección «Estudios de Trabajo y Previsión». Edición 1969. 416 págs. Formato: 15,5×21 cm.)

En la bibliografía laboral española no es corriente un trabajo tan exhaustivo y de sistemática tan clara como este que ofrece el señor García Abellán en su obra. El tema de los conflictos colectivos constituye hoy una forma de manifestación típica de la conciencia de las masas. La realidad normativa española está tratada exhaustivamente, enriqueciendo con ello los exiguos estudios que hasta ahora se habían publicado. El sugestivo índice, en sus partes fundamentales, expresa el interés de la obra, pues desde la concepción genérica del conflicto colectivo, pasando por el estudio de la «huelga», como un fenómeno sociológico de primera magnitud, que se estudia desde el punto de vista profesional, extraprofesional y como acto de provocación, finaliza el trabajo reconsiderando el régimen jurídico del paro concertado, su regulación, sus efectos y los distintos sistemas de solución para los conflictos colectivos, ya sea la conciliación o transacción, el arbitraje o la intervención sindical o de la Administración.

Precio: 275 ptas.

---

## TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO DEL TRABAJO

Por Miguel HERNAINZ MARQUEZ. (Colección «Estudios de Trabajo y Previsión». Edición 1969. 10.ª edición corregida y aumentada. 1115 páginas.)

El éxito de este libro como texto en las Escuelas Sociales ha determinado que desde su aparición en 1944 se haya llegado a la actual décima edición. Como en los anteriores, el autor ha actualizado numerosos capítulos del libro para ponerlo de acuerdo con las disposiciones más recientes, así como la jurisprudencia laboral.

Precio: 550 ptas.

# ESTUDIOS DE INFORMACION

*Trimestral*

Director: ALEJANDRO MUÑOZ ALONSO  
Secretario Técnico: RAMÓN ZABALZA RAMOS  
Secretario de Redacción: JESÚS CABANILLAS MONTEJO

## Sumario del núm. 12 (octubre-diciembre 1970)

### *Estudios y notas:*

- «Lenguaje y periodismo», por Alfonso Albalá.
- «Investigaciones sobre el factor de la comunicación de masas en el comportamiento internacional», por James W. Markham.
- «Consideraciones sobre el principio de autenticidad en la publicidad y la distinción entre actividad publicitaria y actividad informativa», por Manuel Santaella López.
- «"El Obrero Balear": un periódico de provincias», por Isabel Moll Blanes.
- «Notas sobre un posible periodismo medieval», por Ana Puértolas Villanueva.
- «La ciencia de la información y su universalidad», por Emilio Serrano Villafañe.

### *Miscelánea:*

#### *Documentos:*

- I. Código Moral de la Asociación Europea de Editores de Publicaciones para la Juventud.—II. La información en la República Federal Alemana.—III. Asamblea General de las Naciones Unidas: Libertad de Información.

### *Bibliografía:*

Se incluyen reseñaciones sobre libros y revistas que tratan de los medios de comunicación de masas.

«Anexo Bibliográfico» (en el mismo volumen).

Estudios bibliográficos: «Notas sobre el desarrollo del liberalismo en el siglo XIX español», por Encarnación Camarero. «Tres estudios de antropología española», por Isabel Moll.

Reseñaciones y noticias de libros y revistas de las diversas ciencias sociales.

### *Redacción y Administración:*

Sección de Planificación y Documentación. Secretaría General Técnica. Ministerio de Información y Turismo.

Avenida del Generalísimo, 39 (4.ª planta).—MADRID (16)

#### *Precio:*

Número suelto: España, 80 ptas.; estudiantes, 30 ptas.; extranjero: 1,5 dólares.

Suscripción anual: España, 300 ptas.; estudiantes, 100 ptas.; extranjero: 5,5 dólares.

Para suscripción y pedidos dirigirse a:

**EDITORA NACIONAL**

Departamento de Publicaciones Periódicas  
Avda. José Antonio, 62. Madrid • 13

# REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

*Trimestral*

ORGANO DEL INSTITUTO «BALMES» DE SOCIOLOGIA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES  
CIENTIFICAS

*Consejo de Redacción*

Director: CARMELO VIÑAS Y MEY

Antonio PERPIÑA RODRÍGUEZ, Salustiano DEL CAMPO URBANO, José  
Ros GIMENO, José GIMÉNEZ MELLADO

CONTIENE:

*Secciones doctrinales:*

- I. Sociología.
- II. Problemas de población.

*Secciones informativas:*

- I. Información española.
- II. Información europea.
- III. Información americana.
- IV. Sociología religiosa y catolicismo social.

*Notas bibliográficas.*

*Precios de suscripción anual*

Suscripción anual para España ... ..	160 pesetas.
Suscripción anual para el extranjero ... ..	220 »
Número suelto para España ... ..	50 »
Número suelto para el extranjero ... ..	60 »

**LIBRERIA CIENTIFICA MEDINACELI**

Duque de Medinaceli, 4.—MADRID-14

# CUADERNOS HISPANOAMERICANOS

REVISTA MENSUAL DE CULTURA HISPANICA

DIRECTOR :

JOSE ANTONIO MARAVALL

JEFE DE REDACCIÓN

FELIX GRANDE

Índice del núm. 245 (mayo 1970)

## ARTE Y PENSAMIENTO

- Gabriel García Márquez : «Un señor muy viejo con unas alas enormes».  
Ubaldo di Benedetto : «Los tres rostros de Don Quijote».  
Félix Grande : «Carlos, Carlos».  
Carlos Edmundo de Ory : «Poesía».  
Carlos Alonso del Real : «Superstición y creación poética».  
Antonio Martínez Menchén : «Del árbol caído».

## HISPANOAMÉRICA A LA VISTA

- Zunilda Gertel : «Cambios fundamentales en la poesía de Borges».

## NOTAS Y COMENTARIOS

### *Sección de Notas:*

- Monique Joly : «Sistemática de perspectivas en "Muertes de perro"».  
José Manuel Alonso Ibarrola : «Redescubrimiento de un ilustre hispanista : Mario Penna».  
Giancarlo Elia Valori : «Algunos elementos de convergencia entre sistemas económicos distintos».  
Víctor Nieto Alcaide : «Sobre la última obra de Lucio Muñoz : una nueva experiencia en el realismo».  
Luis Sainz de Medrano Arce : «Valle-Inclán en "La reina castiza" (II)».  
Francisco Albertos : «Generalizaciones para una crítica del tópico».

### *Sección Bibliográfica:*

- Amando Melón : «Una obra de Minguet sobre A. Humboldt en el segundo centenario de su nacimiento».  
Juan Riera : «Dos libros del profesor López Piñero».  
Juan Pedro Quiñonero : «Los laberintos de la personalidad».  
Enrique Moreno Castillo : «Don Juan Manuel : "El conde Lucanor o libro de los ensiemplos del conde Lucanor et de Patronio"».  
Jorge Rodríguez Padrón : «Manuel Puig y la capacidad expresiva de la lengua popular».  
Emilio Miró : «Concha Lagos : "La vida y otros sueños"».  
Raúl Chávarri : «Tres notas bibliográficas».

*Ilustraciones de Fernández Molina.*

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION  
INSTITUTO DE CULTURA HISPANICA

Avenida de los Reyes Católicos (Ciudad Universitaria)  
MADRID-3. - Teléfono 244 06 00

# REVISTA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES

(Diputación Provincial de Barcelona)

Director : JORGE XIFRA HERAS

Secretaria : PILAR LLOPART

Redacción y Administración : calle del Carmen, 47. Barcelona (1)

## Sumario del núm. 15

### INFORMACIÓN Y SOCIEDAD ACTUAL :

#### I. Información y opinión pública

Bernard Voyenne : «Information et opinion publiques».

Domenico de Gregorio : «Informazione e opinione pubblica».

Francesco Fattorello : «La cosiddetta opinione pubblica».

Federico Munné : «Aspectos de la información como factor formativo de la opinión pública».

Georges H. Mond : «L'influence de l'opinion publique sur l'information dans les pays socialistes européens».

#### II Información y vida política

Dusan Sidjanski : «Information et vie politique».

Jorge Xifra : «Información y vida política».

Jehan de Malafosse : «L'information et les decisions judiciaires et politiques».

José María Desantés : «La crítica política de la información».

Joseph S. Roucek : «The Role of Charisma in the distribution of information».

André Mast : «L'objectivité de l'information à la Radio-Télévision belge».

Wilmont Haacke : «Généalogie et phénoménologie du périodique politique».

Enrico de Leone : «Informazione e vita politica nel Maghreb».

#### III. Información y vida económica

Maurice Flamant : «Information et vie économiques».

Alfonso Nieto : «Información y empresa».

Jacques Bourquin : «Delimitation texte-publicité».

José María Lozano Irueste : «Hacienda pública e información».

Emilio de la Fuente : «Los indicadores económicos de los medios de comunicación de masas en el casco español».

Andrés Romero : «Medios de comunicación social y países subdesarrollados».

### INFORMES :

Jean Meynaud : «El problema de las lenguas en la Administración federal helvética».

Jaime Terradas : «Libros recibidos».

# ANUARIO DE ESTUDIOS MEDIEVALES

(5, 1968)

## SUMARIO

### *Estudios:*

A. R. Lewis: «Cataluña como frontera militar (870-1050)».—  
J. M. Ruiz Asencio: «Campanías de Almanzor contra el reino de León (981-986)».—Augusto Quintana Prieto: «San Miguel de Camarzana y su *scriptorium*».—Sister Karen Kennelly: «Sobre la paz de Dios y la Sagrera en el Condado de Barcelona (1030-1180)».—Emilio Duro Peña: «El monasterio de Santa Comba de Naves».—Joaquín Gimeno Casaldüero: «Sobre la composición del "Poema de Fernán González"».—Philippe Wolff: «L'épisode de Berenguer Oller à Barcelone en 1285. Essai d'interprétation sociale».—Paul Aebischer: «Le plus ancien témoignage relatif au mythe saint-marinais de la "libertas perpetua"».—Mirella Blason-Berton: «Un'ambasciata di Pietro IV d'Aragona in Italia (1346) e i prodomi della alleanza veneto-aragonesa de 1351».—María Teresa Ferrer I Mallol: «Els corsaris castellans i la campanya de Pero Niño al Mediterrani. Documents sobre "El Victorial"».—Nuria Coll Juliá: «Una compañía barcelonesa para el comercio de paños (1400-1484)».—Elías Serra Rafols: «La repoblación de las Islas Canarias.

### *Miscelánea:*

Daniel Devoto: «L' "aoi" dans la "Chanson de Roland"».—  
E. von Richthofen: «Problemas rolandinos, almerienses y cidianos».—Juan Vernet: «Los médicos andaluces en el "Libro de las generaciones de médicos" de Ibn Yulyul».—R. M. Duncan: «Adjetivos de color en el español medieval».—Agustín Altisent: «Otra referencia a las Cortes de Nájera».—Manuela Manzanares de Cierre: «Nota sobre la aljamía».—Pere Voltes Bou: «Les associations de seders medievals barcelonins».—Francisco Márquez Villanueva: «Esp. ant. y and. "cenizo". ¿Una dificultad resuelta en el "Libro de Buen Amor" ?».—Alvaro Santamaría Arández: «Cautivos genoveses en Mallorca durante las campañas sardas de 1358-1355».—Eloy Benito Ruano: «Los "Hechos del arzobispo de Toledo, don Alonso Carrillo", de Pero Guillén de Segovia».—Rafael Serra Ruiz: «Notas sobre el juicio de residencia en época de los Reyes Católicos».

### *Textos y Documentos:*

Diego Catalán y Juan Gil: «Guillelmi Petri de Calciata. Rithmi de Iulia Romula seu Ispalensi Urbe (a 1250)».

### *Los estudios medievales, hoy:*

*Temas medievales:* Tomás Moral: «Revisión crítica de los estudios sobre los monasterios burgaleses».—Peter Bloch: «État des

recherches dans le domaine des arts plastiques en Allemagne du IXe au début du XIIIe siècle.—Marcel Durliat : «L'Art Roman en France. État des questions».—Juan Ignacio Ruiz de la Peña : «Estado actual de los estudios sobre el municipio asturiano medieval». Franco Cardini : «La storia e l'idea di Crociata negli studi odiermi (1945-1967)».

*La investigación, por países:* A. R. Korsunskij : «La Historia Medieval de España (siglos IX-XIV), según la investigación soviética (1958-1967)».

*Centros de investigación:* F. S. di Fede : «L' "Istituto di Storia Medievale" della Università di Palermo».

*Semblanzas:* Miguel Angel Pérez de la Canal : «Alfonso García-Gallo de Diego».—Manuel Riu : «Philippe Wolff».

#### *Bibliografía:*

*Comentarios:* José Luis Martín : «Historia Medieval española y ciclos económicos».—Pierre Guichard : «L'histoire religieuse de Valence au XIIIe siècle».—Carmen Batlle : «Barcelona entre 1830 y 1462».

#### *Reseñas:*

*Resúmenes (en francés e inglés). Publicaciones recibidas. Índices (autores, ilustraciones y materias).*

Un volumen de 875 páginas más 37 láminas y 4 cuadros genealógicos.

Suscripción anual : España, 950 ptas. Extranjero : \$ 18.

Número suelto o atrasado : España, 1.100 ptas. Extranjero : \$ 20.

Pedidos y correspondencia a

**INSTITUTO DE HISTORIA MEDIEVAL DE ESPAÑA**

Facultad de Filosofía y Letras. Universidad.

Avda. José Antonio, 587. Barcelona (7)

El ANUARIO reseñará todos los libros y trabajos que se le envíen por duplicado.

# **ESTUDIOS SOBRE LA UNION SOVIETICA**

REVISTA TRIMESTRAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS  
SOBRE LA URSS

(Munich, Alemania)

Nuestra revista presenta análisis objetivos y eruditos sobre la problemática soviética en general y variadas investigaciones acerca de la historia y cultura soviéticas. Un cuerpo internacional de eruditos prepara el material de nuestro cuaderno. La mayoría de nuestros colaboradores han vivido en la Unión Soviética —algunos de ellos hasta muy recientemente— y están, por consiguiente, en mejores condiciones de analizar, desde el punto de vista de sus propias experiencias, la vida en el mundo comunista.

Nuestro Instituto dispone de la mayor biblioteca especializada en asuntos soviéticos de Europa; mantiene contacto regular con especialistas de todo el mundo, y se le considera como fuente fundamental de información responsable y actual sobre la URSS.

*Precio de suscripción anual: DM 4.00*

(Por Correo Aéreo las suscripciones valen el doble de los precios indicados).

Dirija su correspondencia a:

**ESTUDIOS SOBRE LA UNION SOVIETICA**

**Instituto de Estudios sobre la URSS**

**Mannhardtstrasse 6 - 8 Munich 22 - República Federal de Alemania**

# IL POLITICO

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZE POLITICHE

(Fondata da BRUNO LEONI)

Directtore: CARLO EMILIO FERRI

Redattore Capo: PASQUALE SCARAMOZZINO



MARZO 1970

Gregory Grossman: «Continuità e cambiamento nelle economie a regime di pianificazione centrale».

Alec Nove: «L'attuazione delle riforme economiche nell'Unione Sovietica».

Mario Albertini: «L'aspetto di potere della programmazione europea».

Frederick F. Ritsch: «Origins of the Council of Europe. The Post-War Unity Movements to the Hague Congress».

Alberto Campolongo: «Risorse valutarie per la C.E.E.».

Franco Bosello: «La cooperazione finanziaria tra la C.E.E. e gli Stati africani e malgascio associati».

Maria Antonia Di Casola: «La neutralità della Turchia di fronte alle pressioni tedesche negli anni 1941-1942».

Donatella Bolech: «La nascita e l'avvento al potere del partito nazionalsocialista visti dai diplomatici inglesi in Germania».

*Il nuovo statuto della Facoltà di scienze politiche di Pavia -  
Notiziario dell'Associazione italiana di scienze politiche e sociali  
Recensioni e segnalazioni - Indice generale dell'anno 1969*

Attività degli istituti - Notiziario  
Recensioni e segnalazioni

ANNO XXXV

N. 1

Abbonamenti (4 fascicoli): Italia, lire 6.000;  
Ridotto studenti, lire 4.000; Estero, lire 7.500 (12 dollari)

Direzione, redazione, amministrazione:

FACOLTA DI SCIENZE POLITICHE  
UNIVERSITA DI PAVIA — PAVIA (ITALY)

# EDICIONES RIALP

LE OFRECE

## SUS ULTIMAS NOVEDADES

*Los estudiantes en rebeldía*, por Kai Hermann. Traducción y prólogo de Antonio Millán Puelles.

Libro de máxima actualidad. Escrito con un estilo directo. Imprescindible para comprender el fenómeno social de la rebeldía estudiantil, de él se desprende una seria y lúcida enseñanza que importa recoger.

*Gran libro de cocina y dietética*, por Bircher-Benner. Traducción y prólogo del doctor Silverio Palafox.

Un libro de cocina distinto a cuantos se conocen. De él se han hecho cerca de cincuenta ediciones en todos los idiomas cultos. Es el libro más dietético de los de cocina y el más culinario de los de dietética. No se trata de un libro para médicos o enfermos, sino para todos en cuanto a que todos necesitan una guía para vivir sanos.

*Organización de la seguridad en el trabajo*, por Rollin H. Simonds, Ph. D. y John V. Grimaldi, B. Ch. E., Ph. D.

Es, sin duda, la obra más completa sobre el problema actual de la prevención de accidentes.

*El liderazgo. Grupos y conductas políticas*, por Sidney Verba.

Sidney Verba presenta una teoría completa y plenamente elaborada de conceptos tan fundamentales en la sociología actual como el poder, el liderazgo y las interrelaciones de los pequeños grupos.

Pedidos a su librero habitual o a:

## EDICIONES RIALP, S. A.

Preciados, 44.—MADRID (13).

RIALP MEXICANA, S. A.

Liverpool, 75.—MEXICO, 6, D. F.

JOSE FERRER, S. A.

Barcarce, 251.—BUENOS AIRES (Rep. Argentina).

DISTRIBUCIONES EDITORIALES, LTDA.

Avda. Jiménez, 9-82.—BOGOTA (Colombia).

LIBRERIA STUDIUM

Camaná, 939.—LIMA (Perú).

LIBRERIA PROA, LTDA.

Mac-Iver, 136-140.—SANTIAGO DE CHILE (Chile).

# DIÓGENES

Publicada bajo los auspicios del Consejo Internacional de Filosofía  
y Ciencias Humanas y con el concurso de la Unesco

REVISTA TRIMESTRAL

Sumario del núm. 65

- Eduardo González Lanuza: «La audacia en el arte contemporáneo».  
Raymon Mella: «La exactitud horaria».  
André Doremus: «Coherencia del fenómeno estadounidense».  
Francesco Pellizzi: «Brujos y aparecidos».  
John A. Richardson: «Un mito de la crítica moderna: El cubismo  
y la cuarta dimensión».  
Thomas J. Cottle: «El "juego" del tiempo y del dinero».

*Precio al exterior:*

Ejemplar suelto ..... u\$s 1,25  
Suscripción anual (4 números)..... u\$s 5,—  
En venta también números atrasados sueltos y encuadernados.

EDITORIAL SUDAMERICANA, S. A.

Humberto 1.º, 545. BUENOS AIRES (ARGENTINA)

---

## ANUARIO DE HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL

Director: CARMELO VIÑAS Y MAY

Volumen I (enero-diciembre 1968)

SUMARIO:

- I. ESTUDIOS MONOGRAFICOS.
- II. VARIA.
- III. DOCUMENTACION.
- IV. SECCION DE RECENSIONES.



Un volumen de 963 páginas

Suscripción anual: España, 900 ptas.; extranjero, \$ 15

Número suelto: España, 975 ptas.; extranjero, \$ 16

SEMINARIO DE HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL

Facultad de Filosofía y Letras. Ciudad Universitaria  
MADRID (España)

# “ A R B O R ”

REVISTA GENERAL DE INVESTIGACION Y CULTURA

Sumario del núm. 288 (diciembre 1969)

## ESTUDIOS :

- «Antonio Machado, más allá del dualismo hispánico», por Pedro Rocamora.
- «Análisis prospectivo y retrospectivo de la planificación en España», por Emilio de Figueroa.
- «Ideas antropológicas de Jung», por Francisco Vázquez.

## INFORMACIÓN CULTURAL DEL EXTRANJERO :

- «La disputa fronteriza chino-soviética», por Roberto Nodal Consuegra.
- «La O. I. T., Premio Nobel de la Paz», por Luciano Pereña.
- Noticario de ciencias y letras.*

## INFORMACIÓN CULTURAL DE ESPAÑA :

- «Semana homenaje a Amor Ruibal».
- «Cincuentenario de la Fundación de la Comisión Internacional para la Exploración Científica del Mar Mediterráneo (1919-1969)», por Fernando Lozano Cabo.
- «V. Reunión del Grupo Español de Sedimentología», por Josefina Pérez Mateos.
- «III Reunión Internacional sobre Microbiología», por J. Benayas.

## LIBROS.

Redacción y Administración:

Serrano, 117. MADRID-6

# ATLANTIDA

REVISTA DEL PENSAMIENTO ACTUAL

ATLANTIDA, PUBLICACIONES PERIODICAS, S. A.

Sumario del vol. VII, núm. 42 (noviembre-diciembre 1969)

## Artículos:

- Eduardo Nicol: «El hombre y la duda».  
Manuel F. Galiano: «Anacreonte, ayer y hoy».  
Frederic Mauro: «La Historia cuantitativa de Iberoamérica».  
Enrique Zuleta Álvarez: «Lugones, pensador político».

## Notas:

- Alvaro D'Ors: «Retrospectiva de los XXV años».  
Martín Almagro: «Los museos, como instrumento educativo».  
José L. Roja Seijas: «Introducción a las fuentes de Amor Ruibal».  
José. Balta Elías: «Radiaciones espaciales y vida».

## Libros:

- Leandro Rubio García: «En pos de una estructura internacional racional».  
Rafael Gamba: «Ante la Historia».  
José Manuel Cuenca: «El constitucionalismo en España».

## Tarifa de suscripción anual

Suscripción anual para España ... ..	360 pesetas.
Suscripción anual para extranjero ... ..	7 dólares.
Número suelto para España ... ..	60 pesetas.
Número suelto para extranjero ... ..	70

Pedidos a su librero habitual o a

**EDICIONES RIALP, S. A.**

Preciados, 44.—MADRID.—Teléf. 231 10 04

Liverpool, 75.—MEXICO

# JOURNAL OF POLITICS

Invites You to Join Its Ever Increasing Circle of Readers

## The August 1970 issue will contain:

- «Power and pluralism: a view from the bottom», por Michael Parenti.
- «An analysis of institutional effects: Staffing legislative parties in Wisconsin», por Alan Rosenthal.
- «Ambition theory and the office of congressman», por Michael L. Mezey.
- «Dissent behavior and the social background of supreme court justices», por S. Sidney Ulmer.
- «Crisis, politics, and federal judicial reform: The administrative office act of 1939», por Peter Graham Fish.
- «Reflections on the inter-american principle of nonintervention: A search for meaning in ambiguity», por Yale H. Ferguson.
- «Ideology and political control: The case of north Korea», por B. C. Koh.
- «Recent developments in the soviet study of soviet cities: Implications for comparative analysis», por B. Michael Frolic.
- «The social contract and the idea of sovereignty in Rousseau», por John B. Noone (Jr.).

## Research Notes:

- «The "pork barrel" and majority Rule: A note», por J. Roland Pennock.
- «Apprenticeship and Committee assignments in the ohuse of representatives», por Charles S. Bullock, III.

## Subscription Rates:

\$ 8.00 U. S. A.; \$ 8.60 Foreign; \$ 5.00 Student

Published Quarterly By

**THE SOUTHERN POLITICAL SCIENCE ASSOCIATION**

Peabody Hall, University of Florida

Gainesville, Florida 32601

# EDITORIAL PETRO NAVE

Publica tres revistas de excepcional calidad literaria y técnicas :

**AERONAVES**

**BANCA & SEGUROS**

**PETROLEO Y MINERIA DE VENEZUELA**

Únicas en su género en Venezuela.

Sin compromiso u obligación solicite ejemplar muestra escribiendo a :

**EDITORIAL PETRO NAVE**

Avenida Universidad, Edificio Zingg 221-23

Caracas (Venezuela). Teléfono: 42 59 37

Cables: «Petronave»

# COSMOVISION

POR

FRANCISCO JAVIER YANES

— Un bello libro de relatos por uno de los mejores novelistas venezolanos.

— Amor, fantasía, verismo, realidades, en un manojó de breves trabajos.

Del mismo autor, solicite :

## IMAGENES

Novela sobre las luchas universitarias en América Latina. Según el novelista Tomás Salvador, «de esos estudiantes pueden salir los futuros guerrilleros o doctorcitos».

**EDICIONES MARTE**

Galerías Comerciales 18. Concilio de Trento D

Barcelona (V)

EL  
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS  
acaba de publicar:

## **MANUAL DE TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL**

por

**JOSE BUGEDA**

He aquí un instrumento de trabajo que trata, ante todo, de dar respuesta a la cuestión ¿cómo hacerlo? Dirigida tanto al especialista como a quien tenga que investigar en el campo social, sin serlo expresamente; se utiliza un lenguaje claro sin merma del rigor científico. Por hoy, es el manual más completo y al día que existe en el mercado mundial. Junto a los métodos basados en la estadística clásica, se presentan los técnicos de la ecología, los de la sociometría y los basados en la nueva estadística no paramétrica.

El profesor Bugeda, uno de los primeros pioneros en nuestro país de las técnicas de investigación social científica, ha rendido un servicio evidente a la investigación.

Colección "Estudios de Sociología". Edición 1970. 546 págs.

Precio: 475 ptas.

---

---

## **DIKE**

**(Nuevas perspectivas de la justicia clásica)**

por

**MANUEL MOIX MARTINEZ**

(Colección «Serie Jurídica». Edición 1968. 851 páginas.

Formato : 15,5 x 21,5 cm.)

El agotamiento del tema —estudio de la justicia en su vertiente clásica y tradicional—, por un lado, y el modo de su tratamiento —discusiones sobre puntos concretos más que sistematización global de conocimientos—, por otro, determina que, más que un tratado sobre la justicia, el autor nos ofrezca un apretado haz de repercusiones sobre los diversos extremos que la doctrina ha juzgado de más acusado interés. Se nos ofrece una nueva teoría general de la justicia. Su eje es el libre perfeccionamiento de la persona humana

Precio: 650 ptas



100 pesetas

